

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A**

EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS

CONVOCATORIA No. PAF-EUC-I-043-2019

OBJETO: INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SAN ANTONIO, EN EL MUNICIPIO DE BUENAVENTURA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DE CAUCA

A) De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el ocho (08 de octubre de (2019), en el marco de la presente convocatoria se recibieron catorce (14) ofertas para la convocatoria del asunto. En consecuencia de lo anterior, las propuestas para verificación y evaluación, fueron las siguientes:

No.	PROPONENTE	INTEGRANTES
1	PROPONENTE No. 1. CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES RAM SAS Representante Legal: RICARDO LEÓN AMAYA MOSQUERA	N/A
2	PROPONENTE No. 2. CONSORCIO C & Y 2019 Representante Legal consorcio: JORGE MAURICIO CASAS VERA	Integrante No1 CAYCO SAS Nit. 900.334.140-1 Representante Legal: JORGE MAURICIO CASAS VERA Integrante No2 OLMA YOLANDA GIRALDO CUARTAS CC. 52.096.824
3	PROPONENTE No. 3. ESPARZA INGENIERIA SAS NIT. 800.200.907-5 Representante legal: EDGAR EDUARDO ESPARZA SANTOS.	N/A
4	PROPONENTE No. 4. CONSORCIO INTEROBRAS Representante legal Consorcio: MARIA ELENA VERGARA CARRASCAL	Integrante No1 ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS Nit. 812.001.126-1 Representante Legal: JAVIER RAFAEL CAMARGO LOZANO Integrante No2 MARIA ELENA VERGARA CARRASCAL CC. 1065374338
5.	PROPONENTE No. 5. ING INGENIERÍA SAS Representante legal: CARLOS ALBERTO BELLO AVENA	N/A

6.	PROPONENTE No. 6. CONSORCIO INTERVENTORÍA GALY Representante legal Consorcio: JOSE RAFAEL GÓMEZ ARÁMBULA	Integrante No 1: <u>JOSE RAFAEL GÓMEZ ARÁMBULA</u> CC 13.231.479 Integrante No 2: <u>RAFAEL EDUARDO GÓMEZ</u> CC. 18.497.037 Integrante No 3: <u>GRUPO EMPRESARIAL INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES INCO SAS</u> NIT. 820.004.462 Integrante No 4: <u>LUIS OSCAR VARGAS ABONDADO</u> CC. 19.362.135
7.	PROPONENTE No. 7. CONSORCIO CS-19 Representante legal Consorcio: FERNANDO JOSÉ SÁNCHEZ PARDO	Integrante No1 <u>YOLANDA CABRERA BALCÁZAR</u> CC. 34.597.962 Integrante No2 <u>FERNANDO JOSÉ SÁNCHEZ PARDO</u> CC. 10.549.160
8.	PROPONENTE No. 8. ARQUITECTURA URBANA LTDA NIT. 830.098.495-4 Representante legal: HERNÁNDO DAZA BERRÍO	N/A
9.	PROPONENTE No. 9. CONSORCIO ECOPROYECTOS E INTERVENTORÍA Representante Legal: WILSON ANDRÉS DOMÍNGUEZ CASTIBLANCO.	Integrante 1: <u>WILSON ANDRÉS DOMINGUEZ CASTIBLANCO</u> CC: 80.807.980 Integrante 2: <u>ECOHABITAT S.A.S.</u> Nit. 830.091.013-6 Representante Legal: Zandra Mayely Díaz Rincón Integrante 3: <u>CONSTRUTODO INGENIEROS CONTRATISTAS LTDA</u> Nit. 900.084.348-2 Representante Legal: Henry Alberto Castro Reina
10.	PROPONENTE No. 10. OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO C.C 19.278.455	N/A
11.	PROPONENTE No. 11. JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO C.C 79.785.874	N/A
12.	PROPONENTE No. 12. CONSORCIO BONAVERENSE Representante legal: MANUEL FERNANDO SOLANO AVELLA C.C. 79.689.724	Integrante No. 1: <u>ANIBAL OSORIO BARBOSA</u> C.C. 88.279.085 Integrante No. 2: <u>RM INGENIEROS S.A.S.</u> NIT. 900.345.967-2
13.	PROPONENTE No.13. GPM PROYECTOS DE INGENIERÍA SAS NIT. 900.237.861-8 Representante legal: GONZÁLO EDUARDO PAZ MATALLANA	N/A

14.	PROPONENTE No. 14. CONSORCIO INTERVENTORIAS BG Representante legal Consorcio: EDYEL VACCA GAMEZ	<u>Integrante No1 BSV INGENIERIA SAS</u> Nit. 830.142.715-8 <u>Integrante No2 GEPAV SAS</u> Nit. 844.001.014-1
-----	--	---

El informe de verificación de requisitos habilitantes **se publica el 18 de octubre de 2019**, por lo cual, de las propuestas allegadas, se tiene el siguiente resultado de proponentes habilitados, rechazados y pendientes de subsanación, de la siguiente manera

PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
PROPONENTE No. 1. CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES RAM SAS	NO HABILITADO	RECHAZADO	NO CUMPLE	RECHAZADO
PROPONENTE No. 2. CONSORCIO C & Y 2019	NO HABILITADO	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO
PROPONENTE No. 3. ESPARZA INGENIERIA SAS	NO HABILITADO	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
PROPONENTE No. 4. CONSORCIO INTEROBRAS	NO HABILITADO	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
PROPONENTE No. 5. ING INGENIERÍA SA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
PROPONENTE No. 6. CONSORCIO INTERVENTORÍA GALY	NO HABILITADO	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
PROPONENTE No. 7. CONSORCIO CS-19	NO HABILITADO	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
PROPONENTE No. 8. ARQUITECTURA URBANA LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
PROPONENTE No. 9. CONSORCIO ECOPROYECTOS E INTERVENTORÍA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
PROPONENTE No. 10. OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO	CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO
PROPONENTE No. 11. JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO	CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO
PROPONENTE No. 12. CONSORCIO BONAVERENSE	NO HABILITADO	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
PROPONENTE No.13. GPM PROYECTOS DE INGENIERÍA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
PROPONENTE No. 14. CONSORCIO INTERVENTORIAS BG	NO HABILITADO	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

Los oferentes podrán presentar las subsanaciones requeridas y formular las observaciones que estimen pertinentes al presente informe al correo electrónico grupo-icat@findeter.gov.co o mediante documento en

físico en la Calle 103 No. 19 – 20 Bogotá, D.C., **DESDE EL 18 DE OCTUBRE DE 2019 HASTA EL DÍA 22 DE OCTUBRE DE 2019 a las 5 pm** señalado en el subcapítulo III – **Cronograma** – de los términos de referencia.

Verificación Técnica

Convocatoria No.	PAF-EUC-I-043-2019
Objeto:	INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SAN ANTONIO, EN EL MUNICIPIO DE BUENAVENTURA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DE CAUCA
Fecha de diligenciamiento:	15/10/2019
Tipo de Proponente:	PERSONA JURIDICA
No de Proponente:	1
Proponente:	CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES RAM SAS
Representante Legal:	Airleth Johana Cordoba Parra

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	Consultoría y Construcciones RAM S.A.S.	901202489-3	100%	NO

El factor técnico de habilitación es la Experiencia Específica del proponente, y deberá ser en:

INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES DE TIPO INSTITUCIONAL QUE SE ENCUENTREN DENTRO DE LAS DEFINICIONES ESTABLECIDAS EN ESTE ESTUDIO PREVIO

Para efectos de acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar en MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados previamente a la fecha de cierre del proceso, celebrados con personas o entidades públicas o privadas, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.	La sumatoria del valor de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.		003 del 25 de junio de 2013	0,00
024 de 2015				0,00	
023 de 2015				0,00	
TOTAL				0,00	
II.	Con la sumatoria de los contratos aportados el ÁREA DE CONSTRUCCIÓN CUBIERTA EN EDIFICACIONES INSTITUCIONALES acreditadas mediante los contratos aportados, deberá ser igual o superior a 1.235 m2		003 del 25 de junio de 2013	0,00	NO
			024 de 2015	0,00	
			023 de 2015	0,00	
			TOTAL	0,00	

NOTA 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- "EDIFICACIONES INSTITUCIONALES" Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K.2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10. Excepto aquellas definidas en el título K.2.6-5 de la norma NSR-10 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (I-4).

La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

- **ÁREA CONSTRUIDA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar. Por lo tanto, no se podrá acreditar, ni interpretar como condición de área construida cubierta el área intervenida o construida del proyecto.

- **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia.

- **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente, que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia. Para efectos de evaluación al proponente deberá acreditar claramente el área de ampliación del espacio intervenido.

- **REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO o INTERVENCIÓN:** Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una infraestructura existente o complementaria tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales, cumpliendo con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia

NOTA 2: Los contratos aportados deberán ser ejecutados en el Territorio Nacional Colombiano

NOTA 3: No son válidos para acreditar experiencia licencia de construcción, intervención, reparación, ampliación y/o de urbanismo.

Presupuesto Estimado PE - Total (1.0 veces el PE)	\$ 407.155.394,00	Pesos
	491,66	SMMLV

Para el Aspecto I. (1,5 veces el PE)	737,50	SMMLV
---	--------	-------

Para el Aspecto II. (Área)	1.235	M2
-------------------------------	-------	----

Contrato 1: No

003 del 25 de junio de 2013

Objeto:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA LAS ESCUELAS DE LAS VEREDAS, LEJANIAS, ALTO LIMON Y LA FERIA, EN EL MUNICIPIO DE CANTAGALLO - BOLIVAR

	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	4/06/2015	I. Sumatoria (1,5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>0.00</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 214.871.824	II. (Área) (M2)	<u>0.00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	333,47		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	333,47		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL		

Porcentaje de Participación en el contrato referido:

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	RICARDO LEON AMAYA MOSQUERA NO CORRESPONDE A LA PERSONA JURÍDICA
---	---------	---	---

A folio 132 - 133 se allega certificación emitida por el secretaria de planeación y obras públicas de la Alcaldía de Cantagallo.

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos

En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato correspondiente al 003 del 25 de junio de 2013, el objeto, la entidad contratante correspondiente al Municipio de Cantagallo, el contratista correspondiente a Ricardo León Amaya Mosquera, el valor ejecutado el cual corresponde a 333,47 SMMLV, la fecha de terminación, y el área construida cubierta correspondiente a 1066 m2.

No es posible validar la experiencia aportada toda vez que corresponde a una persona natural diferente a la persona jurídica que se presenta como proponente en la convocatoria.

Contrato 2: No

024 de 2015

Objeto:

INTERVENTORÍA PARA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ESE HOSPITAL ATRATO MEDIO ANTIOQUEÑO - VIGÍA DEL FUERTE ANTIOQUIA

Fecha de terminación	30/07/2018	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>I. Sumatoria (1,5 veces el valor del PE) (SMMLV)</td> <td>0,00</td> </tr> <tr> <td>II. (Área) (M2)</td> <td>0,00</td> </tr> </tbody> </table>		Componente que acredita	Cantidad	I. Sumatoria (1,5 veces el valor del PE) (SMMLV)	0,00	II. (Área) (M2)	0,00
Componente que acredita	Cantidad								
I. Sumatoria (1,5 veces el valor del PE) (SMMLV)	0,00								
II. (Área) (M2)	0,00								
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 415.214.114,00								
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	531,48								
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	531,48								
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL								
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	RICARDO LEON AMAYA MOSQUERA NO CORRESPONDE A LA PERSONA JURÍDICA						
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>A folio 134 se allega certificación emitida por el Gerente de la ESE Hospital Atrato Medio Antioqueño, como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato correspondiente al 024 de 2015, el objeto, la entidad contratante correspondiente a la ESE Hospital Atrato Medio Antioqueño, el contratista correspondiente a Ricardo León Amaya Mosquera, el valor ejecutado el cual corresponde a 531,48 SMMLV y la fecha de terminación.</p> <p>Con la documentación aportada no es posible verificar el área construida cubierta requerida.</p> <p>No es posible validar la experiencia aportada toda vez que corresponde a una persona natural diferente a la persona jurídica que se presenta como proponente en la convocatoria.</p>								
Contrato 3: No	<u>023 de 2015</u>								
Objeto:	INTERVENTORÍA AL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y LA DOTACIÓN HOSPITALARIA EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA CONTRATOS PLAN NACIONAL								
Fecha de terminación	30/06/2018	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>I. Sumatoria (1,5 veces el valor del PE) (SMMLV)</td> <td>0,00</td> </tr> <tr> <td>II. (Área) (M2)</td> <td>0,00</td> </tr> </tbody> </table>		Componente que acredita	Cantidad	I. Sumatoria (1,5 veces el valor del PE) (SMMLV)	0,00	II. (Área) (M2)	0,00
Componente que acredita	Cantidad								
I. Sumatoria (1,5 veces el valor del PE) (SMMLV)	0,00								
II. (Área) (M2)	0,00								
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ -								
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00								
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00								
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL								
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	RICARDO LEON AMAYA MOSQUERA NO CORRESPONDE A LA PERSONA JURÍDICA						
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>A folio 135 - 161 se allega acta de recibo final de obra suscrita por el contratista de obra y la interventoría.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato correspondiente al 023 de 2015, el objeto del contrato de obra objeto de la interventoría, el contratista correspondiente a Ricardo León Amaya Mosquera, la fecha de terminación y el área intervenida cubierta correspondiente a 2546 m2.</p> <p>Con la documentación aportada no es posible verificar el objeto del contrato de interventoría, la entidad contratante, ni el valor ejecutado de interventoría.</p> <p>No es posible validar la experiencia aportada toda vez que corresponde a una persona natural diferente a la persona jurídica que se presenta como proponente en la convocatoria.</p>								
Observación general:	No es posible validar la experiencia aportada toda vez que corresponde a una persona natural diferente a la persona jurídica que se presenta como proponente en la convocatoria.								

Verificación Técnica

Convocatoria No.	PAF-EUC-I-043-2019
Objeto:	INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SAN ANTONIO, EN EL MUNICIPIO DE BUENAVENTURA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
Fecha de diligenciamiento:	15/10/2019
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	2
Proponente:	<u>CONSORCIO C&Y 2019</u>
Representante Legal:	JORGE MAURICIO CASAS VERA C.C No 79,367,006

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	CAYCO SAS	900,334,140-1	50%	NO
2	OLMA YOLANDA GIRALDO CUARTAS	52,096,824-3	50%	SI

Para habilitar la propuesta se verificará si los proponentes cumplen con los siguientes criterios de experiencia mínimos exigidos:

INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES DE TIPO INSTITUCIONAL QUE SE ENCUENTREN DENTRO DE LAS DEFINICIONES ESTABLECIDAS EN ESTE ESTUDIO PREVIO

Para efectos de acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar en MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados previamente a la fecha de cierre del proceso, celebrados con personas o entidades públicas o privadas, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.	La sumatoria del valor de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	FCTC002/2014 1917-2011 TOTAL	1488,56 200,17 1688,73	SI
II.	Con la sumatoria de los contratos aportados el ÁREA DE CONSTRUCCIÓN CUBIERTA EN EDIFICACIONES INSTITUCIONALES acreditadas mediante los contratos aportados, deberá ser igual o superior a 1.235 m2	FCTC002/2014 1917-2011 TOTAL	15603,00 1500,00 17103,00	SI	

NOTA 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

"EDIFICACIONES INSTITUCIONALES" Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10. Excepto aquellas definidas en el título K.2.6-5 de la norma NSR-10 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (I-4).

La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia:

<https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

- **ÁREA CONSTRUIDA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar. Por lo tanto, no se podrá acreditar, ni interpretar como condición de área construida cubierta el área intervenida o construida del proyecto.

- **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia.

- **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente, que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia. Para efectos de evaluación al proponente deberá acreditar claramente el área de ampliación del espacio intervenido.

- **REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO o INTERVENCIÓN:** Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una infraestructura existente o complementaria tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales, cumpliendo con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia

Presupuesto Estimado PE - Total \$ 407.155.394,00 Pesos

(1.0 veces el PE)	491,66	SMMLV
Para el Aspecto I. (1,5 veces el PE)	737,50	SMMLV
Para el Aspecto II. (Área Cubierta)	1.235	M2

Contrato 1: No	FCTC002/2014
Objeto:	INTERVENTORIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA SEDE CHIA

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	5/12/2015	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	959.154.747	I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>1488,56</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		1488,56	II. (Área Cubierta) (M2)	<u>15603,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		1488,56		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL O PERSONA JURÍDICA O NATURAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA	<u>OLMA YOLANDA GIRALDO CUARTAS</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>Folio 122: Certificación suscrita por el supervisor de Planeación Institucional Universidad de Cundinamarca, el cual certifica que la arquitecta OLMA YOLANDA GIRALDO CUARTAS ejecutó el contrato No F-CTC-002-2014 por un valor de \$959,154,747 con fecha de terminación 5 de diciembre de 2015 y un área construida cubierta de 15603 m2.</p> <p>Folio 123-124: Acta de recibo final del contrato de interventoria suscita por el supervisor de la Uiverisdad de Cundinamarca y el interventor donde se evidencian los datos contractuales.</p> <p>Con la documentación suministrada, el proponente aporta experiencia a la condición de valor en un total de 1488,56 SMMLV y a la condición de área construida cubierta en total de 15603 m2.</p>			

Contrato 2: No	1917-2011
Objeto:	INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DEL HEMOCENTRO DEL HUS SANTANDER

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	9/02/2015	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	128.980.400,00	I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>200,17</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		200,17	II. (Área Cubierta) (M2)	<u>1500,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		200,17		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL O PERSONA JURÍDICA O NATURAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA	<u>OLMA YOLANDA GIRALDO CUARTAS</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>Folio 125: Certificación suscrita por la Directora de Planeación y mejoramiento en Salud, la cual certifica que la arquitecta OLMA YOLANDA GIRALDO CUARTAS ejecutó el contrato No 1917-2011 por un valor de \$128,980,400,00 con fecha de terminación 9 de febrero de 2015 y un área construida cubierta de 1500 m2.</p> <p>Folio 126-133: Informe de supervisión final suscrito por el supervisor del contrato, donde se evidencian los datos contractuales del contrato</p> <p>Folio 126-133: Acta de recibo final del contrato de interventoria suscita por el supervisor y el contratista de interventoria donde se evidencian los datos contractuales.</p> <p>Con la documentación suministrada, el proponente aporta experiencia a la condición de valor en un total de 200,17 SMMLV y a la condición de área construida cubierta en total de 1500 m2.</p>			

Observación general:	El proponente CUMPLE con los requisitos técnicos establecidos en los términos de referencia dándole la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE dentro del proceso de la referencia.

Verificación Técnica

Convocatoria No.	PAF-EUC-I-043-2019
Objeto:	INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SAN ANTONIO, EN EL MUNICIPIO DE BUENAVENTURA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
Fecha de diligenciamiento:	15/10/2019
Tipo de Proponente:	PERSONA JURIDICA
No de Proponente:	3
Proponente:	ESPARZA INGENIERIA S.A.S
Representante Legal:	EDGAR EDUARDO ESPARZA SANTOS C.C. 19.432.763 BOGOTÁ

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	ESPARZA INGENIERIA S.A.S	800.200.907-5	100%	SI

Para habilitar la propuesta se verificará si los proponentes cumplen con los siguientes criterios de experiencia mínimos exigidos:

INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES DE TIPO INSTITUCIONAL QUE SE ENCUENTREN DENTRO DE LAS DEFINICIONES ESTABLECIDAS EN ESTE ESTUDIO PREVIO

Para efectos de acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar en MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados previamente a la fecha de cierre del proceso, celebrados con personas o entidades públicas o privadas, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.		La sumatoria del valor de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	2112074	233,55
20131027				765,92	
PAF-EUC-023-2013				806,37	
TOTAL				1805,85	
II.		Con la sumatoria de los contratos aportados el ÁREA DE CONSTRUCCIÓN CUBIERTA EN EDIFICACIONES INSTITUCIONALES acreditadas mediante los contratos aportados, deberá ser igual o superior a 1.235 m2	2112074	2205,40	SI
			20131027	1398,35	
			PAF-EUC-023-2013	0,00	
			TOTAL	3603,75	

NOTA 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

"EDIFICACIONES INSTITUCIONALES" Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K.2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10. Excepto aquellas definidas en el título K.2.6-5 de la norma NSR-10 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (I-4).

La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

- **ÁREA CONSTRUIDA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar. Por lo tanto, no se podrá acreditar, ni interpretar como condición de área construida cubierta el área intervenida o construida del proyecto.

- **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia.

- **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente, que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia. Para efectos de evaluación al proponente deberá acreditar claramente el área de ampliación del espacio intervenido.

- **REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO o INTERVENCIÓN:** Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una infraestructura existente o complementaria tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales, cumpliendo con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia

Presupuesto Estimado PE - Total (1.0 veces el PE)	\$ 407.155.394,00	Pesos
	491,66	SMMLV
Para el Aspecto I. (1,5 veces el PE)	737,50	SMMLV
Para el Aspecto II. (Área Cubierta)	1.235	M2

Contrato 1: No	2112074
Objeto:	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LA ETAPA DE ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA IE CATUMARE SEDE CAMPESTRE LOCALIZADA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, DEPARTAMENTO DEL META

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	6/05/2013	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	137.679.704	I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	233,55
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		233,55	II. (Área Cubierta) (M2)	2205,40
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		233,55		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL O PERSONA JURÍDICA O NATURAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA	ESPARZA INGENIERIA S.A.S
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>De folio 55 a 60 el proponente presenta Acta de liquidación suscrita por el Gerente de Unidad área de liquidaciones de Fonade, el contratista, el Gerente del convenios 210016 - 210075 y visto bueno del Gerente de Unidad Área de Infraestructura social Fonade, en la cual se evidencia que la firma ESPARZA INGENIERA SAS ejecuto el contrato 2112074 por un valor \$137.679.704,60,00.</p> <p>A folio 61 el proponente aporta Acta de entrega y recibo final del objeto contractual suscrito por el supervisor de Fonade y el contratista, documento en el que se evidencia la fecha de terminación 6 de mayo de 2013.</p> <p>A folio 62 el proponente aporta Acta de terminación de contrato suscrito por el representante legal del contratista y el supervisor de Fonade.</p> <p>De folios 63 a 70 el proponente aporta Acta de Entrega y Recibo Final del Objeto del Contrato sujeto de Interventoría, documento debidamente suscrito por Director de obra Contratista y representante legal Interventoría. El documento permite ver información del contrato ejecutado, además de área cubierta construida en un total de 2205,40 M2, cumpliendo así con el requisito técnico exigido para acreditar experiencia.</p> <p>De folios 71 a 72 el proponente aporta Licencia de construcción debidamente suscrita por el Curador Urbano Segundo de Villavicencio, este documento no puede ser tenido en cuenta para efectos de evaluación teniendo en cuenta que las áreas que se evidencian son las de diseño o las aceptadas del diseño, esto no es prenda de garantía de que sean las áreas construidas o realmente ejecutadas.</p> <p>Con la documentación presentada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, asimismo el Contrato No 2112074 aporta a la condición de valor sumando un total de 233,55 SMMLV y a la condición de área en un total de 2205,40 M2</p>			

Contrato 2: No	20131027
Objeto:	REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LAS OBRAS DE TERMINACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA TIPO A LOZALIZADA EN EL PREDIO MUNDO FELIZ DEL MUNICIPIO DE GALAPA DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
--------------------	--------------------------------	-----------------

Fecha de terminación	6/06/2014	I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)		<u>765,92</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 471.807.989	II. (Área Cubierta) (M2)		<u>1398,35</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	765,92			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	765,92			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL O PERSONA JURÍDICA O NATURAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA	ESPARZA INGENIERIA S.A.S
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>De folios 73 a 78 el proponente aporta Acta de liquidación suscrita por el Gerente de Unidad área de liquidaciones de Fonade, el contratista y el Gerente del convenio 197060, documento en el que se evidencia que la firma ESPARZA INGENIERIA SAS ejecutó el contrato 20131027 por un valor \$471.807.989,00 con fecha de terminación 6 de junio de 2014.</p> <p>A folio 79 el proponente aporta Acta de entrega y recibo final del objeto contractual suscrito por el supervisor de Fonade y el contratista.</p> <p>De folios 81 a 91 el proponente aporta acta de liquidación del contrato de obra suscrita por el Gerente de Unidad área de liquidaciones de Fonade, el contratista y el Gerente del convenio 197060, donde se evidencian los datos contractuales</p> <p>De folios 92 a 104 el proponente aporta Copia del acta de terminación de obra suscrita por los representantes legales del contratista e interventoría; el documento relaciona las actividades ejecutadas, destacando las siguientes : - Placas de entepiso aligerada 998,10 m2 - Teja tipo sándwich (...) 400, 25 m2</p> <p>De folios 105 a 108 el proponente aporta Licencia y prorroga a la licencia de construcción debidamente suscrita por el Secretario de Planeación Municipal, este documento no puede ser tenido en cuenta para efectos de evaluación teniendo en cuenta que las áreas que se evidencian son las de diseño o las aceptadas del diseño y no las áreas construidas o realmente ejecutadas.</p> <p>De folios 109-110 el proponente aporta copia de dos folio de las reglas de participación del contrato de obra realizado con Fonade, donde se evidencian la introducción, en la cual se menciona : " El 15 de abril de 2001, FONADE suscribe con el Consorcio Omega Lacorazza el contrato de obra No 2110563, como consecuencia de la adjudicación de la Licitación Publica LP-002-2011, mediante resolución No 549 del 08 de febrero de 2011. El acta de inicio fue suscrita el día 6 de mayo de 2011 y el contrato finalizó el 6 de mayo de 2012 con un porcentaje de obra de 17.08% que comprende la ejecución parcial de estructuras en concreto, redes hidrosanitarias y eléctricas"</p> <p>Con la documentación anterior, el proponente aporta experiencia a la condición de valor un total de 765,92 SMMLV y a la condición de área construida cubierta un total de 1398,35 m2</p>			
Contrato 3: No	<u>PAF-EUC-023-2013</u>			
Objeto:	INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURIDICA Y TÉCNICA) DE LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN COLEGIO Y UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL . UBICADOS EN LA URBANIZACIÓN VALLE DEL ORTIGAL EN EL MUNICIPIO DE POPAYAN DEPARTAMENTO DEL CAUCA			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita		Cantidad
	16/07/2018	I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)		<u>806,37</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 629.971.697	II. (Área Cubierta) (M2)		0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	806,37			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	806,37			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL O PERSONA JURÍDICA O NATURAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA	ESPARZA INGENIERIA S.A.S
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>De folio 111-113 el proponente aporta Acta de entrega y recibo a satisfacción de la etapa 2, suscrito por el contratista, el supervisor de Findeter y el representante legal de la Fiduciaria Bogotá, donde se evidencia que la firma ESPARZA INGENIERIA SAS ejecutó el contrato PAF-EUC-023-2015 por un valor de \$629.971.697 con fecha de terminación 16 de julio de 2018. Adicionalmente el documento relaciona cada uno de los componentes o cantidades ejecutadas, encontrando entre otras, las actividades que se relaciona a continuación con sus respectivas áreas:</p> <p>- Aulas, Baterías Sanitarias y Zona Administrativa 3401 m2 -Zona de servicios, cocina, comedor, laboratorios, cuartos técnicos 2016 m2</p> <p>De folio 114 a 115 el proponente aporta Acta de terminación de la etapa 2 suscrita por el contratista y el supervisor de Findeter.</p> <p>A Folio 116 A 126 el proponente aporta Acta de Liquidación contrato de obra suscrita por el contratista, el contratante "Fiduciaria Bogotá", el interventor, donde se evidencian los datos contractuales.</p> <p>De folio 127 a 129 el proponente aporta Acta de entrega y recibo a satisfacción de la etapa 2 de la obra donde se evidencian los datos contractuales.</p> <p>De folio 130 a 137 el proponente aporta Acta de ejecución y balance final presupuestal de obra debidamente suscrita, documento en el que se evidencian las actividades ejecutadas.</p> <p>Con la documentación suministrada, el proponente aporta experiencia a la condición de valor en un total de 806,37 SMMLV y a la condición de área construida cubierta en total de 5417 m2.</p>			
Observación general:	El proponente CUMPLE con los requisitos técnicos establecidos en los términos de referencia dándole la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE dentro del proceso de la referencia.			

Verificación Técnica

Convocatoria No.	PAF-EUC-I-043-2019
Objeto:	INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SAN ANTONIO, EN EL MUNICIPIO DE BUENAVENTURA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DE CAUCA
Fecha de diligenciamiento:	15/10/2019
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	4
Proponente:	CONSORCIO INTEROBRAS
Representante Legal:	Maria Elena Vergara Carrascal

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	Arquitectos Ingenieros Constructores S.A.S.	812001126-1	50%	SI
2	Maria Elena Vergara Carrascal	1.065.374.338	50%	SI

El factor técnico de habilitación es la Experiencia Específica del proponente, y deberá ser en:

INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES DE TIPO INSTITUCIONAL QUE SE ENCUENTREN DENTRO DE LAS DEFINICIONES ESTABLECIDAS EN ESTE ESTUDIO PREVIO

Para efectos de acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar en MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados previamente a la fecha de cierre del proceso, celebrados con personas o entidades públicas o privadas, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.	La sumatoria del valor de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.		001 DE 2004	922,67
PAF-DPR-I-027-2017				72,29	
TOTAL				994,97	
II.	Con la sumatoria de los contratos aportados el ÁREA DE CONSTRUCCIÓN CUBIERTA EN EDIFICACIONES INSTITUCIONALES acreditadas mediante los contratos aportados, deberá ser igual o superior a 1.235 m2		001 DE 2004	2040,00	SI
			PAF-DPR-I-027-2017	0,00	
			TOTAL	2040,00	

NOTA 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- "EDIFICACIONES INSTITUCIONALES" Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10. Excepto aquellas definidas en el título K.2.6-5 de la norma NSR-10 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (I-4).

La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

- **ÁREA CONSTRUIDA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar. Por lo tanto, no se podrá acreditar, ni interpretar como condición de área construida cubierta el área intervenida o construida del proyecto.

- **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia.

- **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente, que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia. Para efectos de evaluación al proponente deberá acreditar claramente el área de ampliación del espacio intervenido.

- **REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO o INTERVENCIÓN:** Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una infraestructura existente o complementaria tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales, cumpliendo con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia

NOTA 2: Los contratos aportados deberán ser ejecutados en el Territorio Nacional Colombiano

NOTA 3: No son válidos para acreditar experiencia licencia de construcción, intervención, reparación, ampliación y/o de urbanismo.

Presupuesto Estimado PE - Total (1.0 veces el PE)	\$ 407.155.394,00	Pesos
	491,66	SMMLV

Para el Aspecto I. (1,5 veces el PE)	737,50	SMMLV
---	--------	-------

Para el Aspecto II. (Área)	1.235	M2
-------------------------------	-------	----

Contrato 1: No

001 DE 2004

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA Y JURÍDICA DE LAS OBRAS QUE TIENEN POR OBJETO LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE CUATRO (4) PISOS PARA USO INSTITUCIONAL (EDUCATIVO) DENOMINADO "CORPORACIÓN UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR - CUN "UBICADO EN LA CARRERA 4 NUMERO 30 - 20 DE MUNICIPIO DE MONTERÍA - CÓRDOBA"

	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	20/07/2005	I. Sumatoria (1,5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>922,67</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 352.000.000	II. (Área) (M2)	<u>2040,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	922,67		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	922,67		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL
			<u>Arquitectos Ingenieros Constructores S.A.S.</u>

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos

A folio 65 se allega certificación emitida por Jenny Cecilia Dereix Guerra, como persona natural contratante.
A folio 66 - 68 se allega copia de la licencia de construcción otorgada por la curaduría segunda de Montería, para la "Construcción de edificio de cuatro pisos para uso institucional (educativo)"
En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato correspondiente al 001 de 2004, el objeto, la persona natural contratante correspondiente a Jenny Cecilia Dereix Guerra, el contratista correspondiente a Arquitectos Ingenieros Constructores, el valor ejecutado el cual corresponde a 922,67 SMMLV, la fecha de terminación, y el área construida cubierta correspondiente a 2040 m2.
La documentación presentada es tenida en cuenta para validar las condiciones de experiencia específica requeridas.

Contrato 2: No

PAF-DPR-I-027-2017

Objeto:

INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE AMBIENTAL SOCIAL JURÍDICA Y TÉCNICA PARA "REVISIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIO Y DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) EN EL MUNICIPIO DE YOTOCO (VALLE DEL CAUCA)

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	22/08/2018	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	282.385.919,00	I. Sumatoria (1,5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>72,29</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		361,46	II. (Área) (M2)	<u>0,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		72,29		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	20,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	<u>Maria Elena Vergara Carrascal</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>A folio 70 - 72 se allega acta de terminación emitida por la Fiduciaria Bogotá y Findeter, como entidad contratante. A folio 73 se allega balance de obra suscrito por el contratista y la interventoría. A folio 74 se allega balance financiero suscrito por el contratista. A folio 75 - 78 se allega documento consorcial.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato correspondiente al PAF-DPR-I-027-2017, el objeto, la entidad contratante correspondiente a la Fiduciaria Bogotá y Findeter, el contratista correspondiente al Consorcio CDI Interyotoco, el valor ejecutado que afectado por el porcentaje de participación en el consorcio corresponde a 72,29 SMMLV y la fecha de terminación.</p> <p>Con la documentación aportada no es posible verificar el área construida cubierta requerida toda vez que el balance financiero y el balance de obra aportados no son documentos que indiquen las cantidades de obra efectivamente ejecutadas, por lo que se requiere subsanar presentando documentación adicional que permita tomar la información requerida a través de las alternativas de acreditación de la experiencia específica descritas en los términos de referencia.</p> <p>La documentación presentada es tenida en cuenta para la validación de la condición de experiencia I, "La sumatoria del valor de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV. ", pero no es posible validar la condición de experiencia II, correspondiente a "Con la sumatoria de los contratos aportados el ÁREA DE CONSTRUCCIÓN CUBIERTA EN EDIFICACIONES INSTITUCIONALES acreditadas mediante los contratos aportados, deberá ser igual o superior a 1.235 m2".</p>			
Observación general:	La documentación presentada es tenida en cuenta para validar las condiciones de experiencia específica requeridas.			

Verificación Técnica

Convocatoria No.	PAF-EUC-I-043-2019
Objeto:	INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SAN ANTONIO, EN EL MUNICIPIO DE BUENAVENTURA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
Fecha de diligenciamiento:	15/10/2019
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA
No de Proponente:	5
Proponente:	ING INGENIERÍA S.A.S.
Representante Legal:	CARLOS BELLO AVENA C.C: 73.106.127

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	ING INGENIERÍA S.A.S.	890.405.995-1	100%	SI

Para habilitar la propuesta se verificará si los proponentes cumplen con los siguientes criterios de experiencia mínimos exigidos:

INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES DE TIPO INSTITUCIONAL QUE SE ENCUENTREN DENTRO DE LAS DEFINICIONES ESTABLECIDAS EN ESTE ESTUDIO PREVIO

Para efectos de acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar en MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados previamente a la fecha de cierre del proceso, celebrados con personas o entidades públicas o privadas, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE						
	I.	La sumatoria del valor de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr> <td>1337 DEL 27 DE JULIO 2010</td> <td align="right">1224,61</td> </tr> <tr> <td>PAF-EUC-006-2015</td> <td align="right">385,21</td> </tr> <tr> <td>PAF-JU-I-010-2016</td> <td align="right">473,92</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td align="right">2083,73</td> </tr> </table>	1337 DEL 27 DE JULIO 2010	1224,61	PAF-EUC-006-2015	385,21	PAF-JU-I-010-2016	473,92	TOTAL	2083,73
1337 DEL 27 DE JULIO 2010	1224,61										
PAF-EUC-006-2015	385,21										
PAF-JU-I-010-2016	473,92										
TOTAL	2083,73										
II.	Con la sumatoria de los contratos aportados el ÁREA DE CONSTRUCCIÓN CUBIERTA EN EDIFICACIONES INSTITUCIONALES acreditadas mediante los contratos aportados, deberá ser igual o superior a 1.235 m2.	<table border="1"> <tr> <td>1337 DEL 27 DE JULIO 2010</td> <td align="right">8094,34</td> </tr> <tr> <td>PAF-EUC-006-2015</td> <td align="right">3763,29</td> </tr> <tr> <td>PAF-JU-I-010-2016</td> <td align="right">1955,11</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td align="right">13812,74</td> </tr> </table>	1337 DEL 27 DE JULIO 2010	8094,34	PAF-EUC-006-2015	3763,29	PAF-JU-I-010-2016	1955,11	TOTAL	13812,74	SI
1337 DEL 27 DE JULIO 2010	8094,34										
PAF-EUC-006-2015	3763,29										
PAF-JU-I-010-2016	1955,11										
TOTAL	13812,74										

NOTA 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

"EDIFICACIONES INSTITUCIONALES" Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K.2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10. Excepto aquellas definidas en el título K.2.6-5 de la norma NSR-10 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (I-4).

La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

- **ÁREA CONSTRUIDA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar. Por lo tanto, no se podrá acreditar, ni interpretar como condición de área construida cubierta el área intervenida o construida del proyecto.

- **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia.

- **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente, que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia. Para efectos de evaluación al proponente deberá acreditar claramente el área de ampliación del espacio intervenido.

- **REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO o INTERVENCIÓN:** Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una infraestructura existente o complementaria tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales, cumpliendo con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia

Presupuesto Estimado PE - Total

\$ 407.155.394,00 Pesos

(1.0 veces el PE)	491,66	SMMLV
Para el Aspecto I. (1,5 veces el PE)	737,50	SMMLV
Para el Aspecto II. (Área Cubierta)	1.235	M2

Contrato 1: No 1337 DEL 27 DE JULIO 2010

Objeto: INTERVENTORIA DE LAS OBRAS A EJECUTAR Y DE LA DOTACIÓN DEL MOBILIARIO EN EL MARCO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN NUMERO 1251 (548) (329) DE 2009 SISCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y LA FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	5/03/2012	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	1.387.969.430	I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>1224,61</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		2449,21	II. (Área Cubierta) (M2)	<u>8094,34</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		1224,61		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURÍDICA		

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	<u>ING INGENIERÍA S.A.S.</u>
--	---	--------	---	------------------------------

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos

El proponente aporta certificación suscrita por la GOBERNACIÓN DE BOYACÁ - Secretaría de Hacienda / Dirección de Contratación, quien certifica que CONSORCIO INGEPROYECTOS, ejecutó el contrato en mención, con fecha de terminación del 5 de Marzo de 2012, adicionalmente relaciona porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del consorcio, valor, objeto, **ÁREA CONSTRUIDA CUBIERTA = 16.188,67 m2** y una relación de las actividades ejecutadas en cada una de las Instituciones Educativas. El documento se encuentra debidamente suscrito por MARCO ANTONIO ARAQUE PEÑA - Director de Contratación.

La cantidad relacionada debe ser afectada por el porcentaje de participación de ING INGENIERÍA S.A.S. en el contrato ejecutado, esto es el 50%, acreditando así la siguiente cantidad de Área Construida Cubierta: 16.188,67 m2 * 50% = 8.094,34 m2. Lo anterior con fundamento en el siguiente inciso de los Términos de Referencia:

(...) Para efectos de acreditar la experiencia específica del proponente las actividades se cuantificarán en proporción al porcentaje de participación que haya tenido el integrante en la respectiva figura asociativa (...)

Se observa que el alcance del contrato "El contrato comprendió la Interventoría, Técnica, Administrativa y Contable a las obras de construcción de dieciocho (18) Instituciones Educativas con altura de uno (1) a cuatro (4) pisos", enmarca el objeto dentro de los criterios de experiencia.

Con la documentación presentada, el proponente da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato suma a la condición de valor en un total de 1.224,61 SMMLV y a la condición de Área Construida Cubierta en un total de 8.094,34 m2.

Contrato 2: No PAF-EUC-006-2015

Objeto: "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) DE LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN COLEGIO Y IM CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - UBICADOS EN LA URBANIZACIÓN NUEVA ESPERANZA EN EL MUNICIPIO DE LA SOLEDAD, DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO"

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	17/11/2016	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	531.167.480,00	I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>385,21</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		770,42	II. (Área Cubierta) (M2)	<u>3763,29</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		385,21		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURÍDICA		

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	<u>ING INGENIERÍA S.A.S.</u>
--	---	--------	---	------------------------------

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>El proponente aporta documentación suscrita entre FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER y la FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A, donde informan que la firma CONSORCIO INTERPROYECTOS COLEGIOS 2015, desarrolló las funciones de Interventoría del contrato en mención, adicionalmente relaciona valor, fecha de terminación, objeto, porcentaje de participación de cada uno de los intergrantes del consorcio y un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA = 7.526,58 m2. El documento se encuentra debidamente suscrito por CAMILO ANDRÉS MANRIQUE ESPINOSA - Gerente Unidad de Gestion FINDETER y por VANESSA JIMENEZ DÁVILA - Gerente Infraestructura (E).</p> <p>La cantidad relacionada debe ser afectada por el porcentaje de participación de ING INGENIERÍA S.A.S. en el contrato ejecutado, esto es el 50%, acreditando así la siguiente cantidad de Área Construida Cubierta: 7.526,58 m2 * 50% = 3.763,29 m2. Lo anterior con fundamento en el siguiente inciso de los Términos de Referencia:</p> <p><i>(...) Para efectos de acreditar la experiencia específica del proponente las actividades se cuantificarán en proporción al porcentaje de participación que haya tenido el integrante en la respectiva figura asociativa (...)</i></p> <p>El proponente aporta ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL INTERVENTORÍA. El documento se encuentra debidamente firmada por las partes.</p> <p>Con la documentación presentada, el proponente da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato suma a la condición de valor en un total de 385,21 SMMLV y a la condición de Área Construida Cubierta en un total de 3.763,29 m2.</p>		
Contrato 3: No	<u>PAF-JU-I-010-2016</u>		
Objeto:	"INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - CENTRO EDUCATIVO INDIGENA No. 6 DE PARAGUACHÓN - MUNICIPIO DE MAICAO - LA GUAJIRA"		
Fecha de terminación	23/06/2018	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 370.245.755,00	I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>473.92</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	473,92	II. (Área Cubierta) (M2)	1955,11
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	473,92		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	<u>ING INGENIERÍA S.A.S.</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>El proponente aporta documentación suscrita entre FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER y la FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A, donde informan que la firma ING INGENIERÍA S.A.S., desarrolló las funciones de Interventoría del contrato en mención, adicionalmente relaciona valor, fecha de terminación, objeto y se pudo evidenciar un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA = .1.955,11 m2. El documento se encuentra debidamente suscrito por LUIS FERNANDO MILLAN CARREÑO - Gerente Unidad de Gestion FINDETER y por JOSE ANDRÉS TORRES RODRIGUEZ - Gerente Infraestructura FINDETER.</p> <p>Con la documentación presentada, el proponente da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato suma a la condición de valor en un total de 473,92 SMMLV y a la condición de Área Construida Cubierta en un total de 1.955,11 m2.</p>		
Observación general:	Con la documentación aportada, el proponente CUMPLE con las reglas de acreditación de la experiencia, por tanto recibe la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.		

Verificación Técnica

Convocatoria No.	PAF-EUC-I-043-2019
Objeto:	INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SAN ANTONIO, EN EL MUNICIPIO DE BUENAVENTURA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DE CAUCA
Fecha de diligenciamiento:	15/10/2019
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	6
Proponente:	<u>CONSORCIO INTERVENTORÍAS GALY</u>
Representante Legal:	JOSÉ RAFAEL GÓMEZ ARÁMBULA

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	JOSÉ RAFAEL GÓMEZ ARÁMBULA	13.231.479	10%	SI
2	RAFAEL EDUARDO GÓMEZ GUTIERREZ	18.497.037	30%	SI
3	LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO	19.362.135	30%	NO
4	GRUPO EMPRESARIAL INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES S.A.S. INCO S.A.S.	820004462-2	30%	SI

El factor técnico de habilitación es la Experiencia Específica del proponente, y deberá ser en:

INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES DE TIPO INSTITUCIONAL QUE SE ENCUENTREN DENTRO DE LAS DEFINICIONES ESTABLECIDAS EN ESTE ESTUDIO PREVIO

Para efectos de acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar en MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados previamente a la fecha de cierre del proceso, celebrados con personas o entidades públicas o privadas, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.	La sumatoria del valor de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	634 DE 2010	91,92	SI
730 de 2010			102,62		
09-00-31-07-111-14			614,72		
TOTAL			809,27		
II.	Con la sumatoria de los contratos aportados el ÁREA DE CONSTRUCCIÓN CUBIERTA EN EDIFICACIONES INSTITUCIONALES acreditadas mediante los contratos aportados, deberá ser igual o superior a 1.235 m2	634 DE 2010	0,00	SI	
		730 de 2010	1042,86		
		09-00-31-07-111-14	1964,67		
		TOTAL	3007,53		

NOTA 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- "EDIFICACIONES INSTITUCIONALES" Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10. Excepto aquellas definidas en el título K.2.6-5 de la norma NSR-10 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (I-4).

La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

- **ÁREA CONSTRUIDA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar. Por lo tanto, no se podrá acreditar, ni interpretar como condición de área construida cubierta el área intervenida o construida del proyecto.

- **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia.

- **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente, que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia. Para efectos de evaluación al proponente deberá acreditar claramente el área de ampliación del espacio intervenido.

- **REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO o INTERVENCIÓN:** Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una infraestructura existente o complementaria tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales, cumpliendo con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia

NOTA 2: Los contratos aportados deberán ser ejecutados en el Territorio Nacional Colombiano

NOTA 3: No son válidos para acreditar experiencia licencia de construcción, intervención, reparación, ampliación y/o de urbanismo.

Presupuesto Estimado PE - Total (1.0 veces el PE)	\$ 407.155.394,00	Pesos
	491,66	SMMLV

Para el Aspecto I. (1,5 veces el PE)	737,50	SMMLV
---	--------	-------

Para el Aspecto II. (Área)	1.235	M2
-------------------------------	-------	----

Contrato 1: No

634 DE 2010

Objeto:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA PARA LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LOS MUNICIPIOS DE DUITAMA Y SOGAMOSO, FINANCIADOS CON RECURSOS PROVENIENTES DE LEY 21 DE 1982 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO.

	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	24/10/2011	I. Sumatoria (1,5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>91,92</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 100.479.316	II. (Área) (M2)	<u>0,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	187,60		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	91,92		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	49,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL
			<u>JOSÉ RAFAEL GÓMEZ ARÁMBULA</u>

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos

A folio 113 - 120 se allega certificación emitida por la subdirectora de contratación del Ministerio de Educación Nacional, como entidad contratante.
A folio 121 se allega carta de conformación del consorcio.

En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato correspondiente al 634 de 2010, el objeto, la entidad contratante correspondiente al Ministerio de educación nacional, el contratista correspondiente al Consorcio Interventoría MEN 2010, el valor ejecutado el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 91.92 SMMLV y la fecha de terminación pero no es posible determinar el área construida cubierta.

La documentación presentada es tenida en cuenta para la validación de la condición de experiencia I, "La sumatoria del valor de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV. ", pero no es posible validar la condición de experiencia II, correspondiente a "Con la sumatoria de los contratos aportados el ÁREA DE CONSTRUCCIÓN CUBIERTA EN EDIFICACIONES INSTITUCIONALES acreditadas mediante los contratos aportados, deberá ser igual o superior a 1.235 m2".

Contrato 2: No

730 de 2010

Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y PRESUPUESTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN TORRE COLEGIO COMERCIAL SANTA RITA MUNICIPIO DE FACATATIVA.			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
	18/09/2011		I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>102.62</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 54.962.760,00		II. (Área) (M2)	<u>1042.86</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	102,62			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	102,62			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	<u>JOSÉ RAFAEL GÓMEZ ARÁMBULA</u> <u>RAFAEL EDUARDO GÓMEZ GUTIERREZ</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>A folio 123 y 128 se allega certificación emitida por el Secretario de obras públicas del Municipio de Facatativá, como entidad contratante.</p> <p>A folio 124 - 126 y 129 - 131 se allega documento de constitución del consorcio.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato correspondiente al 730 de 2010, el objeto, la entidad contratante correspondiente al Municipio de Facatativá, el contratista correspondiente al consorcio KENKO, el valor ejecutado el cual corresponde a 102,62 SMMLV , la fecha de terminación y el área construida cubierta correspondiente a 1042,86 m2.</p> <p>La documentación presentada es tenida en cuenta para la validación de las condiciones de experiencia específica.</p>			
Contrato 3: No	<u>09-00-31-07-111-14</u>			
Objeto:	INTERVENTORÍA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ENCUENTRO CIUDADANO EL SALADO MUNICIPIO DE ENVIGADO			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
	27/10/2016		I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>614.72</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 565.097.905,00		II. (Área) (M2)	<u>1964,67</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	819,63			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	614,72			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	75,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	<u>GRUPO EMPRESARIAL INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES S.A.S.</u> <u>INCO S.A.S.</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>A folio 133 - 135 se allega certificación del contrato de interventoría suscrita por el secretario de obras públicas del Municipio de Envigado, como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato correspondiente al 09-00-31-07-111-14, el objeto del contrato de interventoría, el contratista correspondiente al Consorcio Instalaciones 111, la fecha de terminación y el área intervenida cubierta correspondiente a 2619,56 m2.</p> <p>La documentación presentada es tenida en cuenta para la validación de las condiciones de experiencia específica.</p>			
Observación general:	La documentación presentada es tenida en cuenta para la validación de las condiciones de experiencia específica.			

Verificación Técnica

Convocatoria No.	PAF-EUC-I-043-2019
Objeto:	INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SAN ANTONIO, EN EL MUNICIPIO DE BUENAVENTURA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
Fecha de diligenciamiento:	17/10/2019
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	7
Proponente:	<u>CONSORCIO CS-19</u>
Representante Legal:	FERNANDO JOSE SÁNCHEZ PARDO C.C. 10.549.160

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	YOLANDA CABRERA BALCÁZAR	34.597.962	50%	SI
2	FERNANDO JOSE SÁNCHEZ PARDO	10.549.160	50%	SI

Para habilitar la propuesta se verificará si los proponentes cumplen con los siguientes criterios de experiencia mínimos exigidos:

INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES DE TIPO INSTITUCIONAL QUE SE ENCUENTREN DENTRO DE LAS DEFINICIONES ESTABLECIDAS EN ESTE ESTUDIO PREVIO

Para efectos de acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar en MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados previamente a la fecha de cierre del proceso, celebrados con personas o entidades públicas o privadas, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.		La sumatoria del valor de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	200.05. 137 2008	263,25
06-3-10038/09				776,12	
1278-2015				549,36	
TOTAL				<u>1588,73</u>	
II.		Con la sumatoria de los contratos aportados el ÁREA DE CONSTRUCCIÓN CUBIERTA EN EDIFICACIONES INSTITUCIONALES acreditadas mediante los contratos aportados, deberá ser igual o superior a 1.235 m2	200.05. 137 2008	1310,37	SI
			06-3-10038/09	1520,69	
			1278-2015	2541,50	
			TOTAL	<u>5372,56</u>	

NOTA 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

"EDIFICACIONES INSTITUCIONALES" Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10. Excepto aquellas definidas en el título K.2.6-5 de la norma NSR-10 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (I-4).

La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

- **ÁREA CONSTRUIDA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar. Por lo tanto, no se podrá acreditar, ni interpretar como condición de área construida cubierta el área intervenida o construida del proyecto.

- **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia.

- **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente, que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia. Para efectos de evaluación al proponente deberá acreditar claramente el área de ampliación del espacio intervenido.

- **REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO o INTERVENCIÓN:** Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una infraestructura existente o complementaria tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales, cumpliendo con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia

Presupuesto Estimado PE - Total (1.0 veces el PE)	\$ 407.155.394,00	Pesos
	491,66	SMMLV
Para el Aspecto I. (1,5 veces el PE)	737,50	SMMLV
Para el Aspecto II. (Área Cubierta)	1.235	M2

Contrato 1: No	200.05. 137 2008
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL PARA LA AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL COLEGIO MAYOR DEL CAUCA (AMPLIACIÓN CASA OBANDO)

Fecha de terminación	Día/Mes/Año 30/04/2010	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 271.151.900	I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	263,25
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	526,51	II. (Área Cubierta) (M2)	1310,37
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	263,25		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) 50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	CONSORCIO CIUDAD BLANCA 2008: INPLAYCO LTDA: 50% YOLANDA CABRERA BALCAZAR: 25% FERNANDO JOSE SÁNCHEZ PARDO: 25%

**Observaciones y/o
Requerimientos
Técnicos**

A Folio 51 de la propuesta, el proponente presenta certificación emitida por la Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca, la cual se encuentra debidamente suscrita por Maria Cecilia Vivas de Velasco, quien actúa en calidad de Rectora, donde certifica que el CONSORCIO CIUDAD BLANCA 2008 ejecutó el contrato relacionado. En el documento se aprecia el Objeto, los integrantes y el porcentaje de participación de los consorciados, el valor, la fecha de terminación y el área construida.

A Folios 52 a 74 de la propuesta, el proponente presenta Acta de Recibo y Entrega Final del Contrato de Obra sujeto de Interventoría, la cual se encuentra debidamente suscrita entre las partes, donde se identifica las actividades ejecutadas, las cuales incluyen:

Cubierta: 722,74 M2
Losas macizas niveles +3,15; +6,30; +9,45; +12,60 = 1898 M2

Las cantidades anteriormente relacionadas deben ser afectadas por el porcentaje de participación de los integrantes del actual consorcio, que presentan la experiencia, esto es Yolanda Cabrera Balcazar y Fernando Jose Sánchez, con un total de 50%, por tanto se acredita una cantidad igual a: **2620,74 M2 * 50% = 1310,37 M2**

Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, asimismo el Contrato No 200.05. 137 2008 suma a la condición de valor en un total de 263,25 SMMLV y aporta al área cubierta construida en un total de 1310,37 M2

Contrato 2: No	06-3-10038/09		
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA FASE III DEL PROYECTO "CENTRO DE INSTRUCCIÓN, ENTRENAMIENTO Y OPERACIONES DE LA POLICIA NACIONAL CENOP" EN SAN LUIS TOLIMA		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	31/12/2009	I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>776.12</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 550.936.338,22	II. (Área Cubierta) (M2)	<u>1520.69</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1108,75		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	776,12		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	70,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p style="text-align: right;"><u>CONSORCIO LISA 2009:</u> INPLAYCO LTDA: 30% FERNANDO JOSE SÁNCHEZ PARDO: 70%</p> <p>A Folio 75 de la propuesta, el proponente presenta certificación emitida por la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional, la cual se encuentra debidamente suscrita por Martha Yolanda Cucaita Rincón, quien actúa en calidad de Jefe del Área de Contratación, donde certifica que el CONSORCIO LISA 2009 adjudicó el contrato relacionado. En el documento se aprecia el Objeto, los integrantes y el porcentaje de participación de los consorciados, el valor, la fecha de vencimiento y la calificación del servicio.</p> <p>A Folio 76 de la propuesta, el proponente presenta certificación emitida por la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional, la cual se encuentra debidamente suscrita por Martha Yolanda Cucaita Rincón, quien actúa en calidad de Jefe del Área de Contratación, donde certifica que el CONSORCIO LISA 2009 suscribió el contrato relacionado. En el documento se aprecia el Objeto y las clasificaciones del Objeto contractual de la Interventoría de conformidad con el Decreto 4881 de 2008</p> <p>A Folios 78 a 79 de la propuesta, el proponente presenta certificación emitida por la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional, la cual se encuentra debidamente suscrita por Juan Miguel Morales Fernández, quien actúa en calidad de Jefe del Área de Contratación encargado, donde certifica la ejecución del contrato de Obra sujeto de Interventoría. En el documento se aprecia las obras ejecutadas y el área cubierta construida en un total de 2172,42 M2</p> <p>La cantidad anteriormente relacionada debe ser afectada por el porcentaje de participación del integrante del actual consorcio, que presentan la experiencia, esto es Fernando Jose Sánchez, con un total de 70%, por tanto se acredita una cantidad igual a: 2172,42 M2 * 70% = 1520,69 M2</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, asimismo el Contrato No 06-3-10038/09 suma a la condición de valor en un total de 776,12 SMMLV y aporta al área cubierta construida en un total de 1520,69 M2</p>		
Contrato 3: No	1278-2015		
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE AL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL MUNICIPIO DE PIAMONTE, DEPARTAMENTO DEL CAUCA		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	6/09/2017	I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>549.36</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 450.299.026,00	II. (Área Cubierta) (M2)	<u>2541.50</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	610,40		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	549,36		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	90,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL
	<p style="text-align: right;"><u>CONSORCIO MIRAFLORES:</u> DARÍO FERNANDO OTERO: 10% YOLANDA CABRERA BALCAZAR: 90%</p>		

<p>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos</p>	<p>A Folios <u>80</u> a <u>85</u> de la <u>propuesta</u>, el proponente presenta Acta de Liquidación Final del Contrato de Interventoría, la cual se encuentra debidamente suscrita por Contratista, Supervisor y Secretaría de Infraestructura del Departamento del Cauca, donde se relaciona la información del contrato ejecutado como Objeto, vencimiento final y valor total ejecutado.</p> <p>A Folios <u>86</u> a <u>101</u> de la <u>propuesta</u>, el proponente presenta Acta de Pago Parcial No 8 y final, la cual se encuentra debidamente suscrita por Contratista, Interventor y Entidad Contratante, donde se relaciona las actividades ejecutadas, las cuales incluyen:</p> <p>Cubierta: 2823,89 M2</p> <p>La cantidad anteriormente relacionada debe ser afectada por el porcentaje de participación del integrante del actual consorcio, que presentan la experiencia, esto es Yolanda Cabrera Balcazar, con un total de 90%, por tanto se acredita una cantidad igual a: <u>2823.89 M2 * 90% = 2541.50 M2</u></p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, asimismo el Contrato No 1278-2015 suma a la condición de valor en un total de 549,36 SMMLV y aporta al área cubierta construida en un total de 2541,50 M2</p>
<p>Observación general:</p>	<p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a la totalidad de los requisitos exigidos en los Términos de Referencia.</p>

Verificación Técnica

Convocatoria No.	PAF-EUC-I-043-2019
Objeto:	INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SAN ANTONIO, EN EL MUNICIPIO DE BUENAVENTURA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
Fecha de diligenciamiento:	16/10/2019
Tipo de Proponente:	Persona Jurídica
No de Proponente:	8
Proponente:	<u>Arquitectura Urbana LTDA</u>
Representante Legal:	Hernando Daza

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	Arquitectura Urbana	830.098.495-4	100%	SI

Para habilitar la propuesta se verificará si los proponentes cumplen con los siguientes criterios de experiencia mínimos exigidos:

INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES DE TIPO INSTITUCIONAL QUE SE ENCUENTREN DENTRO DE LAS DEFINICIONES ESTABLECIDAS EN ESTE ESTUDIO PREVIO

Para efectos de acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar en MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados previamente a la fecha de cierre del proceso, celebrados con personas o entidades públicas o privadas, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.	La sumatoria del valor de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	10302	283,06	SI
2013 10242			896,32		
2130731.			228,00		
TOTAL			1407,39		
II.	Con la sumatoria de los contratos aportados el ÁREA DE CONSTRUCCIÓN CUBIERTA EN EDIFICACIONES INSTITUCIONALES acreditadas mediante los contratos aportados, deberá ser igual o superior a 1.235 m2	10302	0,00	SI	
		2013 10242	2208,96		
		2130731.	2968,62		
		TOTAL	5177,58		

NOTA 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:
 "EDIFICACIONES INSTITUCIONALES" Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10. Excepto aquellas definidas en el título K.2.6-5 de la norma NSR-10 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (I-4).

La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

- **ÁREA CONSTRUIDA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar. Por lo tanto, no se podrá acreditar, ni interpretar como condición de área construida cubierta el área intervenida o construida del proyecto.

- **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia.

- **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente, que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia. Para efectos de evaluación al proponente deberá acreditar claramente el área de ampliación del espacio intervenido.

- **REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO o INTERVENCIÓN:** Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una infraestructura existente o complementaria tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales, cumpliendo con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia

Presupuesto Estimado PE - Total (1.0 veces el PE)	\$ 407.155.394,00 Pesos
	491,66 SMMLV

Para el Aspecto I. (1,5 veces el PE)	737,50 SMMLV
---	--------------

Para el Aspecto II. (Área Cubierta)	1.235 M2
--	----------

Contrato 1: No	10302
Objeto:	interventoría técnica financiera administrativa legal social y ambiental para elaboración de estudios diseños trámite de obtención de licencias de construcción y ejecución de las obras nuevas o de reforzamiento estructural demolición parcial o total ampliación entre jardines infantiles en las localidades de tunjuelito bosa y mártires de la localidad Bogotá

	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	13/12/2017	I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>283,06</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 208.819.327	II. (Área Cubierta) (M2)	<u>0,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	283,06		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	283,06		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	Persona Jurídica		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) 100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	<u>Arquitectura Urbana</u>

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos

A folio 91 se allega copia e certificación emitida por la secretaria de integración social, debidamente suscrita por Paola Rojas quien actúa en calidad de subdirectora de contratación.
 A folio 96 al 103 se allega copia del contrato debidamente suscrita
 A folio 105 al 106 se allega copia de la modificación No 12 al contrato.
 En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato, el objeto, la entidad contratante correspondiente a la secretaria distrital de integración social, el contratista correspondiente a Arquitectura urbana la fecha de terminación y el valor ejecutado correspondiente a 283,06 SMMLV.
 En la documentación aportada no es posible verificar el área de construcción cubierta ejecutada en infraestructura nueva tal como se establece en las definiciones de los términos de referencia donde se establece:
 "CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia"
 Lo anterior en atención al objeto del contrato donde se indica que dentro de las actividades ejecutadas se encuentra entre otras la demolición parcial y obras de reforzamiento

Contrato 2: No	2013 10242
Objeto:	Interventoría técnica financiera administrativa legal social y ambiental para los estudios diseños y construcción para los previos requeridos por la secretaria distrital de integración social en diferentes localidades de la ciudad Bogotá

	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	26/12/2018	I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>896,32</u>

Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 700.245.062,00	II. (Área Cubierta) (M2)		2208,96
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	896,32			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	896,32			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	Persona Jurídica			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	Arquitectura Urbana	
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>A folio 108 al 109 se allega copia de certificación emitida por la secretaria de integración social debidamente suscrita por Doris Amanda Rodríguez quien actúa en calidad de subdirectora de contratación</p> <p>A folio 110 a a 116 se allega copia de contrato debidamente suscrita.</p> <p>A folio 117 al 138 se allega copia de las modificaciones contractuales.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato, el objeto, la entidad contratante correspondiente a la secretaria de integración social, el contratista correspondiente a arquitectura urbana, la fecha de terminación, el valor ejecutado correspondiente a 896,32 SMMLV y las actividades ejecutadas en las tipologías establecidas en los términos de referencia con un área de construcción cubierta a las cual se le realizó interventoría con un área de 2208,96 m2.</p> <p>Con la documentación aportada se da cumplimiento a las condiciones de experiencia y reglas de acreditación y es tenido en cuenta para acreditar experiencia específica</p>			
Contrato 3: No	2130731.			
Objeto:	El contratista se compromete a realizar la interventoría técnica, administrativa y de control presupuestal a los estudios técnicos y diseños de la construcción de un centro desarrollo infantil en el municipio de Funza Cundinamarca para 160 cupos de conformidad con las reglas de participación que rigen el correspondiente proceso de selección MCC 004 2013, los documentos e información técnica suministrada por Fonade y la oferta presentada por el contratista así como también las condiciones y especificaciones técnicas del presente contrato hacen parte integral del contrato.			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita		Cantidad
	13/06/2014	I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)		228,00
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 140.448.979,00	II. (Área Cubierta) (M2)		2968,62
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	228,00			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	228,00			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	Consortio			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	Arquitectura Urbana	
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>A folio 139 al 140 se allega certificación emitida por el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo Fonade debidamente suscrita por Eduardo Chacón Andrade en calidad de gerente de gestión contractual y Carlos Alberto Morales en calidad de gerente del convenio.</p> <p>A folio 141 al 146 se allega copia del acta de liquidación del contrato de interventoría número 2130731 debidamente suscrito por Luz EstelLa Trillos en calidad de gerente de la unidad de área de liquidaciones de Fonade Hernando Daza Berrio en representación del contratista interventoría y Carlos Alberto Morales en calidad gerente del convenio.</p> <p>A folio 147 al 160 se allega copia del contrato No 2130731 dbidamente suscrito.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato correspondiente al 2130731, el objeto, el contratante correspondiente a Fonade, el contratista correspondiente Arquitectura Urbana limitada, la fecha de terminación y el valor ejecutado correspondiente a 228 Salarios y las actividades ejecutadas dentro de las cuales se encuentra la interventoría a la construcción de edificaciones institucionales atendiendo las definiciones establecidas en los términos de referencia con un área de construcción cubierta de 2968,62 m2</p> <p>Con la documentación allegada se da cumplimiento a las reglas de acreditación y estén en cuenta para aportar al cumplimiento de la experiencia específica establecida en los términos de referencia.</p>			
Observación general:				

Verificación Técnica

Convocatoria No.	PAF-EUC-I-043-2019
Objeto:	INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SAN ANTONIO, EN EL MUNICIPIO DE BUENAVENTURA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
Fecha de diligenciamiento:	15/10/2019
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	9
Proponente:	CONSORCIO ECOPROYECTOS E INTERVENTORÍAS
Representante Legal:	WILSON ANDRÉS DOMINGUEZ CASTIBLANCO C.C: 80.807.980

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	WILSON ANDRÉS DOMINGUEZ CASTIBLANCO	80.807.980-9	20%	NO
2	ECOHABITAT S.A.S	830.091.013-6	30%	NO
3	CONSTRUCTODO INGENIEROS CONTRATISTAS LTDA.	900.084.348-2	50%	SI

Para habilitar la propuesta se verificará si los proponentes cumplen con los siguientes criterios de experiencia mínimos exigidos:

INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES DE TIPO INSTITUCIONAL QUE SE ENCUENTREN DENTRO DE LAS DEFINICIONES ESTABLECIDAS EN ESTE ESTUDIO PREVIO

Para efectos de acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar en MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados previamente a la fecha de cierre del proceso, celebrados con personas o entidades públicas o privadas, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.	La sumatoria del valor de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMMLV.		C-00045 DE 2013	351,96
C-00015 DE 2012				177,44	
224013 - 31 ENERO DE 2007				294,47	
TOTAL				823,87	
II.	Con la sumatoria de los contratos aportados el ÁREA DE CONSTRUCCIÓN CUBIERTA EN EDIFICACIONES INSTITUCIONALES acreditadas mediante los contratos aportados, deberá ser igual o superior a 1.235 m2.		C-00045 DE 2013	0,00	SI
			C-00015 DE 2012	7610,40	
			224013 - 31 ENERO DE 2007	7311,60	
			TOTAL	14922,00	

NOTA 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

"EDIFICACIONES INSTITUCIONALES" Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10. Excepto aquellas definidas en el título K.2.6-5 de la norma NSR-10 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (I-4).

La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

- **ÁREA CONSTRUIDA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar. Por lo tanto, no se podrá acreditar, ni interpretar como condición de área construida cubierta el área intervenida o construida del proyecto.

- **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia.

- **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente, que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia. Para efectos de evaluación al proponente deberá acreditar claramente el área de ampliación del espacio intervenido.

- **REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO o INTERVENCIÓN:** Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una infraestructura existente o complementaria tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales, cumpliendo con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia

Presupuesto Estimado PE - Total (1.0 veces el PE)	\$ 407.155.394,00	Pesos
	491,66	SMMLV
Para el Aspecto I. (1,5 veces el PE)	737,50	SMMLV
Para el Aspecto II. (Área Cubierta)	1.235	M2

Contrato 1: No C-00045 DE 2013

Objeto: INTERVENTORIA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL TRANSPORTE, LA CONSTRUCCIÓN DE LAS BASES Y LA INSTALACIÓN DE LAS AULAS PARA ATENDER LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS AFECTADAS POR LA OLA INVERNAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ.

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	15/04/2013	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	230.533.470	I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	351,96
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		391,07	II. (Área Cubierta) (M2)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		351,96		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	90,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	<u>CONSTRUCTODO INGENIEROS CONTRATISTAS LTDA.</u>

que el CONSORCIO LA RESERVA, ejecutó el contrato en mención, con fecha de terminación del 15 de Abril de 2013, adicionalmente relaciona valor y objeto. El documento se encuentra debidamente suscrito por ANGEL MARIN PACCIS.

FOLIO 140-146: El proponente aporta ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO, donde se relaciona el valor, objeto, fecha de terminacion, porcentaje de participacion de cada uno de los intergrantes del consorcio y una relacion de cada etapa contractual del contrato. El documento se encuentra debidamente suscrito.

Con la documentación aportada no fue posible identificar el **AREA DE CONSTRUCCIÓN CUBIERTA**, correspondiente a Edificaciones Institucionales tal cual se exige en los Términos de Referencia, razón por la cual el proponente deberá subsanar, presentando documentos del contrato en cuestión, donde cumpliendo con las reglas de acreditación se evidencie lo anteriormente solicitado, de lo contrario el contrato No. C-00045 DE 2013 solo se tendrá en cuenta para sumar a la condición de valor.

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos

DEBE SUBSANAR: SI

Contrato 2: No C-00015 DE 2012

Objeto: INTERVENTORIA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA ATENDER LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN LOS MUNICIPIOS DE ARANZAZU, FILADELFIA, VILLA MARIA, LA DORADA, MANZANARES, MARQUETALIA, PENNSILVANIA, SAMANA Y VICTORIA EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS, AFECTADAS POR LA OLA INVERNAL. CONTRATACIÓN QUE SE REALIZA EN EL MARCO DE LA "FASE I Y II DEL PLAN DE ACCIÓN DEL SECTOR EDUCATIVO - EMERGENCIA INVERNAL 2010".

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	15/03/2013	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	116.222.400,00	I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	177,44
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		197,15	II. (Área Cubierta) (M2)	7610,40
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		177,44		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	90,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	<u>CONSTRUCTODO INGENIEROS CONTRATISTAS LTDA.</u>

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos

Folio 147-148: El proponente aporta certificación suscrita por la ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS para la Educación, la Ciencia y la Cultura / OEI, quien certifica que la firma CONSORCIO LA RESERVA, ejecutó el contrato en mención, adicionalmente relaciona valor, fecha de terminación, objeto, porcentaje de participación de cada uno de los intergrantes del consorcio y un ÁREA CUBIERTA = 8.456 m2. El documento se encuentra debidamente suscrito por ANGEL MARTIN PECCIS.

La cantidad relacionada debe ser afectada por el porcentaje de participación de CONSTRUCTODO INGENIEROS CONTRATISTAS LTDA. en el contrato ejecutado, esto es el 90%, acreditando así la siguiente cantidad de Área Construida Cubierta: 8.456 m2 * 90% = 7.610,40 m2. Lo anterior con fundamento en el siguiente inciso de los Términos de Referencia:

(...) Para efectos de acreditar la experiencia específica del proponente las actividades se cuantificarán en proporción al porcentaje de participación que haya tenido el integrante en la respectiva figura asociativa (...).

FOLIO 149-158: El proponente aporta ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO, donde se relaciona el valor, objeto, fecha de terminación, porcentaje de participación de cada uno de los intergrantes del consorcio y una relación de cada etapa contractual del contrato. El documento se encuentra debidamente suscrito.

Con la documentación presentada, el proponente da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato suma a la condición de valor en un total de 177,44 SMMLV y a la condición de Área Construida Cubierta en un total de 7.610,40 m2.

Contrato 3: No 224013 - 31 ENERO DE 2007

Objeto: INTERVENTORIA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL INTERNADO EL ALCARAVÁN MUNICIPIO DE OROCUÉ - DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	10/10/2007	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	141.902.303,00	I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>294,47</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		327,19	II. (Área Cubierta) (M2)	7311,60
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		294,47		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURÍDICA		

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	90,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	<u>CONSTRUCTODO INGENIEROS CONTRATISTAS LTDA.</u>
--	--	--------	--	---

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos

Folio 159-160: El proponente aporta certificación suscrita por la SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ASUNTOS PRODUCTIVOS, MUNICIPIO DE OROCUÉ, quien certifica que el CONSORCIO MAGACONSTRUCCIONES, ejecutó el contrato en mención, adicionalmente relaciona valor, fecha de terminación, objeto, porcentaje de participación de cada uno de los intergrantes del consorcio y un ÁREA CUBIERTA = 8.124 m2. El documento se encuentra debidamente suscrito por FREDY TELLO AMADO - ALCALDE.

La cantidad relacionada debe ser afectada por el porcentaje de participación de CONSTRUCTODO INGENIEROS CONTRATISTAS LTDA. en el contrato ejecutado, esto es el 90%, acreditando así la siguiente cantidad de Área Construida Cubierta: 8.124 m2 * 90% = 7.311,60 m2. Lo anterior con fundamento en el siguiente inciso de los Términos de Referencia:

(...) Para efectos de acreditar la experiencia específica del proponente las actividades se cuantificarán en proporción al porcentaje de participación que haya tenido el integrante en la respectiva figura asociativa (...).

Folio 161: El proponente aporta ACTA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO, donde se relaciona el valor, objeto y fecha de terminación. El documento se encuentra debidamente suscrito.

Folio 162-165: El proponente aporta copia del CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 224013-31 ENERO DE 2007. El documento se encuentra debidamente suscrito.

Con la documentación presentada, el proponente da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato suma a la condición de valor en un total de 294,47 SMMLV y a la condición de Área Construida Cubierta en un total de 7.311,60 m2.

Observación general: Con la documentación aportada, el proponente **CUMPLE** con las reglas de acreditación de la experiencia, por tanto recibe la condición de **HABILITADO TÉCNICAMENTE** para continuar en el proceso de selección.

Verificación Técnica

Convocatoria No.	PAF-EUC-I-043-2019
Objeto:	INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SAN ANTONIO, EN EL MUNICIPIO DE BUENAVENTURA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
Fecha de diligenciamiento:	18/10/2019
Tipo de Proponente:	PERSONA NATURAL
No de Proponente:	10
Proponente:	<u>OSCAR G. GORDILLO GUERRERO</u>
Representante Legal:	N/A

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	OSCAR G. GORDILLO GUERRERO	19,278,455	100%	SI

Para habilitar la propuesta se verificará si los proponentes cumplen con los siguientes criterios de experiencia mínimos exigidos:

INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES DE TIPO INSTITUCIONAL QUE SE ENCUENTREN DENTRO DE LAS DEFINICIONES ESTABLECIDAS EN ESTE ESTUDIO PREVIO

Para efectos de acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar en MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados previamente a la fecha de cierre del proceso, celebrados con personas o entidades públicas o privadas, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.		La sumatoria del valor de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	370 de 2011	439,65
371 DE 2011				362,31	
251 DE 2011				438,97	
TOTAL				<u>1240,93</u>	
II.		Con la sumatoria de los contratos aportados el ÁREA DE CONSTRUCCIÓN CUBIERTA EN EDIFICACIONES INSTITUCIONALES acreditadas mediante los contratos aportados, deberá ser igual o superior a 1.235 m2	370 de 2011	0,00	SI
			371 DE 2011	1783,14	
			251 DE 2011	4208,09	
			TOTAL	<u>5991,23</u>	

NOTA 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

"EDIFICACIONES INSTITUCIONALES" Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10. Excepto aquellas definidas en el título K.2.6-5 de la norma NSR-10 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (I-4).

La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia:

<https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

- **ÁREA CONSTRUIDA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar. Por lo tanto, no se podrá acreditar, ni interpretar como condición de área construida cubierta el área intervenida o construida del proyecto.

- **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia.

- **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente, que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia. Para efectos de evaluación al proponente deberá acreditar claramente el área de ampliación del espacio intervenido.

- **REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO o INTERVENCIÓN:** Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una infraestructura existente o complementaria tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales, cumpliendo con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia

Presupuesto Estimado PE - Total (1.0 veces el PE)	\$ 407.155.394,00	Pesos
	491,66	SMMLV
Para el Aspecto I. (1,5 veces el PE)	737,50	SMMLV
Para el Aspecto II. (Área Cubierta)	1.235	M2

Contrato 1: No	370 de 2011
Objeto:	"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD NUEVOS CONQUISTADORES - INDEPENDENCIAS EN EL MUNICIPIO DE MEDELLIN".

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	10/06/2012	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	249.151.760	I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	439,65
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		439,65	II. (Área Cubierta) (M2)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		439,65		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	<u>OSCAR G. GORDILLO GUERRERO</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>Folio 32: Certificación suscrita por Cristian Andrés Díaz Diez, en su calidad de Gerente Auxiliar de Contratación (E) del EDU, Juan Carlos Mejía Saldarriaga en calidad de gerente auxiliar de proyectos urbanos del EDU, Jorge Ignacio Montoya Delgado en su calidad de Director de ejecución de proyectos del EDU y Adriana Patricia Gómez Gil en calidad de Asistente Técnica y Administrativa - GAPU, quienes hacen constar que Oscar G. Gordillo Guerrero ejecuto el contrato No 370 de 2011, con objeto interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental para la construcción centro de Salud Nuevos Conquistadores - Independencia en el municipio de Medellín, el cual tuvo un valor final de \$249,151,760,00 y terminó el 10 de junio de 2012. En la certificación se evidencia que el área construida cubierta fue de 1575,64 m2.</p> <p>Con la documentación aportada se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, asimismo el Contrato No 370 DE 2011 suma a la condición de valor en un total de 362,31 SMMLV y a la condición de área construida cubierta 1783,14m2</p>			

Contrato 2: No	371 DE 2011
Objeto:	"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD ALFONSO LOPEZ EN EL MUNICIPIO DE MEDELLIN".

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	26/03/2012	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	205.321.682,00	I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	362,31
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		362,31	II. (Área Cubierta) (M2)	1783,14
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		362,31		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	<u>OSCAR G. GORDILLO GUERRERO</u>

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>Folio 33: Certificación suscrita por Cristian Andrés Díaz Díez, en su calidad de Gerente Auxiliar de Contratación (E) del EDU, Juan Carlos Mejía Saldarriaga en calidad de gerente auxiliar de proyectos urbanos del EDU, Jorge Ignacio Montoya Delgado en su calidad de Director de ejecución de proyectos del EDU y Adriana Patricia Gómez Gil en calidad de Asistente Técnica y Administrativa - GAPU, quienes hacen constar que Oscar G. Gordillo Guerrero ejecuto el contrato No 371 de 2011, con objeto interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental para la construcción centro de Salud Alfonso Lopez en el municipio de Medellín, el cual tuvo un valor final de \$205,437,160,00 y terminó el 26 de marzo de 2012. En la certificación se evidencia que el área construida cubierta fue de 1783,14 m2 .</p> <p>Con la documentación aportada se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, asimismo el Contrato No 371 DE 2011 suma a la condición de valor en un total de 362,31 SMMLV y a la condición de área construida cubierta 1783,14m2</p>											
Contrato 3: No	<u>251 DE 2011</u>											
Objeto:	"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TRIUNFO – SANTA TERESA EN EL MUNICIPIO DE MEDELLIN".											
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr><th>Día/Mes/Año</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>4/08/2012</td></tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	4/08/2012	<table border="1"> <thead> <tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)</td><td style="text-align: center;"><u>438,97</u></td></tr> <tr><td>II. (Área Cubierta) (M2)</td><td style="text-align: center;"><u>4208,09</u></td></tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad	I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>438,97</u>	II. (Área Cubierta) (M2)	<u>4208,09</u>		
Día/Mes/Año												
4/08/2012												
Componente que acredita	Cantidad											
I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>438,97</u>											
II. (Área Cubierta) (M2)	<u>4208,09</u>											
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 414.604.033											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	731,61											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	438,97											
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNIÓN TEMPORAL											
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr><th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>60,00%</td></tr> </tbody> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	60,00%	<table border="1"> <thead> <tr><th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td><u>OSCAR G. GORDILLO GUERRERO</u></td></tr> </tbody> </table>	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	<u>OSCAR G. GORDILLO GUERRERO</u>						
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)												
60,00%												
INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL												
<u>OSCAR G. GORDILLO GUERRERO</u>												
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>Folio 34-35: Certificación suscrita por Cristian Andrés Díaz Díez, en su calidad de Gerente Auxiliar de Contratación (E) del EDU, Juan Carlos Mejía Saldarriaga en calidad de gerente auxiliar de proyectos urbanos del EDU, Jorge Ignacio Montoya Delgado en su calidad de Director de ejecución de proyectos del EDU y Adriana Patricia Gómez Gil en calidad de Asistente Técnica y Administrativa - GAPU, quienes hacen constar que Oscar G. Gordillo Guerrero participó con el 60% en la ejecución del contrato No 251 de 2011, con objeto interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental para la construcción de la institución educativa el triunfo – santa teresa en el municipio de Medellín, el cual tuvo un valor final de \$414.604.033,00 y terminó el 4 de agosto de 2012. En la certificación se evidencia que el área construida cubierta fue de 7013.48 m2 y el cumplimiento bueno.</p> <p>El área construida cubierta se afectada por el porcentaje de participación del integrante OSCAR GORDILLO GUERRERO 60% en la Unión Temporal conformada. Lo anterior con fundamento en el literal i. del numeral 2.1.3.1.1 REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece: <i>(...)Para efectos de acreditar la experiencia específica del proponente las actividades se cuantificarán en proporción al porcentaje de participación que haya tenido el integrante en la respectiva figura asociativa. (...) Por lo anterior se obtiene una cantidad afectada de 4208,09 m2.</i></p> <p>Con la documentación aportada se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, asimismo el Contrato No 251 DE 2011 suma a la condición de valor en un total de 438,97 SMMLV y a la condición de área construida cubierta 4208,09m2</p>											
Observación general:	El proponente CUMPLE con los requisitos técnicos establecidos en los términos de referencia dándole la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE dentro del proceso de la referencia.											

Verificación Técnica

Convocatoria No.	PAF-EUC-I-043-2019
Objeto:	INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SAN ANTONIO, EN EL MUNICIPIO DE BUENAVENTURA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DE CAUCA
Fecha de diligenciamiento:	15/10/2019
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA
No de Proponente:	11
Proponente:	<u>JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO</u>
Representante Legal:	JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO	79.785.874	100%	SI

El factor técnico de habilitación es la Experiencia Específica del proponente, y deberá ser en:

INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES DE TIPO INSTITUCIONAL QUE SE ENCUENTREN DENTRO DE LAS DEFINICIONES ESTABLECIDAS EN ESTE ESTUDIO PREVIO

Para efectos de acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar en MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados previamente a la fecha de cierre del proceso, celebrados con personas o entidades públicas o privadas, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.		La sumatoria del valor de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	ÚNICO DE 2010	1132,97
1731 DE 2012 CM-283				405,03	
UNICO DE 2008				48,61	
TOTAL				1586,61	
II.		Con la sumatoria de los contratos aportados el ÁREA DE CONSTRUCCIÓN CUBIERTA EN EDIFICACIONES INSTITUCIONALES acreditadas mediante los contratos aportados, deberá ser igual o superior a 1.235 m2	ÚNICO DE 2010	0,00	SI
			1731 DE 2012 CM-283	3355,00	
			UNICO DE 2008	1825,73	
			TOTAL	5180,73	

NOTA 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- **"EDIFICACIONES INSTITUCIONALES"** Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10. Excepto aquellas definidas en el título K.2.6-5 de la norma NSR-10 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (I-4).

La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

- **ÁREA CONSTRUIDA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar. Por lo tanto, no se podrá acreditar, ni interpretar como condición de área construida cubierta el área intervenida o construida del proyecto.

- **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia.

- **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente, que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia. Para efectos de evaluación al proponente deberá acreditar claramente el área de ampliación del espacio intervenido.

- **REMEDIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO o INTERVENCIÓN:** Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una infraestructura existente o complementaria tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales, cumpliendo con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia

NOTA 2: Los contratos aportados deberán ser ejecutados en el Territorio Nacional Colombiano

NOTA 3: No son válidos para acreditar experiencia licencia de construcción, intervención, reparación, ampliación y/o de urbanismo.

Presupuesto Estimado PE - Total (1.0 veces el PE)	\$ 407.155.394,00 Pesos
	491,66 SMMLV

Para el Aspecto I. (1,5 veces el PE)	737,50 SMMLV
---	--------------

Para el Aspecto II. (Área)	1.235 M2
---------------------------------------	----------

Contrato 1: No	ÚNICO DE 2010
Objeto:	GERENCIA E INTERVENTORÍA DE OBRA CIVIL PARA LA REMODELACIÓN, AMPLIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE DEL CLARET CENTRO EDUCATIVO DE ATENCIÓN PREVENTIVA Y LÍNEA DE PRODUCCIÓN DE LA ACJ

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	30/05/2010	Componente que acredita	Cantidad
				I. Sumatoria (1,5 veces el valor del PE) (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	583.481.760	II. (Área) (M2)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		1132,97		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		1132,97		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>A folio 93 - 94 se allega certificación emitida por la representante legal de la Asociación Cristiana de jóvenes, como entidad contratante. A folio 95 se allega acta de recibo del contrato de interventoría, suscrita por la entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato correspondiente al "único de 2010", el objeto, la entidad contratante correspondiente a la Asociación cristiana de jóvenes, el contratista correspondiente a Jorge Álvaro Sánchez Blanco, el valor ejecutado que corresponde a 1132,97 SMMLV y la fecha de terminación.</p> <p>Teniendo en cuenta que se ejecutaron actividades de remodelación, no es posible verificar que el área de cubierta relacionada en la certificación corresponda a la ejecución de infraestructura nueva tal como lo establecen los términos de referencia.</p> <p>La documentación presentada es tenida en cuenta para la validación de la condición de experiencia específica I.</p>
--	---

Contrato 2: No	1731 DE 2012 CM-283
-----------------------	----------------------------

Objeto:	INTERVENTORÍA REGIONAL, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LOS ESTUDIOS DE SUELOS, AJUSTES AL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN DIFERENTES DEPARTAMENTOS DEL TERRITORIO NACIONAL			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
	30/09/2013		I. Sumatoria (1,5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>405,03</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 238.763.764,00		II. (Área) (M2)	<u>3355,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	405,03			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	405,03			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	<u>JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>A folio 97 se allega Constancia del Contrato de Interventoría , suscrita por la Coordinadora de la Unidad de Infraestructura la Señora Gloria Lucia Ochoa de la Entidad contratante Organización Internacional para las Migraciones.</p> <p>A folio 98 se allega Acta de Liquidación del Contrato de Interventoría, suscrita por la Coordinadora de la Unidad de Infraestructura la Señora Gloria Lucia Ochoa, Jefe de Misión el señor Marcelo Pasani y el Monitor de Proyectos del Convenio 385 el señor Jhon Alexander Vega de la Entidad contratante Organización Internacional para las Migraciones, además, el señor Jorge Álvaro Sánchez Blanco en calidad de contratista de Interventoría.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato correspondiente al No. 1731 de 2012 CM - 283, el objeto, la entidad contratante correspondiente a la Organización Internacional para las Migraciones, el contratista correspondiente a Jorge Álvaro Sánchez Blanco, el valor ejecutado que corresponde a 405,03 SMMLV, la fecha de terminación, y el área construida cubierta correspondiente a 3.355 M2.</p> <p>La documentación presentada es tenida en cuenta para la validación de las condiciones de experiencia específica.</p>			
Contrato 3: No	<u>UNICO DE 2008</u>			
Objeto:	INTERVENTORÍA DE OBRA CIVIL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO EDIFICIO PARA LA SEDE DEL COLEGIO GEORGE WILLIAMS Y DE LA PLANTA DE ALMACENAMIENTO Y PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS PARA LOS ESTUDIANTES DE LA ASOCIACIÓN CRISTIANA DE JOVENES ACJ-YMCA DE BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
	29/11/2008		I. Sumatoria (1,5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>48,61</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 37.387.146,00		II. (Área) (M2)	<u>1825,73</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	81,01			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	48,61			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	60,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	<u>JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>A folio 100 - 101 se allega certificación emitida por la representante legal de la Asociación Cristiana de jóvenes, como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato correspondiente al "único de 2008", el objeto, la entidad contratante correspondiente a la Asociación cristiana de jóvenes, el contratista correspondiente al consorcio Jorge Alvaro Sanchez B, el valor ejecutado que afectado por el porcentaje de participación en el consorcio corresponde a 48,61 SMMLV, la fecha de terminación, y el área construida cubierta que afectada por el porcentaje de participación correspondiente a 1825,73 m2.</p> <p>La documentación presentada es tenida en cuenta para la validación de las condiciones de experiencia específica.</p>			
Observación general:	La documentación presentada es tenida en cuenta para la validación de las condiciones de experiencia específica.			

Verificación Técnica

Convocatoria No.	PAF-EUC-I-043-2019
Objeto:	INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SAN ANTONIO, EN EL MUNICIPIO DE BUENAVENTURA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
Fecha de diligenciamiento:	18/10/2019
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	12
Proponente:	CONSORCIO BONAVERENSE
Representante Legal:	MANUEL FERNANDO SOLANO AVELLA C.C: 79.689.724

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	ANIBAL OSORIO BARBOSA	88.279.085	30%	SI
2	RM INGENIEROS S.A.S	900.345.967-2	70%	SI

Para habilitar la propuesta se verificará si los proponentes cumplen con los siguientes criterios de experiencia mínimos exigidos:

INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES DE TIPO INSTITUCIONAL QUE SE ENCUENTREN DENTRO DE LAS DEFINICIONES ESTABLECIDAS EN ESTE ESTUDIO PREVIO

Para efectos de acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar en MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados previamente a la fecha de cierre del proceso, celebrados con personas o entidades públicas o privadas, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE						
	I.	La sumatoria del valor de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr> <td>00313 DE 17 DE ABRIL DE 2015</td> <td align="right">1229,91</td> </tr> <tr> <td>2017-079</td> <td align="right">0,22</td> </tr> <tr> <td>PAF-DPRI-058-2017</td> <td align="right">373,78</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td align="right">1603,91</td> </tr> </table>	00313 DE 17 DE ABRIL DE 2015	1229,91	2017-079	0,22	PAF-DPRI-058-2017	373,78	TOTAL	1603,91
00313 DE 17 DE ABRIL DE 2015	1229,91										
2017-079	0,22										
PAF-DPRI-058-2017	373,78										
TOTAL	1603,91										
II.	Con la sumatoria de los contratos aportados el ÁREA DE CONSTRUCCIÓN CUBIERTA EN EDIFICACIONES INSTITUCIONALES acreditadas mediante los contratos aportados, deberá ser igual o superior a 1.235 m2.	<table border="1"> <tr> <td>00313 DE 17 DE ABRIL DE 2015</td> <td align="right">6247,04</td> </tr> <tr> <td>2017-079</td> <td align="right">0,00</td> </tr> <tr> <td>PAF-DPRI-058-2017</td> <td align="right">0,00</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td align="right">6247,04</td> </tr> </table>	00313 DE 17 DE ABRIL DE 2015	6247,04	2017-079	0,00	PAF-DPRI-058-2017	0,00	TOTAL	6247,04	SI
00313 DE 17 DE ABRIL DE 2015	6247,04										
2017-079	0,00										
PAF-DPRI-058-2017	0,00										
TOTAL	6247,04										

NOTA 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

"EDIFICACIONES INSTITUCIONALES" Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10. Excepto aquellas definidas en el título K.2.6-5 de la norma NSR-10 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (I-4).

La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia:

<https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

- **ÁREA CONSTRUIDA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar. Por lo tanto, no se podrá acreditar, ni interpretar como condición de área construida cubierta el área intervenida o construida del proyecto.

- **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia.

- **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente, que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia. Para efectos de evaluación al proponente deberá acreditar claramente el área de ampliación del espacio intervenido.

- **REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO o INTERVENCIÓN:** Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una infraestructura existente o complementaria tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales, cumpliendo con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia

Presupuesto Estimado PE - Total (1.0 veces el PE)	\$ 407.155.394,00 Pesos	
	491,66	SMMLV
Para el Aspecto I. (1,5 veces el PE)	737,50	SMMLV
Para el Aspecto II. (Área Cubierta)	1.235	M2

Contrato 1: No 00313 DE 17 DE ABRIL DE 2015

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN MEGACOLEGIO LA FRONTERA MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO NORTE DE SANTANDER.

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	2/09/2016	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	942.188.580	I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>1229,91</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		1366,57	II. (Área Cubierta) (M2)	<u>6247,04</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		1229,91		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	90,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	<u>ANIBAL OSORIO</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>Folio 90-92: El proponente aporta ACTA DE LIQUIDACION DE CONTRATO, en la que se relaciona a la UNION TEMPORAL MEGACOLEGIOS como contratista de Interventoría, adicionalmente se describe objeto, valor, fecha de terminacion y Área Construida Edificaciones = 6941,16 m2 del contrato en mencion. El documento se encuentra debidamente suscrito por el RL UNION TEMPORAL MEGACOLEGIOS - ANIBAL OSORIO BARBOSA y por la SECRETARIA GENERAL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER - Dra. SONIA ARANGO MEDINA.</p> <p>Folio 92-101: El proponente aporta RESOLUCION No. 000373 (10 DE ABRIL DE 2015) por medio del cual se adjudica el proceso de concurso de meritos abierto No. CM-SEG-005-2015, donde se relaciona el desarrollo de la audiencia de cierre y recepción de propuestas de los diferentes proponentes, adicionalmente se relaciona el porcentaje de participacion de cada uno de los integrantes de la UNION TEMPORAL MEGACOLEGIOS.</p> <p>La cantidad relacionada debe ser afectada por el porcentaje de participación de ANIBAL OSORIO en el contrato ejecutado, esto es el 90%, acreditando así la siguiente cantidad de Área Construida Edificaciones = 6.941.16 m2 * 90% = 6.247,04 m2. Lo anterior con fundamento en el siguiente inciso de los Términos de Referencia:</p> <p>(...) Para efectos de acreditar la experiencia específica del proponente las actividades se cuantificarán en proporción al porcentaje de participación que haya tenido el integrante en la respectiva figura asociativa (...).</p> <p>Folio 101-108: El proponente aporta CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 00313. El documento se encuentra debidamente suscrito por las partes.</p> <p>Con la documentación presentada, el proponente da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato suma a la condición de valor en un total de 1.229,91 SMMLV y a la condición de Área Construida Edificaciones en un total de 6.247,04 m2.</p>			

Contrato 2: No 2017-079

Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA FASE II DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN LORENZO DEL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA - META"

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	22/01/2018	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	237.019,00	I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>0,22</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		0,30	II. (Área Cubierta) (M2)	<u>0,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		0,22		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:				

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <tr> <th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <td>74,00%</td> <th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL</th> <td><u>RM INGENIEROS S.A.S</u></td> </tr> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	74,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	<u>RM INGENIEROS S.A.S</u>								
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	74,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	<u>RM INGENIEROS S.A.S</u>										
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>Fóliuo 110-112: El proponente aporta certificación CASTILLA LA NUEVA firmada por DAISSY LILIANA CHAVATA - JEFE OFICINA DE CONTRATACION.</p> <p>fOLIO 113-116: El proponente aporta ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL donde se pueden verificar las actividades ejecutadas.</p> <p>Folio 117-118: Se allega documento emitido por Eel SECRETARIO DE PLANEACION, AMBIENTE Y VIVIVENDA en las cuales se puede verificar los valores de las obras ejecutadas.</p> <p>Con la documentación aportada no fue posible identificar el AREA CONSTRUIDA CUBIERTA, correspondiente al desarrollo de una infraestructura nueva tal cual se exige en los Términos de Referencia, por lo anterior solo se tendrá en cuenta para sumar a la condición de valor.</p>												
Contrato 3: No	<u>PAF-DPRI-058-2017</u>												
Objeto:	INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL , SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA REVISION Y COMPLEMENTACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CDI EN EL MUNICIPIO DE DONCELLO, CAQUETÁ												
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Día/Mes/Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>23/11/2018</td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	23/11/2018	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)</td> <td style="text-align: center;"><u>373,78</u></td> </tr> <tr> <td>II. (Área Cubierta) (M2)</td> <td style="text-align: center;">0,00</td> </tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad	I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>373,78</u>	II. (Área Cubierta) (M2)	0,00			
Día/Mes/Año													
23/11/2018													
Componente que acredita	Cantidad												
I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>373,78</u>												
II. (Área Cubierta) (M2)	0,00												
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 292.009.189,00												
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	373,78												
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	373,78												
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO												
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <tr> <th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <td>100,00%</td> <th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL</th> <td><u>RM INGENIEROS S.A.S</u> <u>ANIBAL OSORIO</u></td> </tr> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	<u>RM INGENIEROS S.A.S</u> <u>ANIBAL OSORIO</u>								
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	<u>RM INGENIEROS S.A.S</u> <u>ANIBAL OSORIO</u>										
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>Folio 120-122: Se allega copia del ACTA DE TERMINACION debidamente suscrita.</p> <p>Folio 123-128: Se allega copia del ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCION.</p> <p>Folio 129-138: Se allega COPIA DEL CONTRATO, con la documentacion aportada no se puede verificar Área Construida Cubierta.</p> <p>Con la documentación aportada no fue posible identificar el AREA CONSTRUIDA CUBIERTA, tal cual se exige en los Términos de Referencia, por lo anterior solo se tendrá en cuenta para sumar a la condición de valor.</p>												
Observación general:	Con la documentación aportada, el proponente CUMPLE con las reglas de acreditación de la experiencia, por tanto recibe la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.												

Verificación Técnica

Convocatoria No.	PAF-EUC-I-043-2019
Objeto:	INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SAN ANTONIO, EN EL MUNICIPIO DE BUENAVENTURA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
Fecha de diligenciamiento:	16/10/2019
Tipo de Proponente:	Persona Jurídica
No de Proponente:	13
Proponente:	GPM Proyectos de Ingeniería S.A.S
Representante Legal:	Gonzalo Eduardo Paz

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	GPM Proyectos de Ingeniería S.A.S	900.237.861-8	100%	SI

Para habilitar la propuesta se verificará si los proponentes cumplen con los siguientes criterios de experiencia mínimos exigidos:

INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES DE TIPO INSTITUCIONAL QUE SE ENCUENTREN DENTRO DE LAS DEFINICIONES ESTABLECIDAS EN ESTE ESTUDIO PREVIO

Para efectos de acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar en MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados previamente a la fecha de cierre del proceso, celebrados con personas o entidades públicas o privadas, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.	La sumatoria del valor de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.		EM INT 4143.0.26.001-201	1004,67
SEM INT 4143.0.26-01-2011				852,48	
SEM INT - 4143.26.0.03.2011				1180,81	
TOTAL				3037,96	
II.	Con la sumatoria de los contratos aportados el ÁREA DE CONSTRUCCIÓN CUBIERTA EN EDIFICACIONES INSTITUCIONALES acreditadas mediante los contratos aportados, deberá ser igual o superior a 1.235 m2		SEM INT 4143.0.26.001-2014	0,00	SI
			SEM INT 4143.0.26-01-2011	3182,08	
			SEM INT - 4143.26.0.03.2011	3210,90	
			TOTAL	6392,98	

NOTA 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:
 "EDIFICACIONES INSTITUCIONALES" Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10. Excepto aquellas definidas en el título K.2.6-5 de la norma NSR-10 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (I-4).

La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.com/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

- **ÁREA CONSTRUIDA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar. Por lo tanto, no se podrá acreditar, ni interpretar como condición de área construida cubierta el área intervenida o construida del proyecto.

- **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia.

- **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente, que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia. Para efectos de evaluación al proponente deberá acreditar claramente el área de ampliación del espacio intervenido.

- **REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO o INTERVENCIÓN:** Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una infraestructura existente o complementaria tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales, cumpliendo con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia

Presupuesto Estimado PE - Total (1.0 veces el PE)	\$ 407.155.394,00 Pesos
	491,66 SMMLV
Para el Aspecto I. (1,5 veces el PE)	737,50 SMMLV
Para el Aspecto II. (Área Cubierta)	1.235 M2

Contrato 1: No

SEM INT 4143.0.26.001-2014

Objeto:

Interventoría técnica, jurídica, administrativa y de control presupuestal del contrato SEM IF 4143.0.26.001-2014 cuyo objeto es (...)

	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	30/12/2015	I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>1004,67</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 667.377.728	II. (Área Cubierta) (M2)	<u>0,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1035,74		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1004,67		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	Unión Temporal		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) 97,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	<u>GPM Proyectos de Ingeniería S.A.S</u>

A folio 78 al 79 se allega certificación emitida por la Secretaria de Educación de Cali debidamente suscrita por Álvaro Henry Monedero, quien actúa en calidad de subsecretario de planeación sectorial.

A folio 80 al 85 se allega copia del acta de liquidación del contrato debidamente suscrita por Luz Elena Azcarate en representación de la secretaria de educación, Gonzalo Eduardo Paz en representación del contratista de interventoría y Marta Ligia Vélez en calidad de Supervisor.

En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato, el objeto, la entidad contratante correspondiente al municipio de Cali, el contratista correspondiente a la unión Temporal GPM del Valle del cual GPM Proyectos de Ingeniería tiene una participación del 97 %, la fecha de terminación y el valor ejecutado correspondiente a 1004,67 SMMLV.

En la documentación aportada no es posible verificar el área de construcción cubierta ejecutada en infraestructura nueva tal como se establece en las definiciones de los términos de referencia donde se establece:

"CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia"

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos

Contrato 2: No

SEM INT 4143.0.26-01-2011

Objeto:

Interventoría técnica, jurídica, administrativa y de control presupuestal de los ajustes y/o realización completa y suficiente de los diseños que se requieran, construcción y conservación de la planta física de las siguientes instituciones educativas oficiales del municipio de Santiago de Cali (...).

	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	30/12/2014	I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>852,48</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.641.031.190,00	II. (Área Cubierta) (M2)	<u>3182,08</u>

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2664,01			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	852,48			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	Consorcio			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	32,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	<u>GPM Proyectos de Ingeniería S.A.S</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>A folio 87 al 89 se allega certificación emitida por la Secretaria de Educación de Cali debidamente suscrita por Álvaro Henry Monedero, quien actúa en calidad de subsecretario de planeación sectorial.</p> <p>A folio 90 al 94 se allega copia del acta de liquidación del contrato debidamente suscrita por Néstor Ramirez en representación del contratista de interventoría, Diego Alejandro Quintero profesional universitario de la secretaria de educación, Edgar Jose Planco quien actúa en calidad de secretario de educación y Martha Ligia Vélez profesional universitario de la secretaria de educación.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato, el objeto, la entidad contratante correspondiente al municipio de Cali, el contratista correspondiente al consorcio Cali educación del cual GMP Proyectos de Ingeniería tiene una participación del 32 %, la fecha de terminación, el valor ejecutado correspondiente a 852,48 SMMLV y las actividades ejecutadas en las tipologías establecidas en los términos de referencia con un área de construcción cubierta a las cual se le realizó interventoría con un área de 3182 m2.</p> <p>Las cantidades ejecutadas y el valor del salario son afectadas por el porcentaje de participación.</p> <p>Con la documentación aportada se da cumplimiento a las condiciones de experiencia y reglas de acreditación y es tenido en cuenta para acreditar experiencia específica</p>			
Contrato 3: No	<u>SEM INT -4143.26.0.03.2011</u>			
Objeto:	Interventoría técnica, jurídica, administrativa y de control presupuestal del contrato producto de la licitación SEM LP 4143.02-2011 que tiene como objeto (...)			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita		Cantidad
	31/03/2015	I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)		1180,81
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.268.089.000,00	II. (Área Cubierta) (M2)		3210,90
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1968,01			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1180,81			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	Consorcio			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	60,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	<u>GPM Proyectos de Ingeniería S.A.S</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>A folio 96 al 87 se allega certificación emitida por la Secretaria de Educación de Cali debidamente suscrita por Álvaro Henry Monedero, quien actúa en calidad de subsecretario de planeación sectorial.</p> <p>A folio 98 se allega copia del acta de terminación del contrato de interventoría debidamente suscrita.</p> <p>A folio 99 al 100 se allega copia del otrosí No 1 al contrato SEM INT -4143.26.0.03.2011 debidamente suscrita.</p> <p>A folio 101 al 119 se allega documento de cesión del contrato SEM INT -4143.26.0.03.2011 debidamente suscrita.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato, el objeto, la entidad contratante correspondiente al municipio de Cali, el contratista correspondiente al consorcio Educasesco del cual GMP Proyectos de Ingeniería tuvo un porcentaje de participación del 60 %, la fecha de terminación, el valor ejecutado correspondiente a 1180,81 SMMLV y las actividades ejecutadas en las tipologías establecidas en los términos de referencia con un área de construcción cubierta a las cual se le realizó interventoría con un área de 3210,9 m2.</p> <p>Las cantidades ejecutadas y el valor del salario son afectadas por el porcentaje de participación.</p> <p>Con la documentación aportada se da cumplimiento a las condiciones de experiencia y reglas de acreditación y es tenido en cuenta para acreditar experiencia específica</p>			
Observación general:				

Verificación Técnica

Convocatoria No.	PAF-EUC-I-043-2019
Objeto:	INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SAN ANTONIO, EN EL MUNICIPIO DE BUENAVENTURA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
Fecha de diligenciamiento:	15/10/2019
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	14
Proponente:	CONSORCIO INTERVENTORIAS BG
Representante Legal:	EDYEL VACCA GAMEZ C.C. No 4.264.091 de Somondoco Boyacá

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	BSV INGENIERIA SAS	830,142,715-8	50%	SI
2	GEPAS SAS	844,001,014-1	50%	SI

Para habilitar la propuesta se verificará si los proponentes cumplen con los siguientes criterios de experiencia mínimos exigidos:

INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES DE TIPO INSTITUCIONAL QUE SE ENCUENTREN DENTRO DE LAS DEFINICIONES ESTABLECIDAS EN ESTE ESTUDIO PREVIO

Para efectos de acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar en MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados previamente a la fecha de cierre del proceso, celebrados con personas o entidades públicas o privadas, que cumplan las siguientes condiciones:

	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	I.	La sumatoria del valor de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	PAF-JU20-G07IDC-2015	766,15	SI
			PAF-JU20-G09IDC-2015	0,00	
			TOTAL	766,15	
	II.	Con la sumatoria de los contratos aportados el ÁREA DE CONSTRUCCIÓN CUBIERTA EN EDIFICACIONES INSTITUCIONALES acreditadas mediante los contratos aportados, deberá ser igual o superior a 1.235 m2	PAF-JU20-G07IDC-2015	1892,67	SI
			PAF-JU20-G09IDC-2015	0,00	
			TOTAL	1892,67	

NOTA 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

"EDIFICACIONES INSTITUCIONALES" Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10. Excepto aquellas definidas en el título K.2.6-5 de la norma NSR-10 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (I-4).

La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia:

<https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

- **ÁREA CONSTRUIDA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar. Por lo tanto, no se podrá acreditar, ni interpretar como condición de área construida cubierta el área intervenida o construida del proyecto.

- **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia.

- **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente, que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia. Para efectos de evaluación al proponente deberá acreditar claramente el área de ampliación del espacio intervenido.

- **REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO o INTERVENCIÓN:** Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una infraestructura existente o complementaria tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales, cumpliendo con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia

Presupuesto Estimado PE - Total (1.0 veces el PE)	\$ 407.155.394,00 Pesos	
	491,66	SMMLV
Para el Aspecto I. (1,5 veces el PE)	737,50	SMMLV
Para el Aspecto II. (Área Cubierta)	1.235	M2

Contrato 1: No PAF-JU20-G07IDC-2015

Objeto: LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) DE LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIO TÉCNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS EN EL DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA GRUPO 07

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	2/03/2017	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	1.130.405.719,00	I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>766,15</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		1532,30	II. (Área Cubierta) (M2)	<u>1892,67</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		766,15		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA	CONSORCIO JORNADA ÚNICA BCG: GEPAV S.A.S: 30% BSV INGENIERÍA S.A.S: 20% CRAING LTDA: 50%
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>A Folios 91 a 93 de la propuesta, el proponente presenta certificación con información del contrato ejecutado emitido por la Fiduciaria Bogotá, y la cual se encuentra debidamente suscrita por Camilo Andrés Manrique Espinosa, quien actúa en calidad de Gerente Unidad de Gestión FINDETER y Jose Andrés Torres, actuando en calidad de Gerente de Infraestructura Findeter, y donde se indica que el CONSORCIO JORNADA ÚNICA BCG conformado por: GEPAV S.A.S: 30%, BSV INGENIERÍA S.A.S: 20%, CRAING LTDA: 50% desarrolló el contrato de Interventoría relacionado. En el documento se aprecia el Objeto, la fecha de terminación, el valor total del contrato y el área cubierta por cada una de las instituciones en un total de 3785,33 M2 en varias Instituciones Educativas ubicadas en el Departamento del Nariño.</p> <p>El área construida cubierta se afectada por el porcentaje de participación de los integrantes BSV INGENIERÍA S.A.S y GEPAV S.A.S: 30% en el Consorcio conformado, esto es el 50%. Lo anterior con fundamento en el literal i. del numeral 2.1.3.1.1 REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece: (...)Para efectos de acreditar la experiencia específica del proponente las actividades se cuantificarán en proporción al porcentaje de participación que haya tenido el integrante en la respectiva figura asociativa. (...) Se obtiene un valor de 1892,67 m2.</p> <p>Con la documentación suministrada, el proponente aporta experiencia a la condición de valor en un total de 766,15 SMMLV y a la condición de área construida cubierta en total de 1892,67 m2.</p>			

Contrato 2: No PAF-JU20-G09IDC-2015

Objeto: LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) DE LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIO TÉCNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO GRUPO 09

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	19/12/2017	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	1.279.065.950,00	I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>0,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		1733,82	II. (Área Cubierta) (M2)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		0,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA	

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>A Folios 94 a 95 de la propuesta, el proponente presenta certificación con información del contrato ejecutado emitido por la Fiduciaria Bogotá, y la cual se encuentra debidamente suscrita por Camilo Andrés Manrique Espinosa, quien actúa en calidad de Gerente Unidad de Gestión FINDETER y Jose Andrés Torres, actuando en calidad de Gerente de Infraestructura Findeter, y donde se indica que el CONSORCIO JORNADA ÚNICA BCG desarrolló el contrato de Interventoría relacionado. En el documento se aprecia el Objeto, la fecha de terminación, el valor total del contrato y el área total cubierta diseñada en un total de 9311,15 M2 en varias Instituciones Educativas ubicadas en el Departamento del Nariño.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior se tiene que en la certificación aportada el área cubierta diseñada y no se logra evidenciar el área bajo cubierta construida, tal como se enuncia en el inciso ii. del numeral 2.1.3 REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO, así:</p> <p>(...) Con la sumatoria de los contratos aportados el ÁREA DE CONSTRUCCIÓN CUBIERTA EN EDIFICACIONES INSTITUCIONALES acreditadas mediante los contratos aportados, deberá ser igual o superior a 1.235 m2(...) (Negrilla y Subrayado fuera de texto)</p> <p>Adicionalmente no presenta documentación donde se evidencien los integrantes del CONSORCIO JORNADA ÚNICA BCG, por todo lo anterior, r este contrato no se tiene en cuenta para efectos de evaluación</p>
Observación general:	El proponente CUMPLE con los requisitos técnicos establecidos en los términos de referencia dándole la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE dentro del proceso de la referencia.

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 15/10/2019	Convocatoria: PAF-EUC-I-043-2019	Presupuesto: \$ 407,155,394	Municipio: BUENAVENTURA	No. Carpeta: 1
Nombre Proponente: CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES RAM SAS		Nit: 901202489-3	Tipo Proponente: P. Jurídica	
Integrante 1: CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES RAM SAS	Nit 1: 901202489-3	Part. (%) 1: 100%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: 	Nit 2: 	Part. (%) 2: 	Int 2: 	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	RICARDO AMAYA	RICARDO AMAYA	RICARDO AMAYA	0	
Fecha Carta CC:	30-Sept-19		11-Sept-19		
Monto Carta CC:	\$ 0	\$ 20,000,000	\$ 40,000,000		
Expedida por:	BANCO DE BOGOTA	DAVIVIENDA	COLPATRIA		
Part. (%)					

	RICARDO AMAYA	RICARDO AMAYA	RICARDO AMAYA	0	0	Observaciones
Se debe presentar certificación de carta cupo de crédito, expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE			El proponente presenta tres cartas cupo de crédito a nombre de Ricardo amaya más no presenta carta cupo a nombre de la empresa que se presenta a la convocatoria. Por lo que se entiende que no se presentaron cartas cupo para la convocatoria y se encuentra procedente la causal de rechazo: "1.37.14 Cuando no se aporte la carta cupo de crédito, al momento del cierre junto con la propuesta o cuando la aportada esté dirigida o no corresponda a la convocatoria o cuando la carta cupo de crédito aportada con la propuesta no cumpla con el monto exigido en los términos de referencia".
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE			
Nombre completo, cargo y firma del funcionario autorizado de la entidad financiera que expide la certificación	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE			
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	NO CUMPLE					
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a sesenta días (60) de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE			
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE			
La carta esta dirigida al presente proceso de selección?	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE			
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	NO					Inmerso en causal de rechazo, no envía correos corporativos de contacto.

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 60,000,000	\$ 81,431,079	NO CUMPLE

CUMPLE:
RECHAZADO

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 15/10/2019	Convocatoria: PAF-EUC-I-043-2019	Presupuesto: \$ 407,155,394	Municipio: BUENAVENTURA	No. Carpeta: 2
Nombre Proponente: CONSORCIO C&Y 2019		Nit: 	Tipo Proponente: Consortio	
Integrante 1: CAYCO SAS	Nit 1: 900334140-1	Part. (%) 1: 50%	Int 1: NACIONAL	
Integrante 2: OLMA GIRALDO	Nit 2: 52096824-3	Part. (%) 2: 50%	Int 2: NACIONAL	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	CAYCO SAS	OLMA GIRALDO	0	0	
Fecha Carta CC:	19-Jul-19				
Monto Carta CC:	\$ 100,000,000				
Expedida por:	BANCO OCCIDENTE				
Part. (%)	50%	50%			

	CAYCO SAS	OLMA GIRALDO	0	0	0	Observaciones
Se debe presentar certificación de carta cupo de crédito, expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario autorizado de la entidad financiera que expide la certificación	NO CUMPLE					No es verificable la competencia del funcionario que firma la carta cupo.
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE					
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a sesenta días (60) de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria	NO CUMPLE					La carta supera los 60 días respecto a la fecha de cierre
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación	CUMPLE					
La carta esta dirigida al presente proceso de selección?	NO CUMPLE					La carta no esta dirigida, queda en causal de rechazo "Cuando no se aporte la carta cupo de crédito, al momento del cierre junto con la propuesta o cuando la aportada esté dirigida o no corresponda a la convocatoria o cuando la carta cupo de crédito aportada con la propuesta no cumpla con el monto exigido en los términos de referencia."
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	NO					NO ENVIA DATOS DE CONTACTO

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 100,000,000	\$ 81,431,079	NO CUMPLE

CUMPLE:
RECHAZADO

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: <input type="text" value="11/10/2019"/>	Convocatoria: <input type="text" value="PAF-EUC-I-043-2019"/>	Presupuesto: <input type="text" value="\$ 407,155,394"/>	Municipio: <input type="text" value="BUENAVENTURA"/>	No. Carpeta: <input type="text" value="3"/>
Nombre Proponente: <input type="text" value="ESPARZA INGENIERIA SAS"/>	Nit: <input type="text" value="800200907-5"/>	Tipo Proponente: <input type="text" value="P. Jurídica"/>		
Integrante 1: <input type="text" value="ESPARZA INGENIERIA SAS"/>	Nit 1: <input type="text"/>	Part. (%) 1: <input type="text"/>	Int 1: <input type="text"/>	
Integrante 2: <input type="text"/>	Nit 2: <input type="text"/>	Part. (%) 2: <input type="text"/>	Int 2: <input type="text"/>	
Integrante 3: <input type="text"/>	Nit 3: <input type="text"/>	Part. (%) 3: <input type="text"/>	Int 3: <input type="text"/>	
Integrante 4: <input type="text"/>	Nit 4: <input type="text"/>	Part. (%) 4: <input type="text"/>	Int 4: <input type="text"/>	
Integrante 5: <input type="text"/>	Nit 5: <input type="text"/>	Part. (%) 5: <input type="text"/>	Int 5: <input type="text"/>	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ESPARZA INGENIERIA SAS	0	0	0	
Fecha Carta CC:	2-oct-19				
Monto Carta CC:	\$ 81,431,079				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	0%				

	ESPARZA INGENIERIA SAS	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de carta cupo de crédito, expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario autorizado de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a sesenta días (60) de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria	CUMPLE						
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación	CUMPLE						
La carta esta dirigida al presente proceso de selección?	CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 81,431,079	\$ 81,431,079	CUMPLE

CUMPLE:

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 11/10/2019	Convocatoria: PAF-EUC-I-043-2019	Presupuesto: \$ 407,155,394	Municipio: BUENAVENTURA	No. Carpeta: 4
Nombre Proponente: CONSORCIO INTEROBRAS		Nit: 	Tipo Proponente: Consortio	
Integrante 1: ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	Nit 1: 812001126-1	Part. (%) 1: 50%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: MARIA ELENA VARGAS CARRASACAL	Nit 2: 1065374338	Part. (%) 2: 50%	Int 2: Nacional	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int:5 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	MARIA ELENA VARGAS CARRASACAL	0	0	
Fecha Carta CC:	3-oct-19				
Monto Carta CC:	\$ 81,431,080				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	50%	50%			

	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	MARIA ELENA VARGAS CARRASACAL	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de carta cupo de crédito, expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario autorizado de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a sesenta días (60) de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria	CUMPLE						
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación	CUMPLE						
La carta esta dirigida al presente proceso de selección?	CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 81,431,080	\$ 81,431,079	CUMPLE

CUMPLE:
CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
11/10/2019	PAF-EUC-I-043-2019	\$ 407.155.394	BUENAVENTURA	5
Nombre Proponente:	ING INGENIERIA SAS	Nit:	Tipo Proponente:	
		890,405,995-1	P. Jurídica	
Integrante 1:		Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
Integrante 2:		Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
Integrante 3:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ING INGENIERIA SAS	0	0	0	
Fecha Carta CC:	1-oct-19				
Monto Carta CC:	\$ 81.431.079				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)					

	ING INGENIERIA SAS	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de carta cupo de crédito, expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario autorizado de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a sesenta días (60) de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria	CUMPLE						
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación	CUMPLE						
La carta esta dirigida al presente proceso de selección?	CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 81.431.079	\$ 81.431.079	CUMPLE

CUMPLE: CUMPLE

Nombre Evaluador: ANDRES HOYOS

Firma Evaluador:

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 11/10/2019	Convocatoria: PAF-EUC-I-043-2019	Presupuesto: \$ 407.155.394	Municipio: BUENAVENTURA	No. Carpeta: 6
Nombre Proponente: CONSORCIO INTERVENTORIA GALY		Nit: 	Tipo Proponente: Consortio	
Integrante 1: JOSE RAFAEL GOMEZ ARAMBULA		Nit 1: 12,231,479	Part. (%) 1: 10%	Int 1: Nacional
Integrante 2: RAFAEL EDUARDO GOMEZ GUTIERREZ		Nit 2: 18,497,037	Part. (%) 2: 30%	Int 2: Nacional
Integrante 3: GRUPO EMPRESARIAL INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES SAS. INCO SAS		Nit 3: 820,004,462-2	Part. (%) 3: 30%	Int 3: Nacional
Integrante 4: LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO		Nit 4: 19,362,135	Part. (%) 4: 30,0%	Int 4: Nacional
Integrante 5: 		Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	JOSE RAFAEL GOMEZ ARAMBULA	RAFAEL EDUARDO GOMEZ GUTIERREZ	GRUPO EMPRESARIAL INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES SAS. INCO SAS	LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO	
Fecha Carta CC:				3-oct-19	
Monto Carta CC:				\$ 81.431.079	
Expedida por:				BANCO DE OCCIDENTE	
Part. (%)	10%	30%	30%	30,00%	

	JOSE RAFAEL GOMEZ ARAMBULA	RAFAEL EDUARDO GOMEZ GUTIERREZ	GRUPO EMPRESARIAL INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES SAS. INCO SAS	LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de carta cupo de crédito, expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.				CUMPLE			
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación				CUMPLE			
Nombre completo, cargo y firma del funcionario autorizado de la entidad financiera que expide la certificación				CUMPLE			
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a sesenta días (60) de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria				CUMPLE			
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación				CUMPLE			
La carta esta dirigida al presente proceso de selección?				CUMPLE			
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 81.431.079	\$ 81.431.079	CUMPLE

CUMPLE:
CUMPLE

Nombre Evaluador: ANDRES HOYOS

Firma Evaluador:

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 11/10/2019	Convocatoria: PAF-EUC-I-043-2019	Presupuesto: \$ 407.155.394	Municipio: BUENAVENTURA	No. Carpeta: 7
Nombre Proponente: CONSORCIO CS-19		Nit: 	Tipo Proponente: Consortio	
Integrante 1: YOLANDA CABRERA BALCAZAR	Nit 1: 34.597.962	Part. (%) 1: 50%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: FERNANDO JOSE SANCHEZ PARDO	Nit 2: 10.549.160	Part. (%) 2: 50%	Int 2: Nacional	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	YOLANDA CABRERA BALCAZAR	FERNANDO JOSE SANCHEZ PARDO	0	0			
Fecha Carta CC:	4-Oct-19						
Monto Carta CC:	\$ 82.000.000						
Expedida por:	BANCOLOMBIA S.A.						
Part. (%)	50%	50%					
	YOLANDA CABRERA BALCAZAR	FERNANDO JOSE SANCHEZ PARDO	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de carta cupo de crédito, expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario autorizado de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a sesenta días (60) de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria	CUMPLE						
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación	CUMPLE						
La carta esta dirigida al presente proceso de selección?	CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE						La carta cupo de crédito con el banco está en proceso de conformación.

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 82.000.000	\$ 81.431.079	CUMPLE

CUMPLE:
CUMPLE

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	11/10/2019	Convocatoria:	PAF-EUC-I-043-2019	Presupuesto:	\$ 407.155.394	Municipio:	BUENAVENTURA	No. Carpeta:	8
Nombre Proponente:	ARQUITECTURA URBANA LTDA			Nit:	830.098.495-4	Tipo Proponente:	P. Jurídica		
Integrante 1:				Nit 1:		Part. (%) 1:			
Integrante 2:				Nit 2:		Part. (%) 2:			
Integrante 3:				Nit 3:		Part. (%) 3:			

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ARQUITECTURA URBANA LTDA	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Fecha Carta CC:	30-Sept-19						
Monto Carta CC:	\$ 81.531.079						
Expedida por:	BANCOLOMBIA S.A.						
Part. (%)							
Se debe presentar certificación de carta cupo de crédito, expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario autorizado de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a sesenta días (60) de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria	CUMPLE						
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación	CUMPLE						
La carta esta dirigida al presente proceso de selección?	CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					La carta cupo de crédito fue confirmada mediante correo electrónico del día 11/10/2019 (8:33 a.m.) remitido por Aura Maria Quintero Matiz - Gerente de Sucursal Oficina Park Way Bancolombia.	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 81.531.079	\$ 81.431.079	CUMPLE

CUMPLE: CUMPLE

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: <input type="text" value="15/10/2019"/>	Convocatoria: <input type="text" value="PAF-EUC-I-043-2019"/>	Presupuesto: <input type="text" value="\$ 407.155.394"/>	Municipio: <input type="text" value="BUENAVENTURA"/>	No. Carpeta: <input type="text" value="9"/>
Nombre Proponente: <input type="text" value="CONSORCIO ECOPROYECTOS E INTERVENTORIAS"/>		Nit: <input type="text"/>	Tipo Proponente: <input type="text" value="Consortio"/>	
Integrante 1: <input type="text" value="WILSON ANDRES DOMINGUEZ CASTIBLANCO"/>		Nit 1: <input type="text" value="80807980-9"/>	Part. (%) 1: <input type="text" value="20%"/>	Int 1: <input type="text" value="Nacional"/>
Integrante 2: <input type="text" value="ECOHABITAT SAS"/>		Nit 2: <input type="text" value="830091013-6"/>	Part. (%) 2: <input type="text" value="30%"/>	Int 2: <input type="text" value="Nacional"/>
Integrante 3: <input type="text" value="CONSTRUCTODO INGENIEROS CONTRATISTAS LTDA."/>		Nit 3: <input type="text" value="900084348-2"/>	Part. (%) 3: <input type="text" value="50%"/>	Int 3: <input type="text" value="Nacional"/>
Integrante 4: <input type="text"/>		Nit 4: <input type="text"/>	Part. (%) 4: <input type="text"/>	Int 4: <input type="text"/>
Integrante 5: <input type="text"/>		Nit 5: <input type="text"/>	Part. (%) 5: <input type="text"/>	Int 5: <input type="text"/>

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	WILSON ANDRES DOMINGUEZ CASTIBLANCO	ECOHABITAT SAS	CONSTRUCTODO INGENIEROS CONTRATISTAS LTDA.	0	
Fecha Carta CC:		7-oct-19			
Monto Carta CC:		\$ 150.000.000			
Expedida por:		BOGOTA			
Part. (%)	20%	30%	50%		

	WILSON ANDRES DOMINGUEZ CASTIBLANCO	ECOHABITAT SAS	CONSTRUCTODO INGENIEROS CONTRATISTAS LTDA.	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de carta cupo de crédito, expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario autorizado de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a sesenta días (60) de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria		CUMPLE					
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación		CUMPLE					
La carta esta dirigida al presente proceso de selección?		CUMPLE					
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 150.000.000	\$ 81.431.079	CUMPLE

CUMPLE:

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 15/10/2019	Convocatoria: PAF-EUC-I-043-2019	Presupuesto: \$ 407.155.394	Municipio: BUENAVENTURA	No. Carpeta: 10
Nombre Proponente: OSCAR G. GORDILLO GUERRERO	Nit: 19287455	Tipo Proponente: P. Natural		
Integrante 1: 	Nit 1: 	Part. (%) 1: 	Int 1: Nacional	
Integrante 2: 	Nit 2: 	Part. (%) 2: 	Int 2: 	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	OSCAR G. GORDILLO GUERRERO	0	0	0	
Fecha Carta CC:	4-oct-19				
Monto Carta CC:	\$ 100.000.000				
Expedida por:	BOGOTA				
Part. (%)					

	OSCAR G. GORDILLO GUERRERO	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de carta cupo de crédito, expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario autorizado de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a sesenta días (60) de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria	CUMPLE						
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación	CUMPLE						
La carta esta dirigida al presente proceso de selección?	CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					El BANCO DE BOGOTA mediante correo electronico responde a la solicitud de confirmación, lo siguiente: "Confirmo la información expuesta en la carta del cliente Oscar Gregorio Gordillo , sin embargo cabe recordar que la carta es meramente de carácter informativo y no corresponde a carta cupo de credito como se indica al final de la carta ". Por lo anterior, el proponente incurre en causal de rechazo numeral 1.37.27 "Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia". 1." Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 100.000.000	\$ 81.431.079	CUMPLE

CUMPLE:
RECHAZADA

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: <input type="text" value="15/10/2019"/>	Convocatoria: <input type="text" value="PAF-EUC-I-043-2019"/>	Presupuesto: <input type="text" value="\$ 407.155.394"/>	Municipio: <input type="text" value="BUENAVENTURA"/>	No. Carpeta: <input type="text" value="11"/>
Nombre Proponente: <input type="text" value="JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO"/>		Nit: <input type="text" value="79785874"/>	Tipo Proponente: <input type="text" value="P. Natural"/>	
Integrante 1: <input type="text"/>	Nit 1: <input type="text"/>	Part. (%) 1: <input type="text"/>	Int 1: <input type="text" value="Nacional"/>	
Integrante 2: <input type="text"/>	Nit 2: <input type="text"/>	Part. (%) 2: <input type="text"/>	Int 2: <input type="text"/>	
Integrante 3: <input type="text"/>	Nit 3: <input type="text"/>	Part. (%) 3: <input type="text"/>	Int 3: <input type="text"/>	
Integrante 4: <input type="text"/>	Nit 4: <input type="text"/>	Part. (%) 4: <input type="text"/>	Int 4: <input type="text"/>	
Integrante 5: <input type="text"/>	Nit 5: <input type="text"/>	Part. (%) 5: <input type="text"/>	Int 5: <input type="text"/>	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO	0	0	0	
Fecha Carta CC:	23-ago-19				
Monto Carta CC:	\$ 0				
Expedida por:	BBVA				
Part. (%)	100%				

	JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de carta cupo de crédito, expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						El proponente no cumple lo establecido en los TDR - CAUSALES DE RECHAZO, numeral 1.37.14 : "Cuando no se aporte la carta cupo de crédito, al momento del cierre junto con la propuesta o cuando la aportada esté dirigida o no corresponda a la convocatoria o cuando la carta cupo de crédito aportada con la propuesta no cumpla con el monto exigido en los términos de referencia.
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario autorizado de la entidad financiera que expide la certificación	NO CUMPLE						
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a sesenta días (60) de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria	CUMPLE						
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación	NO CUMPLE						
La carta esta dirigida al presente proceso de selección?	NO CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	NO						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 0	\$ 81.431.079	NO CUMPLE

CUMPLE:

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: OCTUBRE 11 2019	Convocatoria: PAF-EUC-I-043-2019	Presupuesto: \$ 407,155,394	Municipio: BUENAVENTURA	No. Carpeta: 12
Nombre Proponente: CONSORCIO BONAVERENSE	Nit: 	Tipo Proponente: Consorcio		
Integrante 1: RM INGENIEROS SAS	Nit 1: 900.345.967-2	Part. (%) 1: 70%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: ANIBAL OSORIO BARBOSA	Nit 2: 88.279.085-4	Part. (%) 2: 30%	Int 2: Nacional	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int:5 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	RM INGENIEROS SAS	ANIBAL OSORIO BARBOSA	0	0	
Fecha Carta CC:	30-sep-19				
Monto Carta CC:	\$ 260,000,000				
Expedida por:	BANCO DE BOGOTA				
Part. (%)	70%	30%			

	RM INGENIEROS SAS	ANIBAL OSORIO BARBOSA	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de carta cupo de crédito, expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario autorizado de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a sesenta días (60) de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria	CUMPLE						
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación	CUMPLE						
La carta esta dirigida al presente proceso de selección?	CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Envié e-mail solicitando validación. También, llamé al teléfono 2350703 y el Sr. Edwin Hernan Delgado Romero quien firma la carta, manifiesta que valida por vía telefónica la información contenida en la carta y que por orden de su oficina jurídica no puede hacerlo respondiendo la solicitud efectuada.	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 260,000,000	\$ 81,431,079	CUMPLE

CUMPLE:

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: OCTUBRE 11 2019	Convocatoria: PAF-EUC-I-043-2019	Presupuesto: \$ 407,155,394	Municipio: BUENAVENTURA	No. Carpeta: 13
Nombre Proponente: GPM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S		Nit: 900.237.861-8	Tipo Proponente: P. Jurídica	
Integrante 1:		Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
Integrante 2:		Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
Integrante 3:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	GPM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S	0	0	0	
Fecha Carta CC:	OCT 3 2019				
Monto Carta CC:	\$ 90,000,000				
Expedida por:	BANCO DE OCCIDENTE				
Part. (%)					

	GPM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de carta cupo de crédito, expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario autorizado de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a sesenta días (60) de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria	CUMPLE						
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación	CUMPLE						
La carta esta dirigida al presente proceso de selección?	CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE					Se envía solicitud al Banco y se archiva en la respectiva carpeta en espera de la respuesta	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 90,000,000	\$ 81,431,079	CUMPLE

CUMPLE:

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: OCTUBRE 11 2019	Convocatoria: PAF-EUC-I-043-2019	Presupuesto: \$ 407,155,394	Municipio: BUENAVENTURA	No. Carpeta: 14
Nombre Proponente: CONSORCIO INTERVENTORIAS B.G.	Nit: 	Tipo Proponente: Consortio	Int 1: Nacional	
Integrante 1: BSV INGENIERIA SAS	Nit 1: 830.142.715-8	Part. (%) 1: 50%	Int 2: Nacional	
Integrante 2: GEPAV S.A.S	Nit 2: 844.001.014-1	Part. (%) 2: 50%	Int 3: 	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 4: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 5: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 		

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	BSV INGENIERIA SAS	GEPAV S.A.S	0	0	
Fecha Carta CC:	OCTUBRE 1 2019				
Monto Carta CC:	\$ 600,000,000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	50%	50%			

	BSV INGENIERIA SAS	GEPAV S.A.S	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de carta cupo de crédito, expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario autorizado de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a sesenta días (60) de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria	CUMPLE						
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación	CUMPLE						
La carta esta dirigida al presente proceso de selección?	CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Se envió solicitud por e-mail y se recibe confirmación de Bancolombia. Los soportes se archivan en la respectiva carpeta.	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 600,000,000	\$ 81,431,079	CUMPLE

CUMPLE:

CUMPLE

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-EUC-I-043-2019

OBJETO: TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SAN ANTONIO, EN EL MUNICIPIO DE BUENAVENTURA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DE CAUCA”.

PROPONENTE No. 1. CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES RAM SAS				
Representante legal: RICARDO LEÓN AMAYA MOSQUERA				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERAL ES DE LA CONVOCA TORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓ N CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	02 al 04	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 08 de octubre de 2019, suscrita por el señor RICARDO LEÓN AMAYA MOSQUERA identificado con la C.C. 71.336.012 como representante legal del consorcio. NOTA: Señala que presenta 100 folios pero la propuesta esta foliada hasta la 165
Abono de la oferta	2.1.1.12	33 al 35	CUMPLE	El señor RICARDO LEÓN AMAYA MOSQUERA que es quien firma como representante legal en la carta de presentación de la propuesta, acredita su calidad de Ingeniero Civil con Tarjeta Profesional No. 25202-090721 ANT y certificado de vigencia del COPNIA del 16 de julio de 2019. (se encuentra dentro de los 06 meses de vigencia)
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. 2.1.1.2.1.	N/A	N/A	N/A
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.	05 al 11 (ambos lados) , 13 al 14, 16 al 18	NO CUMPLE	Aporta certificado de existencia y representación legal del 23 de agosto de 2019 . Objeto social: La SAS tiene dentro de su objeto, “(...) se dedicará al ejercicio de la ingeniería y la arquitectura en todos sus ramas” (...) NIT: 901202489-3 Dirección: Calle 34B 81ª 70 INT 201 Medellín Antioquia Correo electrónico: construramsas@gmail.com

				<p>Representante legal: RICARDO LEÓN AMAYA MOSQUERA, C.C 71.336.012 (suplente) NOTA: Representante Legal principal es AIRLETH JOHANA CORDOBA PARRA con cc 71.336.012 otorga poder al suplente. Facultades y Limitaciones del Representante: Tiene restricciones para contratar cuya cuantía exceda los 1000, la cuantía de \$ 407.155.394 de la convocatoria no excede el valor de la restricción. Representante Legal Principal tiene facultades para constituir apoderados Revisor Fiscal: N/A Término de inscripción Cámara de Comercio de más de 5 años antes de la convocatoria: constitución el 25 de julio de 2018, inscrita en la cámara de comercio el 03 de agosto de 2018 Término de duración de más de 5 años después de la liquidación: 25 de julio de 2068 No cumple: 1. Fecha de expedición del certificado de existencia y representación legal. El certificado no podrá ser mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha prevista para el cierre del plazo del presente proceso. El presentado es del 23 de agosto de 2019. 2. Término de constitución, la SAS se encuentra constituida e inscrita por tiempo inferior al exigido en esta convocatoria. NO ES SUBSANABLE La persona jurídica debe estar inscrita en la cámara de comercio con cinco (5) años de anterioridad a la fecha del cierre de la presente convocatoria y la inscripción es del 3 de agosto de 2018.</p>
Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.	2.1.1.3.	19	CUMPLE	Se aporta copia de RICARDO LEÓN AMAYA MOSQUERA, C.C 71.336.012
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales	2.1.1.10. – Formato 2	32	CUMPLE	Se aporta certificad firmado por el representante legal.

y Seguridad Social				
Copia del Registro Único Tributario – RUT ó equivalente	2.1.1.9.	31	CUMPLE	Aporta copia del RUT.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	El representante Legal y la persona jurídica NO se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 16/35/10/2019) Apoderado para contratar: RICARDO LEÓN AMAYA MOSQUERA, C.C 71.336.012 (suplente) Representante Legal principal: AIRLETH JOHANA CORDOBA PARRA, CC 35.893.202
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	Consultado	CUMPLE	Certificados expedidos el 17 de septiembre de 2019. El evaluador verifica antecedentes el día 16/10/2019 y deja constancia de la verificación. Así: Persona jurídica: 9012024893191016192157 Representante Legal: 35893202191016191455 Apoderado para contratar: 71336012191016190305 No hay reportes de antecedentes
Certificado de antecedentes de la procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	Consultado	CUMPLE	Certificados expedidos el 17 de septiembre de 2019. El evaluador verifica antecedentes del representante legal el día 16/10/2019 y deja constancia de la verificación, así: Persona Jurídica: 135299178 Representante Legal: 135298871 Apoderado para contratar: 135298623 No hay reportes de antecedentes

Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	Consultado	CUMPLE	<p>Certificados expedidos el 17 de septiembre de 2019. El evaluador verifica antecedentes del representante legal el día 16/10/2019 y deja constancia de la verificación, así: Representante Legal: La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 13:47:00 horas del 18/10/2019, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía N° 35893202 Apellidos y Nombres: CORDOBA PARRA AIRLETH JOHANA NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES</p> <p>Apoderado para contratar: La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 13:48:05 horas del 18/10/2019, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía N° 71336012 Apellidos y Nombres: AMAYA MOSQUERA RICARDO LEON NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES</p>
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	Consultado	CUMPLE	<p>Certificados expedidos el 17 de septiembre de 2019. El evaluador verifica antecedentes del representante legal el día 16/10/2019 y deja constancia de la verificación, así: Representante Legal: 8676139 No se registran antecedentes Apoderado para contratar: 8676034 No se registran antecedentes</p>
	2.1.1.8.	28 al 30		Se revisa con ADENDA N°1

<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 08 octubre de 2019</p> <p>(\$407.155.394,00,) M/CTE</p>			<p>NO CUMPLE</p>	<p>Aseguradora: Seguros del Estado A favor de: Póliza de seguro de cumplimiento particular Póliza: 65-45-101057493 Tomador/Afianzado: CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES RAM SAS Beneficiario/Asegurado: Patrimonio Autónomo Fideicomiso – PA Asistencia Técnica Findeter - S.A Valor asegurado: \$ 40.715.539,40 Incluye todos los cubrimientos de los eventos: <u>No están incluidos en el cuerpo y/o anexos de la póliza. Señalan que tiene ANEXO E-CU-002A REDIS FEBRERO 2013 que no se aporta con el cuerpo de la poliza, el evaluador al consultar la pg de SEGUROS DEL ESTADO no encuentra el CLAUSULADO GENERAL DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE PARTICULARES y no se pudo verificar la cobertura de eventos exigidos en los Términos de Referencia.</u> Vigencia de los amparos: desde el 08/10/2019 hasta el 22/02/2020 Soporte de pago: <u>Aporta comprobante de pago 11012613365150</u></p> <p><i>Debe subsanar: ajustando la garantía con las exigencias de los términos de referencia y sus Adendas:</i></p> <p>“ 2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA <i>El proponente deberá constituir a su costa, y presentar con su oferta, una póliza de seguro expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia que ampare la seriedad de la propuesta en FORMATO ENTRE PARTICULARES, con las siguientes características:</i> EL PROPONENTE se constituirá como TOMADOR Y AFIANZADO, y EL CONTRATANTE como ASEGURADO Y BENEFICIARIO. <i>La póliza de seriedad de la oferta deberá contener expresamente el NÚMERO y el OBJETO de la convocatoria.</i> <i>Tratándose de proponente plural, deberá indicar sus integrantes y porcentaje de participación.</i> <i>Con la presentación oportuna de la propuesta, se entiende que la misma es irrevocable y que el proponente mantiene vigentes todas las condiciones durante toda la vigencia de la póliza, incluidas las prórrogas de los plazos que llegaren a presentarse en las respectivas adendas a los Términos de Referencia.</i> <i>Esta garantía deberá señalar expresamente que:</i></p> <p>1. La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de las sanciones imputables al proponente, en los siguientes eventos:</p> <p><i>a) La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.</i> <i>b) La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.</i></p>
--	--	--	-------------------------	---

				<p><i>c) El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.</i></p> <p><i>d) La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.</i></p> <p>2. El proponente deberá constituir a su costa, y presentar con la oferta, una garantía de seriedad de la propuesta la cual deberá contener las siguientes características:</p> <p>2.1. CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. identificada con NIT 830.055.897-7.</p> <p>2.2. AMPAROS: La Garantía de Seriedad deberá cubrir los perjuicios derivados del incumplimiento de la oferta y tendrá carácter indemnizatorio.</p> <p>2.3. VALOR ASEGURADO: La Garantía de Seriedad de la oferta deberá ser equivalente al 10% del valor total del presupuesto de la convocatoria.</p> <p>2.4. VIGENCIA: Deberá tener una vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso. En caso de ampliarse la fecha de cierre, deberá ajustarse la vigencia de la póliza”.</p>
Registro Único de Proponentes	2.1.14	36 al 126	CUMPLE	Presenta certificado expedido el 23 de agosto de 2019. Se renovó el 2019/05/09, se verificó también en el RUES y no se encontraron registros de multas, sanciones o incumplimientos.
Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (6) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por	Formatos 6 Y 7	162 al 164	CUMPLE	Se aportan formato firmado por ambos representantes legales de los integrantes del consorcio.

incumplimientos del contratista (7)				
No concentración de Contratos	2.1.2.	Consultado	CUMPLE	De acuerdo con las certificaciones remitidas por la Fiduciaria Bogotá de fecha 11 de octubre de 2019 y por Fiduciaria La Previsora de fecha 9 de octubre de 2019, no se observa que el proponente NO se encuentre concentrado.
CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-EUC-I-043 -2019 , se tiene que la propuesta presentada por la CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES RAM SAS, NO CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia				

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-EUC-I-043-2019

OBJETO: TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SAN ANTONIO, EN EL MUNICIPIO DE BUENAVENTURA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DE CAUCA”.

PROPONENTE No. 2. CONSORCIO C & Y 2019 Integrante No1 CAYCO SAS Nit. 900.334.140-1 Representante Legal: JORGE MAURICIO CASAS VERA Integrante No2 OLMA YOLANDA GIRALDO CUARTAS CC. 52.096.824 Representante legal Consorcio: JORGE MAURICIO CASAS VERA				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	01 al 03	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 08 de octubre de 2019, suscrita por el señor JORGE MAURICIO CASAS VERA identificado con la C.C. 79.367.006 como representante legal del consorcio. Nota: no señala el número de folios en la carta pero el documento se encuentra foliado hasta el 142.
Abono de la oferta	2.1.1.12	4 al 6, 7 al 9	CUMPLE	El señor JORGE MAURICIO CASAS VERA que es quien firma como representante legal del consorcio en la carta de presentación de la propuesta, acredita su calidad de Ingeniero Civil con Tarjeta Profesional No. 25202-30835 CND y certificado de vigencia del CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES AUXILIARES del 19 de julio de 2019. (se encuentra dentro de los 06 meses de vigencia)

				OLMA YOLANDA GIRALDO CUARTAS como integrante del consorcio cuya naturaleza es persona natural acredita su calidad de Arquitectura con Tarjeta Profesional No. A25101999-52096824 y certificado de vigencia del COPNIA del 12 de julio de 2019. (se encuentra dentro de los 06 meses de vigencia)
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. 2.1.1.2.1.	16 al 17	NO CUMPLE	Se aporta documento con fecha 03 de octubre de 2019 Integrante No 1 CAYCO SAS: 50% Integrante No 2 OLMA YOLANDA GIRALDO CUARTAS: 50% Señala el tipo de responsabilidad. SUBSANACIÓN 1. <i>La duración del consorcio o unión temporal, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, no se encuentra especificado en el documento de conformación. Debe subsanar: señalar el plazo de duración del consorcio.</i>
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.	05 al 11 (ambos lados) , 13 al 14, 16 al 18	CUMPLE	Integrante No1 CAYCO SAS Aporta certificado de existencia y representación legal del 23 de septiembre de 2019. Objeto social: La SAS tiene dentro de su objeto, "(...) de toda clase de proyectos de ingeniería y/o de arquitectura en cualquiera de sus ramas, bajo cualquier modalidad de contratación" (...) NIT: 900.334.140-1 Dirección: Carrera 20B No 75-20 of 201 Correo electrónico: caycosas@gmail.com Representante legal: JORGE MAURICIO CASAS VERA Facultades y Limitaciones del Representante: NO tiene limitaciones para contratar. Representante Legal Principal tiene facultades para constituir apoderados Revisor Fiscal: N/A Término de inscripción Cámara de Comercio de más de 5 años antes de la convocatoria: 04 de abril de 2014 Término de duración de más de 5 años después de la liquidación: Indefinido Integrante No2 OLMA YOLANDA GIRALDO CUARTAS Aporta Matricula de persona natural del 02 de octubre de 2019

				CC. 52.096.824
Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.	2.1.1.3.	4	CUMPLE	Se aporta copia de JORGE MAURICIO CASAS VERA identificado con la C.C. 79.367.006
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	118, 119-120,	CUMPLE	Se aporta certificad firmado por el representante legal.
Copia del Registro Único Tributario – RUT ó equivalente	2.1.1.9.	100, 101	CUMPLE	Se aporta copia del RUT de los integrantes del consorcio
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Los integrantes del consorcio y la persona jurídica NO se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 17/10/2019) JORGE MAURICIO CASAS VERA OLMA YOLANDA GIRALDO CUARTAS MARISOL LEMUS CHAUTA
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría	2.1.1.4.	Consultado	CUMPLE	Integrante No1 CAYCO SAS Certificados expedidos el 25 de septiembre y 7 de octubre de 2019. El evaluador verifica antecedentes el día 17/10/2019 y deja constancia de la verificación. Así:

<p>General de la República</p>				<p>Persona jurídica: 9003341401191017074753 Representante Legal: 79367006191017073259 No hay reportes de antecedentes</p> <p><u>Integrante No2 OLMA YOLANDA GIRALDO CUARTAS</u> Certificados expedidos el 25 de septiembre y 7 de octubre de 2019. El evaluador verifica antecedentes el día 17/10/2019 y deja constancia de la verificación. Así: Persona natural: 52096824191017072816 No hay reportes de antecedentes</p>
<p>Certificado de antecedentes de la procuraduría General de la Nación</p>	<p>2.1.1.5.</p>	<p>Consultado</p>	<p>CUMPLE</p>	<p><u>Integrante No1 CAYCO SAS</u> Certificados expedidos el 25 de septiembre de 2019. El evaluador verifica antecedentes el día 17/10/2019 y deja constancia de la verificación. Así: Persona jurídica: 135306793 Representante Legal: 135306329 No hay reportes de antecedentes</p> <p><u>Integrante No2 OLMA YOLANDA GIRALDO CUARTAS</u> Certificados expedidos el 25 de septiembre y 7 de octubre de 2019. El evaluador verifica antecedentes el día 17/10/2019 y deja constancia de la verificación. Así: Persona natural: 135306258 No hay reportes de antecedentes</p>
<p>Constancia Antecedentes Judiciales</p>	<p>2.1.1.6.</p>	<p>Consultado</p>	<p>CUMPLE</p>	<p><u>Integrante No1 CAYCO SAS</u> Certificados expedidos el 25 de septiembre y 7 de octubre de 2019. El evaluador verifica antecedentes del representante legal el día 17/10/2019 y deja constancia de la verificación, así: Representante Legal: La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 07:33:13 horas del 17/10/2019, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía N° 79367006 Apellidos y Nombres: CASAS VERA JORGE MAURICIO</p>

				<p>NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES</p> <p><u>Integrante No2 OLMA YOLANDA GIRALDO CUARTAS</u> Certificados expedidos el 25 de septiembre y 7 de octubre de 2019. El evaluador verifica antecedentes del representante legal el día 17/10/2019 y deja constancia de la verificación, así: Persona natural: La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 08:13:23 horas del 17/10/2019, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía N° 52096824 Apellidos y Nombres: GIRALDO CUARTAS OLMA YOLANDA NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES</p>
<p>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</p>	2.1.1.6.	Consultado	CUMPLE	<p><u>Integrante No1 CAYCO SAS</u> Certificados expedidos el 25 de septiembre y 7 de octubre de 2019. El evaluador verifica antecedentes del representante legal el día 17/10/2019 y deja constancia de la verificación, así: Representante Legal: 8678609 Sin registro de antecedentes</p> <p><u>Integrante No2 OLMA YOLANDA GIRALDO CUARTAS</u> Certificados expedidos el 25 de septiembre y 7 de octubre de 2019. El evaluador verifica antecedentes del representante legal el día 17/10/2019 y deja constancia de la verificación, así: Persona natural: 8678560 Sin registro de antecedentes</p>
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 08 octubre de 2019</p>	2.1.1.8.	102 al 106	CUMPLE	<p>Se revisa con ADENDA N°1 Aseguradora: Seguros del Estado A favor de: Póliza de seguro de cumplimiento particular Póliza: 21-45101285336 Tomador/Afianzado: CONSORCIO C&Y 2019 Beneficiario/Asegurado: Patrimonio Autónomo Fideicomiso – PA Asistencia Técnica Findeter - S.A Valor asegurado: \$ 40.715.539,40</p>

<p>(\$407.155.394,00,) M/CTE</p>				<p>Incluye todos los cubrimientos de los eventos: los incluye. Vigencia de los amparos: desde el 08/10/2019 hasta el 18/02/2020 Soporte de pago: Aporta constancia de pago</p>
<p>Registro Único de Proponentes</p>	<p>2.1.14</p>	<p>18 al 99</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante No1 CAYCO SAS Presenta certificado expedido el 23 de septiembre de 2019. Se renovó el 2019/03/20, se verificó también en el RUES y no se encontraron registros de multas, sanciones o incumplimientos. Integrante No2 OLMA YOLANDA GIRALDO CUARTAS Presenta certificado expedido el 04 de octubre de 2019. Se renovó el 2019/05/09, se verificó también en el RUES y no se encontraron registros de multas, sanciones o incumplimientos.</p>
<p>Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (6) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por</p>	<p>Formatos 6 Y 7</p>	<p>135-136, 137-140</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Se aportan formato firmado por ambos representantes legales de los integrantes del consorcio.</p>

incumplimientos del contratista (7)				
<u>No concentración de Contratos</u>	2.1.2.	Consultado	CUMPLE	De acuerdo con las certificaciones remitidas por la Fiduciaria Bogotá de fecha 11 de octubre de 2019 y por Fiduciaria La Previsora de fecha 9 de octubre de 2019, NO se observa que el proponente se encuentre concentrado.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-EUC-I-043 -2019**, se tiene que la propuesta presentada por la **CONSORCIO C & Y 2019**, **NO HABILITADO** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia **DEBE SUBSANAR SU OFERTA.**

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-EUC-I-043-2019

OBJETO: TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SAN ANTONIO, EN EL MUNICIPIO DE BUENAVENTURA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DE CAUCA”.

PROPONENTE No. 3. ESPARZA INGENIERIA SAS NIT. 800.200.907-5 Representante legal: EDGAR EDUARDO ESPARZA SANTOS				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	03 al 05	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 08 de octubre de 2019, suscrita por el señor EDGAR EDUARDO ESPARZA SANTOS identificado con la C.C. 19.432.763 como representante legal del consorcio.
Abono de la oferta	2.1.1.12	06 al 08	CUMPLE	El señor EDGAR EDUARDO ESPARZA SANTOS que es quien firma como representante legal en la carta de presentación de la propuesta, acredita su calidad de Ingeniero Civil con Tarjeta Profesional No. 25202-14786 CDN y certificado de vigencia del COPNIA del 24 de julio de 2019. (se encuentra dentro de los 06 meses de vigencia)
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. 2.1.1.2.1.	N/A	N/A	N/A
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.	09 al 15	CUMPLE	Aporta certificado de existencia y representación legal del 07 de octubre de 2019 Objeto social: La SAS tiene dentro de su objeto, “(...) podrá también ejecutar presupuestos, realizar consultorías, asesorías interventorias, programación, además podrá participar en concursos privados, licitaciones y todas aquellas actividades relacionadas con la arquitectura, ingeniería civil y construcción” (...) NIT: 800.200.907-5 Dirección: Avenida calle 147 N° 19-50 Bogotá D.C Correo electrónico: esparzaing@elsitio.net.co

				<p>Representante legal: EDGAR EDUARDO ESPARZA SANTOS identificado con la C.C. 19.432.763</p> <p>Facultades y Limitaciones del Representante: NO tiene restricciones para contratar.</p> <p>Revisor Fiscal: N/A</p> <p>Término de inscripción Cámara de Comercio de más de 5 años antes de la convocatoria: 19 de julio de 2011</p> <p>Término de duración de más de 5 años después de la liquidación: indefinido</p>
Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.	2.1.1.3.	6	CUMPLE	Se aporta copia de EDGAR EDUARDO ESPARZA SANTOS identificado con la C.C. 19.432.763
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	47-48	CUMPLE	Se aporta certificad firmado por el representante legal.
Copia del Registro Único Tributario – RUT ó equivalente	2.1.1.9.	22	CUMPLE	Aporta copia del RUT.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	El representante Legal y la persona jurídica NO se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 11/10/2019) Apoderado para contratar: RICARDO LEÓN AMAYA MOSQUERA, C.C 71.336.012 (suplente) Representante Legal principal: AIRLETH JOHANA CORDOBA PARRA, CC

				35.893.202
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	Consultado	CUMPLE	Certificados expedidos el 04 de octubre de 2019. El evaluador verifica antecedentes el día 13/10/2019 y deja constancia de la verificación. Así: Persona jurídica: 8002009075191017080828 Representante Legal: 19432763191017080504 No hay reportes de antecedentes
Certificado de antecedentes de la procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	Consultado	CUMPLE	Certificados expedidos el 04 de octubre de 2019. El evaluador verifica antecedentes del representante legal el día 13/10/2019 y deja constancia de la verificación, así: Persona Jurídica: 135307636 Representante Legal: 135307443 No hay reportes de antecedentes
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	Consultado	CUMPLE	Certificados expedidos el 04 de octubre de 2019. El evaluador verifica antecedentes del representante legal el día 13/10/2019 y deja constancia de la verificación, así: Representante Legal: La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 08:48:03 horas del 17/10/2019, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía N° 19432763 Apellidos y Nombres: ESPARZA SANTOS EDGAR EDUARDO NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	Consultado	CUMPLE	Certificados expedidos el 04 de octubre de 2019. El evaluador verifica antecedentes del representante legal el día 13/10/2019 y deja constancia de la verificación, así: Representante Legal: 8678800 No hay reportes de antecedentes

<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 08 octubre de 2019</p> <p>(\$407.155.394,00,) M/CTE</p>	<p>2.1.1.8.</p>	<p>49 al 50</p>	<p>NO CUMPLE</p>	<p>Se revisa con ADENDA N°1 Aseguradora: Aseguradora Solidaria A favor de: Póliza de seguro de cumplimiento particular Póliza: 400-45994000017638 Tomador/Afianzado: ESPARZA INGENIERÍA SAS Beneficiario/Asegurado: Patrimonio Autónomo Fideicomiso – PA Asistencia Técnica Findeter - S.A Valor asegurado: \$ 40.715.539,40 Incluye todos los cubrimientos de los eventos: <i>No están incluidos en el cuerpo y/o anexos de la póliza. Se revisó el PATRICLSUSP10V4: POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES CONDICIONES GENERALES y no se pudo verificar la cobertura de eventos exigidos en los Términos de Referencia.</i> Vigencia de los amparos: desde el 08/10/2019 hasta el 28/02/2020 Soporte de pago: Aporta recibo de caja 400147189 <i>Debe subsanar: ajustando la garantía con las exigencias de los términos de referencia y sus Adendas:</i> “2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA <i>El proponente deberá constituir a su costa, y presentar con su oferta, una póliza de seguro expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia que ampare la seriedad de la propuesta en FORMATO ENTRE PARTICULARES, con las siguientes características:</i> <i>EL PROPONENTE se constituirá como TOMADOR Y AFIANZADO, y EL CONTRATANTE como ASEGURADO Y BENEFICIARIO.</i> <i>La póliza de seriedad de la oferta deberá contener expresamente el NÚMERO y el OBJETO de la convocatoria.</i> <i>Tratándose de proponente plural, deberá indicar sus integrantes y porcentaje de participación.</i> <i>Con la presentación oportuna de la propuesta, se entiende que la misma es irrevocable y que el proponente mantiene vigentes todas las condiciones durante toda la vigencia de la póliza, incluidas las prórrogas de los plazos que llegaren a presentarse en las respectivas adendas a los Términos de Referencia.</i> <i>Esta garantía deberá señalar expresamente que:</i> 1. La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de las sanciones imputables al proponente, en los siguientes eventos: <i>a) La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.</i> <i>b) La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el</i></p>
--	-----------------	-----------------	-------------------------	--

				<p><i>término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.</i></p> <p><i>c) El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.</i></p> <p><i>d) La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.</i></p> <p>2. (...)</p>
Registro Único de Proponentes	2.1.14	23 al 46	CUMPLE	Presenta certificado expedido el 7 de octubre de 2019. Se renovó el 2019/05/02, se verificó también en el RUES y no se encontraron registros de multas, sanciones o incumplimientos.
Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (6) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (7)	Formatos 6 Y 7	138 al 139	CUMPLE	Se aportan formato firmado por representante legal.
<u>No concentración</u>	2.1.2.	Consultado	CUMPLE	De acuerdo con las certificaciones remitidas por la Fiduciaria Bogotá de fecha 11

<u>de Contratos</u>				<p>de octubre de 2019 y por Fiduciaria La Previsora de fecha 9 de octubre de 2019, NO se observa que el proponente se encuentre concentrado.</p> <p>Se informa por parte de FIDUPREVISORA:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El proponente tiene vigente el contrato 68573-071-2018 de la convocatoria PAF-BP-I-053-2018 <p>Se informa por parte de FIDUBOGOTA:</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. El proponente tiene vigente contrato de la PAF-JU-I-088-2017
<p>CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-EUC-I-043 -2019, se tiene que la propuesta presentada por la ESPARZA INGENIERIA SAS, NO HABILITADO con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia</p>				

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-EUC-I-043-2019

OBJETO: TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SAN ANTONIO, EN EL MUNICIPIO DE BUENAVENTURA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DE CAUCA”.

<p align="center">PROPONENTE No. 4. CONSORCIO INTEROBRAS</p> <p align="center">Integrante No1 ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS Nit. 812.001.126-1 Representante Legal: JAVIER RAFAEL CAMARGO LOZANO</p> <p align="center">Integrante No2 MARIA ELENA VERGARA CARRASCAL CC. 1065374338</p> <p align="center">Representante legal Consorcio: MARIA ELENA VERGARA CARRASCAL</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	03 al 05	NO CUMPLE	<p>Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 08 de octubre de 2019, suscrita por el señor MARIA ELENA VERGARA CARRASCAL identificado con la C.C. 1.065.374.338 como representante legal del consorcio.</p> <p>Nota: no señala el número de folios en la carta pero el documento se encuentra foliado hasta el 153</p> <p>SUBSANACIÓN</p> <p>El numeral 7 de la carta de presentación de la propuesta está incompleto. <u>Debe subsanar el error de forma incluyendo la redacción completa y leal al documento FORMATO N° 1, así:</u></p> <p>7. Que con la presentación de la propuesta garantizo que cuento con <u>el personal mínimo requerido, los perfiles de personales</u> requeridos y el tiempo de dedicación y en caso de ser seleccionado <u>presentaré previo a la suscripción del acta de inicio para verificación del interventor del contrato, los respectivos soportes de formación académica y profesional y de experiencia de dicho</u></p>

				<i>personal.</i>
Abono de la oferta	2.1.1.12	6, 7 y 14, 22, 23	CUMPLE	La señora MARIA ELENA VERGARA CARRASCAL que es quien firma como representante legal del consorcio en la carta de presentación de la propuesta, acredita su calidad de Ingeniero Civil con Tarjeta Profesional No22202-181548 COR y certificado de vigencia del CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES AUXILIARES del 04 de octubre de 2019. (se encuentra dentro de los 06 meses de vigencia) El representante Legal también acredita su condición de ingeniero civil
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. 2.1.1.2.1.	09 al 11,13	CUMPLE	Se aporta documento con fecha 30 de septiembre de 2019 Integrante No1 ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS : 50% Integrante No2 MARIA ELENA VERGARA CARRASCAL: 50% Señala el tipo de responsabilidad Plazo de duración del consorcio Domicilio Designación de representante legal y suplente
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.	19 al 20, 14	CUMPLE	Integrante No1 ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS Aporta certificado de existencia y representación legal del 20 de septiembre de 2019. Objeto social: La SAS tiene dentro de su objeto, "(...) cualquier otra actividad lícita" (...) NIT: 812.001.126-1 Dirección: Carrera 5 #34 54 Montería Correo electrónico: cgalianza@hotmail.com Representante legal: JAVIER RAFAEL CAMARGO LOZANO con CC 73.132.095 Facultades y Limitaciones del Representante: NO tiene limitaciones para contratar. Representante Legal Principal tiene facultades para constituir apoderados Revisor Fiscal: Cándida Rosa Alean Barragan con C.C 1.128.268.882 Término de inscripción Cámara de Comercio de más de 5 años antes de la convocatoria: 25 de marzo de 2014 Término de duración de más de 5 años después de la liquidación: Indefinido Integrante No2 MARIA ELENA VERGARA CARRASCAL Aporta copia de su identificada, C.C. 1.065.374.338
Fotocopia del documento de	2.1.1.3.	13 y 14	CUMPLE	Se aporta copia de MARIA ELENA VERGARA CARRASCAL identificada con la C.C. 1.065.374.338

identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.				
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	33 al 39A,	CUMPLE	Integrante No1 ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS Certificado suscrito por Cándida Rosa Alean Barragan con C.C 1.128.268.882 Integrante No2 MARIA ELENA VERGARA CARRASCAL Certificado suscrito por la persona natural.
Copia del Registro Único Tributario – RUT ó equivalente	2.1.1.9.	47 al 52	CUMPLE	Se aporta copia del RUT de los integrantes del consorcio
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Los integrantes del consorcio y la persona jurídica NO se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 11/10/2019) MARIA ELENA VERGARA CARRASCAL JAVIER RAFAEL CAMARGO LOZANO ERMELINA ROSA MONCADA ALVAREZ (suplente) Socios LIBIA ESTHER LOZANO DE CAMARGO HUGO ALEJANDRO CAMARGO LOZANO
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la	2.1.1.4.	Consultado	CUMPLE	Integrante No1 ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS Certificados expedidos 4 de octubre de 2019. El evaluador verifica antecedentes el día 13/10/2019 y deja constancia de la verificación. Así: Persona jurídica: 8120011261191017094155

República				<p>Representante Legal: 73132095191017084629 No hay reportes de antecedentes</p> <p><u>Integrante No2 MARIA ELENA VERGARA CARRASCAL</u> Certificados expedidos 4 de octubre de 2019. El evaluador verifica antecedentes el día 13/10/2019 y deja constancia de la verificación. Así: Persona natural: 1065374338191017093950 No hay reportes de antecedentes</p>
Certificado de antecedentes de la procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	Consultado	CUMPLE	<p><u>Integrante No1 ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS</u> Certificados expedidos 4 de octubre de 2019. El evaluador verifica antecedentes el día 13/10/2019 y deja constancia de la verificación. Así: Persona jurídica: 135314722 Representante Legal: 135309690 No hay reportes de antecedentes</p> <p><u>Integrante No2 MARIA ELENA VERGARA CARRASCAL</u> Certificados expedidos 4 de octubre de 2019. El evaluador verifica antecedentes el día 13/10/2019 y deja constancia de la verificación. Así: Persona natural: 135314536 No hay reportes de antecedentes</p>
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	Consultado	CUMPLE	<p><u>Integrante No1 ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS</u> Certificados expedidos 4 de octubre de 2019. El evaluador verifica antecedentes del representante legal el día 13/10/2019 y deja constancia de la verificación, así: Representante Legal: La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 09:34:26 horas del 17/10/2019, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía N° 73132095 Apellidos y Nombres: CAMARGO LOZANO JAVIER RAFAEL</p>

				<p>NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES</p> <p><u>Integrante No2 MARIA ELENA VERGARA CARRASCAL</u> Certificados expedidos 4 de octubre de 2019. El evaluador verifica antecedentes del representante legal el día 13/10/2019 y deja constancia de la verificación, así: Persona natural: La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 09:36:12 horas del 17/10/2019, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía N° 1065374338 Apellidos y Nombres: VERGARA CARRASCAL MARIA ELENA NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES</p>
<p>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</p>	2.1.1.6.	Consultado	CUMPLE	<p><u>Integrante No1 ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS</u> Certificados expedidos 4 de octubre de 2019. El evaluador verifica antecedentes del representante legal el día 13/10/2019 y deja constancia de la verificación, así: Representante Legal: 8679517 No hay reportes de antecedentes</p> <p><u>Integrante No2 MARIA ELENA VERGARA CARRASCAL</u> Certificados expedidos 4 de octubre de 2019. El evaluador verifica antecedentes del representante legal el día 13/10/2019 y deja constancia de la verificación, así: Persona natural: 8679711 No hay reportes de antecedentes</p>
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 08 octubre</p>	2.1.1.8.	27 al 29		<p>Se revisa con ADENDA N°1 Aseguradora: Seguros Mundial A favor de: Póliza de seguro de cumplimiento en favor de entidades particulares Póliza: M-100104793 Tomador/Afianzado: ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS Beneficiario/Asegurado: Patrimonio Autónomo Fideicomiso – PA Asistencia</p>

<p>de 2019 (\$407.155.394,00,) M/CTE</p>			<p>NO CUMPLE</p>	<p>Técnica Findeter - S.A Valor asegurado: \$ 40.715.539,40 Incluye todos los cubrimientos de los eventos: los incluye. Vigencia de los amparos: desde el 08/10/2019 hasta el 08/02/2020 Soporte de pago: Aporta recibo de pago 062023</p>  <p>SUBSANAR El Tomador de la garantía es un integrante del Consorcio y debe ser el proponente, en este caso es el consorcio. Debe subsanar presentando como Tomador y afianzado al consorcio, así se hayan discriminado los integrantes y sus porcentajes. Así: 2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA (ADENDA 2) El proponente deberá constituir a su costa, y presentar con su oferta, una póliza de seguro expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia que ampare la seriedad de la propuesta en FORMATO ENTRE PARTICULARES, con las siguientes características: EL PROPONENTE se constituirá como TOMADOR Y AFIANZADO, y EL CONTRATANTE como ASEGURADO Y BENEFICIARIO. La póliza de seriedad de la oferta deberá contener expresamente el NÚMERO y el OBJETO de la convocatoria. (...)</p>
--	--	--	-------------------------	--

Registro Único de Proponentes	2.1.14	81 al 90 y 91 al 157	CUMPLE	<p>Integrante No1 ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS Presenta certificado expedido el 04 de octubre de 2019. Se renovó el 2019/04/25, se verificó también en el RUES y no se encontraron registros de multas, sanciones o incumplimientos.</p> <p>Integrante No2 MARIA ELENA VERGARA CARRASCAL Presenta certificado expedido el 04 de octubre de 2019. Se renovó el 2019/05/09, se verificó también en el RUES y no se encontraron registros de multas, sanciones o incumplimientos.</p>
Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (6) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (7)	Formatos 6 Y 7	41-42, 44-45	CUMPLE	Se aportan formato firmado por representante legal.
<u>No concentración de Contratos</u>	2.1.2.	Consultado	CUMPLE	De acuerdo con las certificaciones remitidas por la Fiduciaria Bogotá de fecha 11 de octubre de 2019 y por Fiduciaria La Previsora de fecha 9 de octubre de 2019, NO se observa que el proponente se encuentre concentrado. Se informa por parte de FIDUBOGOTA: El proponente tiene vigente contrato de la PAF-JU-I-045-2018

				El proponente tiene vigente contrato de la PAF-JU-I-048-2018
--	--	--	--	--

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-EUC-I-043 -2019 , se tiene que la propuesta presentada por PROPONENTE No. 4. CONSORCIO INTEROBRAS, NO HABILITADO con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia DEBE SUBSANAR SU OFERTA.				
--	--	--	--	--

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-EUC-I-043-2019

OBJETO: TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SAN ANTONIO, EN EL MUNICIPIO DE BUENAVENTURA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DE CAUCA”.

PROPONENTE No. 5. ING INGENIERÍA SAS NIT. 890.405.995-1 Representante legal: CARLOS ALBERTO BELLO AVENA				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	04 al 05	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 08 de octubre de 2019, suscrita por el señor CARLOS ALBERTO BELLO AVENA identificado con la C.C. 73.106.127 como representante legal. Nota: no señala el número de folios pero tiene foliada la propuesta hasta el 157
Abono de la oferta	2.1.1.12	06, 08 al 10	CUMPLE	El señor CARLOS ALBERTO BELLO AVENA acredita su calidad de Ingeniero Civil con Tarjeta Profesional No. 13202-27141 BLV y certificado de vigencia del COPNIA del 22 de julio de 2019 . (se encuentra dentro de los 06 meses de vigencia)
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. 2.1.1.2.1.	N/A	N/A	N/A
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.	14 al 23	CUMPLE	PROPONENTE. Aporta registro mercantil del 01 de octubre de 2019. Objeto social: la SAS puede en su objeto "(...)celebrar contratos de construcción de toda clase de proyectos de arquitectura e ingeniería en el país o en el extranjero (...), realizar cualquier actividad económica lícita (...)" Nit: 890.405.995-1 Dirección: Calle 114ª 53 94 Cundinamarca/ Colombia (judicial) Anillo vial kilómetro 12 Puerta de las Américas Zona Franca Cartagena (domicilio principal) Correo electrónico: cbello@ingingenieria.com.co

				<p>Representante legal: Gerente CARLOS ALBERTO BELLO AVENA, C.C 73106127 Facultades y Limitaciones del Representante: tiene limitaciones para contratar para cuantías superiores a los 4.500 salarios mínimos mensuales legales vigentes.(\$ 3.726.522.000) Respecto al presupuesto de la convocatoria que es \$407.155.394,00 NO APLICA LA LIMITACIÓN. Revisor Fiscal: Mauricio Pulido Franco. CC 19.457.705 Término de constitución de más de 5 años antes de la convocatoria: se inscribió en la Cámara de Comercio el 03 de diciembre de 1999, se trasformó en SAS el 1ro de julio de 2016 Término de duración de más de 5 años después de la liquidación: indefinido.</p>
Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.	2.1.1.3.	6	CUMPLE	Se aporta copia de EDGAR EDUARDO ESPARZA SANTOS identificado con la C.C. 19.432.763
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	79-82	CUMPLE	Aporta certificación expedida por el Revisor Fiscal Mauricio Pulido Franco. CC 19.457.705
Copia del Registro Único Tributario – RUT ó equivalente	2.1.1.9.	67	CUMPLE	Aporta copia del RUT.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	El representante Legal y la persona jurídica NO se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 16/10/2019) Representante Legal principal: CARLOS ALBERTO BELLO AVENA, C.C 73.106.127

lavados de activos.				Suplente: Rafael Abondado Capella, CC 79.152.080
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	Consultado	CUMPLE	Certificados expedidos el 20 de septiembre de 2019. El evaluador verifica antecedentes el día 17/10/2019 y deja constancia de la verificación. Así: Persona jurídica: 8904059951191017112454 Representante Legal: 73106127191017111811 No hay reportes de antecedentes
Certificado de antecedentes de la procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	Consultado	CUMPLE	Certificados expedidos el 20 de septiembre de 2019. El evaluador verifica antecedentes del representante legal el día 17/10/2019 y deja constancia de la verificación, así: Persona jurídica: 135324913 Representante Legal: 135324228 No hay reportes de antecedentes
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	Consultado	CUMPLE	Certificados expedidos el 20 de septiembre de 2019. El evaluador verifica antecedentes del representante legal el día 17/10/2019 y deja constancia de la verificación, así: Representante Legal: La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 12:09:38 horas del 17/10/2019, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía N° 73106127 Apellidos y Nombres: BELLO AVENA CARLOS ALBERTO NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	Consultado	CUMPLE	Certificados expedidos el 20 de septiembre de 2019. El evaluador verifica antecedentes del representante legal el día 17/10/2019 y deja constancia de la verificación, así: Representante Legal: 8684153 No hay reportes de antecedentes

<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 08 octubre de 2019</p> <p>(\$407.155.394,00,) M/CTE</p>	2.1.1.8.	70 al 75	CUMPLE	<p>Se revisa con ADENDA N°1 Aseguradora: Seguros del Estado A favor de: Póliza de seguro de cumplimiento particular Póliza: 11-45-101088635 Tomador/Afianzado: ING INGENIERÍA S.A.S Beneficiario/Asegurado: Patrimonio Autónomo Fideicomiso – PA Asistencia Técnica Findeter - S.A Valor asegurado: \$ 40.715.539,40 Incluye todos los cubrimientos de los eventos: <u>sí</u> Vigencia de los amparos: desde el 08/10/2019 hasta el 30/02/2020 Soporte de pago: Aporta recibo de caja 400147189</p>
<p>Registro Único de Proponentes</p>	2.1.14	25 al 66	CUMPLE	<p>Presenta certificado expedido el 1 de octubre de 2019. Se renovó el 2019/04/16, se verificó también en el RUES y no se encontraron registros de multas, sanciones o incumplimientos.</p>
<p>Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (6) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de</p>	Formatos 6 Y 7	90 al 94	CUMPLE	<p>Se aportan formato firmado por representante legal.</p>

incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (7)				
<u>No concentración de Contratos</u>	2.1.2.	Consultado	CUMPLE	<p>De acuerdo con las certificaciones remitidas por la Fiduciaria Bogotá de fecha 11 de octubre de 2019 y por Fiduciaria La Previsora de fecha 9 de octubre de 2019, NO se observa que el proponente se encuentre concentrado.</p> <p>Se informa por parte de FIDUBOGOTA:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El proponente tiene vigente contrato de la PAF- EUC-I-068-2017 2. El proponente tiene vigente contrato de la PAF-EUC-I-062-2019
<p>CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-EUC-I-043 -2019, se tiene que la propuesta presentada por la PROPONENTE No. 5. ING INGENIERÍA SAS, HABILITADO con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia</p>				

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-EUC-I-043-2019

OBJETO: TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SAN ANTONIO, EN EL MUNICIPIO DE BUENAVENTURA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DE CAUCA”.

<p align="center">PROPONENTE No. 6. CONSORCIO INTERVENTORÍA GALY</p> <p align="center">Integrante No 1: JOSE RAFAEL GÓMEZ ARÁMBULA CC 13.231.479</p> <p align="center">Integrante No 2: RAFAEL EDUARDO GÓMEZ CC. 18.497.037</p> <p align="center">Integrante No 3: GRUPO EMPRESARIAL INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES INCO SAS NIT. 820.004.462</p> <p align="center">Integrante No 4: LUIS OSCAR VARGAS ABONDADO CC. 19.362.135</p> <p align="center">Representante legal Consorcio: JOSE RAFAEL GÓMEZ ARÁMBULA</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	04 al 06, 8-9	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 08 de octubre de 2019, suscrita por el señor JOSE RAFAEL GÓMEZ ARÁMBULA identificado con la C.C. 13.231.479 como representante legal del consorcio.
Abono de la oferta	2.1.1.12	29 -31,	CUMPLE	Integrante No 1: JOSE RAFAEL GÓMEZ ARÁMBULA que es quién firma como representante legal del consorcio en la carta de presentación de la propuesta, acredita su calidad de Ingeniero Civil con Tarjeta Profesional No. 00000-17245 CND y certificado de vigencia del CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE COPNIA del 7 de octubre de 2019. (se encuentra dentro de los 06 meses de vigencia)
Documento de conformación de	2.1.1.2. 2.1.1.2.1.	25 al 27, 8-9	CUMPLE	Se aporta documento con fecha 26 de septiembre de 2019 Integrante No 1: JOSE RAFAEL GÓMEZ ARÁMBULA: 10%

Proponente plural				<p>Integrante No 2: RAFAEL EDUARDO GÓMEZ:30% Integrante No 3: GRUPO EMPRESARIAL INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES S.A.S: 30% Integrante No 4: LUIS OSCAR VARGAS ABONDADO: 30% Señala el tipo de responsabilidad Plazo de duración del consorcio Domicilio Designación de representante legal y suplente</p>
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.	19 al20, 17 al 18,11 al 16 y 21 al 22	NO CUMPLE	<p>Integrante No 1: JOSE RAFAEL GÓMEZ ARÁMBULA CC 13.231.479. Aporta Matricula de Persona Natural del 11/09/2019 y señala que desarrolla actividades de ingeniería civil. Dirección: Cr 46 N 95-78 of 202 Bogotá Correo electrónico: arq.rafaelgomez@gmail.com</p> <p>Integrante No 2: RAFAEL EDUARDO GÓMEZ GUTIERREZ CC. 18.497.037 <i>Persona natural, no acredita calidad de ingeniero civil o arquitecto</i> Aporta Matricula de Persona Natural del 11/09/2019 y señala que desarrolla actividades de ingeniería civil. Dirección: Cr 46 N 95-78 of 202 Bogotá Correo electrónico: ingenierogaly@hotmail.com</p> <p>Integrante No 3: GRUPO EMPRESARIAL INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES INCO S.A.S: Documento expedido el 07/10/2019 Objeto social: La SAS tiene dentro de su objeto, "(...) diseño, construcción, interventoría, consultoría, dirección, administración de obras civiles y arquitectónicas" (...) NIT: 820.004.462 Dirección: Calle 21 N 10-32 ofc 701 Tunja Correo electrónico: grupoempresarialincosas@gmail.com Representante legal: DIAN MARÍA PINEDA SOSA con CC 33.366.666 Facultades y Limitaciones del Representante: NO tiene limitaciones para contratar. Término de inscripción Cámara de Comercio de más de 5 años antes de la convocatoria: 20 de febrero de 2003</p>

				<p>Término de duración de más de 5 años después de la liquidación: Indefinido</p> <p>Integrante No 4: LUIS OSCAR VARGAS ABONDADO CC. 19.362.135 Persona natural, no acredita calidad de ingeniero civil o arquitecto Aporta Matricula de Persona Natural del 11/09/2019 y señala que desarrolla actividades de ingeniería . Dirección: Cll 127 N 14-54 of 405 Bogotá Correo electrónico: contabilidad.construir21@gmail.com CC. 19.362.135 Persona natural, no acredita calidad de ingeniero civil o arquitecto</p> <p>SUBSANAR 1.14. REGLAS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS 1.14.3 Debe subsanar en consonancia con lo previsto en la Ley 842 de 2003 y demás normas concordantes con el fin de no permitir el ejercicio ilegal de la Ingeniería, la persona natural que pretenda participar en la presente convocatoria ya sea de manera individual o como integrante de un proponente plural (consorcio o unión temporal), deberá acreditar que posee título como Ingeniero Civil o Arquitecto. Los integrantes RAFAEL EDUARDO GÓMEZ, LUIS OSCAR VARGAS ABONDADO deben acreditar el requisito</p>
<p>Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.</p>	2.1.1.3.	29,32,33,34	CUMPLE	<p>Se aporta copia de: Integrante No 1: JOSE RAFAEL GÓMEZ ARÁMBULA CC 13.231.479 Integrante No 2: RAFAEL EDUARDO GÓMEZ CC. 18.497.037 Integrante No 3: GRUPO EMPRESARIAL INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES INCO SAS representante Legal DIANA MARÍA PINED SOSA</p> <p>Integrante No 4: LUIS OSCAR VARGAS ABONDADO CC. 19.362.135</p>
<p>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y</p>	2.1.1.10. – Formato 2	71 al 90	CUMPLE	<p>Se aporta firmado por persona natural, excepto en el proponente 3 que lo aporta el Representante Legal Integrante No 1: JOSE RAFAEL GÓMEZ ARÁMBULA CC 13.231.479</p>

Seguridad Social				<p><u>Integrante No 2: RAFAEL EDUARDO GÓMEZ</u> CC. 18.497.037</p> <p><u>Integrante No 3 GRUPO EMPRESARIAL INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES</u> por representante legal DIAN MARÍA PINEDA SOSA con CC 33.366.666</p> <p><u>Integrante No 4: LUIS OSCAR VARGAS ABONDADO</u> CC. 19.362.135</p>
Copia del Registro Único Tributario – RUT ó equivalente	2.1.1.9.	62 al 69	CUMPLE	Se aporta copia del RUT de los integrantes del consorcio
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	<p>Los integrantes del consorcio y la persona jurídica NO se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 17/10/2019)</p> <p><u>Integrante No 1: JOSE RAFAEL GÓMEZ ARÁMBULA</u> CC 13.231.479</p> <p><u>Integrante No 2: RAFAEL EDUARDO GÓMEZ</u> CC. 18.497.037</p> <p><u>Integrante No 3: GRUPO EMPRESARIAL INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES INCO SAS NIT. 820.004.462 representante legal: DIANA MARÍA PINED SOSA</u> CC. 33.366.666 suplente OMAIA KATHERINE OSORIO QUIROGA 37270026</p> <p><u>Integrante No 4: LUIS OSCAR VARGAS ABONDADO</u> CC. 19.362.135</p>
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	Consultado	CUMPLE	<p><u>Integrante No 1:</u> Certificados expedidos el 2 y 6 de octubre de 2019. El evaluador verifica antecedentes el día 17/10/2019 y deja constancia de la verificación. Así: Persona natural: 13231479191017120226 No hay reportes de antecedentes</p>

				<p>Integrante No 2: Certificados expedidos el 2 y 6 de octubre de 2019. El evaluador verifica antecedentes el día 17/10/2019 y deja constancia de la verificación. Así: Persona natural: 18497037191017121329 No hay reportes de antecedentes <u>RAFAEL EDUARDO GÓMEZ</u> CC. 18.497.037</p> <p>Integrante No 3: Certificados expedidos el 2 y 6 de octubre de 2019. El evaluador verifica antecedentes el día 17/10/2019 y deja constancia de la verificación. Así: Persona jurídica: 8200044622191017115719 Representante Legal: 33366666191017115336 No hay reportes de antecedentes</p> <p>Integrante No 4: Certificados expedidos el 2 y 6 de octubre de 2019 El evaluador verifica antecedentes el día 17/10/2019 y deja constancia de la verificación. Así: Persona natural: 19362135191017121544 No hay reportes de antecedentes</p>
<p>Certificado de antecedentes de la procuraduría General de la Nación</p>	<p>2.1.1.5.</p>	<p>Consultado</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante No 1: Certificados expedidos el 2 y 6 de octubre de 2019El evaluador verifica antecedentes el día 13/10/2019 y deja constancia de la verificación. Así: Persona natural: 135329387 No hay reportes de antecedentes</p> <p>Integrante No 2: Certificados expedidos el 2 y 6 de octubre de 2019. El evaluador verifica antecedentes el día 17/10/2019 y deja constancia de la verificación. Así: Persona natural: 135329608 No hay reportes de antecedentes</p>

				<p>Integrante No 3: Certificados expedidos el 2 y 6 de octubre de 2019 El evaluador verifica antecedentes el día 17/10/2019 y deja constancia de la verificación. Así: Persona jurídica: 135328422 Representante Legal: 135327956 No hay reportes de antecedentes</p> <p>Integrante No 4: Certificados expedidos el 2 y 6 de octubre de 2019 El evaluador verifica antecedentes el día 17/10/2019 y deja constancia de la verificación. Así: Persona natural: 135329858 No hay reportes de antecedentes</p>
<p>Constancia Antecedentes Judiciales</p>	<p>2.1.1.6.</p>	<p>Consultado</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante No 1: Certificados expedidos el 2 y 6 de octubre de 2019 El evaluador verifica antecedentes de la persona natural el día 17/10/2019 y deja constancia de la verificación, así: La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 12:51:26 horas del 17/10/2019, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía N° 13231479 Apellidos y Nombres: GOMEZ ARAMBULA JOSE RAFAEL NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES</p> <p>Integrante No 2: Certificados expedidos el 2 y 6 de octubre de 2019 El evaluador verifica antecedentes de la persona natural el día 17/10/2019 y deja constancia de la verificación, así: La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 12:19:09 horas del 17/10/2019, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía N° 18497037 Apellidos y Nombres: GOMEZ GUTIERREZ RAFAEL EDUARDO</p>

				<p>NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES</p> <p>Integrante No 3: Certificados expedidos el 2 y 6 de octubre de 2019 El evaluador verifica antecedentes del representante legal el día 17/10/2019 y deja constancia de la verificación, así: La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 12:47:04 horas del 17/10/2019, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía N° 33366666 Apellidos y Nombres: PINEDA SOSA DIANA MARIA NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES</p> <p>Integrante No 4: Certificados expedidos el 2 y 6 de octubre de 2019 El evaluador verifica antecedentes de la persona natural el día 17/10/2019 y deja constancia de la verificación, así: La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 12:20:11 horas del 17/10/2019, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía N° 19362135 Apellidos y Nombres: VARGAS ABONDANO LUIS OSCAR NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES</p>
<p>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</p>	2.1.1.6.	Consultado	CUMPLE	<p>Integrante No 1: Certificados expedidos el 2 y 6 de octubre de 2019 El evaluador verifica antecedentes de la persona natural el día 17/10/2019 y deja constancia de la verificación, así: 8685433</p> <p>Integrante No 2: RAFAEL EDUARDO GÓMEZ Certificados expedidos el 2 y 6 de octubre de 2019 El evaluador verifica antecedentes de la persona natural el día 17/10/2019 y deja constancia de la verificación, así: 8685473</p>

				<p>Integrante No 3: Certificados expedidos el 2 y 6 de octubre de 2019 El evaluador verifica antecedentes del representante legal el día 17/10/2019 y deja constancia de la verificación, así: Persona natural: 8685100</p> <p>Integrante No 4: Certificados expedidos el 2 y 6 de octubre de 2019 El evaluador verifica antecedentes del representante legal el día 17/10/2019 y deja constancia de la verificación, así: Persona natural: 8685641</p>
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 08 octubre de 2019</p> <p>(\$407.155.394,00,) M/CTE</p>	2.1.1.8.	52 al 60	CUMPLE	<p>Se revisa con ADENDA N°1 Aseguradora: Aseguradora Solidaria A favor de: Póliza de seguro de cumplimiento particular Póliza: 330-45-99400005267 Tomador/Afianzado: CONSORCIO INTERVENTORIA GALY Beneficiario/Asegurado: Patrimonio Autónomo Fideicomiso – PA Asistencia Técnica Findeter - S .A Valor asegurado: \$ 40.715.539,40 Incluye todos los cubrimientos de los eventos: Sí los incluye. Vigencia de los amparos: desde el 08/10/2019 hasta el 23/02/2020 Soporte de pago: Aporta constancia de pago</p>
<p>Registro Único de Proponentes</p>	2.1.14	NO APORTAN	CUMPLE	<p>Integrante No 1: JOSE RAFAEL GÓMEZ ARÁMBULA CC 13.231.479. si tiene RUP renovado el 2019/04/30, se verificó el 11/10/2019y no tiene sanciones, multas y/o incumplimientos Integrante No 2: RAFAEL EDUARDO GÓMEZ CC. 18.497.037. si tiene RUP renovado el 2019/04/29, se verificó el 11/10/2019y no tiene sanciones, multas y/o incumplimientos Integrante No 3: GRUPO EMPRESARIAL INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES INCO SAS. si tiene RUP renovado el 2019/04/16, se verificó el 11/10/2019y no tiene sanciones, multas y/o incumplimientos</p>

				Integrante No 4: LUIS OSCAR VARGAS ABONDADO CC. 19.362.135 si tiene RUP renovado el 2019/03/18, se verificó el 11/10/2019y no tiene sanciones, multas y/o incumplimientos
Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (6) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (7)	Formatos 6 Y 7	96-106	CUMPLE	Se aportan formato firmado por ambos representantes legales de los integrantes del consorcio.
<u>No concentración de Contratos</u>	2.1.2.	Consultado	CUMPLE	De acuerdo con las certificaciones remitidas por la Fiduciaria Bogotá de fecha 11 de octubre de 2019 y por Fiduciaria La Previsora de fecha 9 de octubre de 2019, NO se observa que el proponente se encuentre concentrado.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-EUC-I-043 -2019, se tiene que la propuesta presentada por el CONSORCIO INTERVENTORIA GALY, **NO HABILITADO con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia **DEBE SUBSANAR SU OFERTA.****

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-EUC-I-043-2019

OBJETO: TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SAN ANTONIO, EN EL MUNICIPIO DE BUENAVENTURA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DE CAUCA”.

PROPONENTE No. 7. CONSORCIO CS-19 Integrante No1 YOLANDA CABRERA BALCÁZAR CC. 34.597.962 Integrante No2 FERNANDO JOSÉ SÁNCHEZ PARDO CC. 10.549.160 Representante legal Consorcio: FERNANDO JOSÉ SÁNCHEZ PARDO				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	04 al 05	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 08 de octubre de 2019, suscrita por el señor FERNANDO JOSÉ SÁNCHEZ PARDO identificado con la C.C. 10.549.160 como representante legal del consorcio.
Abono de la oferta	2.1.1.12	12 al 17	CUMPLE	El señor FERNANDO JOSÉ SÁNCHEZ PARDO que es quien firma como representante legal del consorcio en la carta de presentación de la propuesta, acredita su calidad de Ingeniero Civil con Tarjeta Profesional No 19202-33508 CAU y certificado de vigencia del COPNIA del 28 de septiembre de 2019. (se encuentra dentro de los 06 meses de vigencia)
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. 2.1.1.2.1.	02 al 03	CUMPLE	Se aporta documento con fecha 7 de octubre de 2019 Integrante No1 FERNANDO JOSÉ SÁNCHEZ PARDO: 50% Integrante No2 YOLANDA CABRERA BALCÁZAR : 50% Señala el tipo de responsabilidad Plazo de duración del consorcio

				Domicilio Designación de representante legal y suplente
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.	19 al 20, 14	CUMPLE	Integrante No1 FERNANDO JOSÉ SÁNCHEZ PARDO: 50% Aporta copia de su identificada Integrante No2 YOLANDA CABRERA BALCÁZAR : 50% Aporta copia de su identificada Acredita su calidad de Ingeniero Civil con Tarjeta Profesional No 19202-33507 CAU y certificado de vigencia del COPNIA del 29 de julio de 2019. (se encuentra dentro de los 06 meses de vigencia)
Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.	2.1.1.3.	12 y 13	CUMPLE	Se aporta copia de FERNANDO JOSÉ SÁNCHEZ PARDO CC. 10.549.160 Se aporta copia de YOLANDA CABRERA BALCÁZAR CC. 34.597.962
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	06 al 09 y 45 al 48	CUMPLE	Integrante No1 FERNANDO JOSÉ SÁNCHEZ PARDO: aporta formato con su respectivo documentos solicitados a personas naturales Integrante No2 YOLANDA CABRERA BALCÁZAR : aporta formato con su respectivo documentos solicitados a personas naturales
Copia del Registro Único Tributario – RUT ó equivalente	2.1.1.9.	27 al 28	CUMPLE	Se aporta copia del RUT de los integrantes del consorcio
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
Declaración de no inclusión en las	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Los integrantes del consorcio y la persona jurídica NO se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la

listas nacionales e internacionales de lavados de activos.				Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 17/10/2019) <u>FERNANDO JOSÉ SÁNCHEZ PARDO</u> <u>YOLANDA CABRERA BALCÁZAR</u>
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	Consultado	CUMPLE	<u>Integrante No1 ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS</u> Certificados expedidos 26 de septiembre de 2019. El evaluador verifica antecedentes el día 17/10/2019 y deja constancia de la verificación. Así: Persona natural: 10549160191017140520 No hay reportes de antecedentes <u>Integrante No2 MARIA ELENA VERGARA CARRASCAL</u> Certificados expedidos 26 de septiembre de 2019. El evaluador verifica antecedentes el día 17/10/2019 y deja constancia de la verificación. Así: Persona natural: 34597962191017141747 No hay reportes de antecedentes
Certificado de antecedentes de la procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	Consultado	CUMPLE	<u>Integrante No1 ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS</u> Certificados expedidos 26 de septiembre de 2019. El evaluador verifica antecedentes el día 17/10/2019 y deja constancia de la verificación. Así: Persona natural: 135335924 No hay reportes de antecedentes <u>Integrante No2 MARIA ELENA VERGARA CARRASCAL</u> Certificados expedidos 26 de septiembre de 2019. El evaluador verifica antecedentes el día 17/10/2019 y deja constancia de la verificación. Así: Persona natural: 135336272 No hay reportes de antecedentes
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	Consultado	CUMPLE	<u>Integrante No1 ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS</u> Certificados expedidos 26 de septiembre de 2019. El evaluador verifica antecedentes persona natural el día 17/10/2019 y deja

				<p>constancia de la verificación, así: Persona natural: La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 15:21:47 horas del 17/10/2019, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía N° 10549160 Apellidos y Nombres: SANCHEZ PARDO FERNANDO JOSE NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES</p> <p><u>Integrante No2 MARIA ELENA VERGARA CARRASCAL</u> Certificados expedidos 26 de septiembre de 2019. El evaluador verifica antecedentes persona natural el día 17/10/2019 y deja constancia de la verificación, así: Persona natural: a Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 15:24:31 horas del 17/10/2019, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía N° 34597962 Apellidos y Nombres: CABRERA BALCAZAR YOLANDA NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES</p>
<p>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</p>	<p>2.1.1.6.</p>	<p>Consultado</p>	<p>CUMPLE</p>	<p><u>Integrante No1 ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS</u> Certificados expedidos 26 de septiembre de 2019. El evaluador verifica antecedentes el día 17/10/2019 y deja constancia de la verificación. Así: Persona natural: 8687349 No hay reportes de antecedentes</p> <p><u>Integrante No2 MARIA ELENA VERGARA CARRASCAL</u> Certificados expedidos 26 de septiembre de 2019. El evaluador verifica antecedentes el día 17/10/2019 y deja constancia de la verificación. Así: Persona natural: 8687447 No hay reportes de antecedentes</p>

<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 08 octubre de 2019</p> <p>(\$407.155.394,00,) M/CTE</p>	<p>2.1.1.8.</p>	<p>27 al 29</p>	<p>NO CUMPLE</p>	<p>Se revisa con ADENDA N°1 Aseguradora: CONFIANZA A favor de: Póliza de seguro de cumplimiento en favor de entidades particulares Póliza: CU048072 Tomador/Afianzado: CONSORCIO CS-19 Beneficiario/Asegurado: Patrimonio Autónomo Fideicomiso – PA Asistencia Técnica Findeter - S.A Valor asegurado: \$ 40.715.539,40 Incluye todos los cubrimientos de los eventos: los incluye. Vigencia de los amparos: desde el 08/10/2019 hasta el 03/03/2020 Soporte de pago: no se evidencia el pago de la garantía. Debe subsanar sin incurrir en la causal de rechazo 1.37.26: Cuando el recibo de pago de las pólizas de garantía de seriedad de la oferta tenga fecha de pago posterior a la fecha de presentación de la oferta.</p>
<p>Registro Único de Proponentes</p>	<p>2.1.14</p>	<p>81 al 90 y 91 al 157</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante No1 FERNANDO JOSÉ SÁNCHEZ PARDO: No aporta, se verificó también en el RUES y esto aparece:</p> 

				<p>Integrante No2 YOLANDA CABRERA BALCAZAR : Presenta certificado expedido el 22 de septiembre de 2019. Se renovó el 2014/04/28, se verificó también en el RUES y no se encontraron registros de multas, sanciones o incumplimientos.</p>
<p>Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (6) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (7)</p>	<p>Formatos 6 Y 7</p>	<p>10 y 11</p>	<p>NO CUMPLE</p>	<p>Se aportan formato firmado por representantes legales,</p> <p><i>Formato 7: Formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad impuestas como contratista: Es la declaración juramentada del proponente, que debe presentar la persona natural o el representante legal de persona jurídica que se presente de manera individual y cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal, sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad, impuestas o declaradas en los contratos en los cuales el proponente haya ostentado la calidad de contratista. En el evento de no ser sujeto de ninguna de las anteriores, deberá informarlo en este formato.</i></p> <p><i>1.37.3 Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal, se encuentre incurso en las causales de inhabilidades, incompatibilidad o conflicto de interés, establecidas por la Constitución, la Ley</i></p> <p>El formato 7 se contradice al señalar que no tiene sanciones, multas, cláusulas penales de apremio y de no apremio, incumplimientos, terminaciones unilaterales y caducidad pero a la vez señala una sanción por medida impuesta. Se solicita aclarar y corregir</p>
<p><u>No concentración de Contratos</u></p>	<p>2.1.2.</p>	<p>Consultado</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>De acuerdo con las certificaciones remitidas por la Fiduciaria Bogotá de fecha 11 de octubre de 2019 y por Fiduciaria La Previsora de fecha 9 de octubre de 2019, NO se observa que el proponente se encuentre concentrado. Se informa por parte de FIDUPREVISORA: El proponente tiene vigente contrato de la PAF-MEN-I-026-2019 contrato 68573-020-2019</p>
<p>CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-EUC-I-043 -2019, se tiene que la propuesta presentada por PROPONENTE No. 7. CONSORCIO CS-19, NO HABILITADO con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia DEBE SUBSANAR SU OFERTA.</p>				

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-EUC-I-043-2019

OBJETO: TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SAN ANTONIO, EN EL MUNICIPIO DE BUENAVENTURA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DE CAUCA”.

PROPONENTE No. 8. ARQUITECTURA URBANA LTDA NIT. 830.098.495-4 Representante legal: HERNÁNDO DAZA BERRÍO				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	02 al 04	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 08 de octubre de 2019, suscrita por el señor HERNÁNDO DAZA BERRÍO identificado con la C.C. 18.939.069 como representante legal. Nota: no señala el número de folios pero tiene foliada la propuesta hasta el 182
Abono de la oferta	2.1.1.12	05 al 08, 25 al 30	CUMPLE	El señor PAULA FERANDA MORALES SANCHEZ acredita su calidad de Ingeniero Civil con Tarjeta Profesional No. 25202-138329 CND y certificado de vigencia del COPNIA del 14 de agosto de 2019 . (se encuentra dentro de los 06 meses de vigencia) El Representante legal acredita su condición de arquitecto
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. 2.1.1.2.1.	N/A	N/A	N/A
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.	10 al 13 (ambos lados)	CUMPLE	PROPONENTE. Aporta registro mercantil del 03 de octubre de 2019. Objeto social: la LTDA puede en su objeto “(...)consultorías en proyectos urbanos y rurales, construcción de obras civiles y edificaciones (...)” Nit: 890.405.995-1 Dirección: Calle 38 No 8-12 ofc 301 Bogotá Correo electrónico: arquitecturaurbana277@hotmail.com.co

				<p>Representante legal: Gerente HERNÁNDO DAZA BERRÍO identificado con la C.C. 18.939.069</p> <p>Facultades y Limitaciones del Representante: No tiene límites para contratar</p> <p>Revisor Fiscal: N/A</p> <p>Término de constitución de más de 5 años antes de la convocatoria: se inscribió en la Cámara de Comercio el 20/02/2002.</p> <p>Término de duración de más de 5 años después de la liquidación: hasta el 18/01/2030</p>
Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.	2.1.1.3.	16	CUMPLE	Se aporta copia de HERNÁNDO DAZA BERRÍO identificado con la C.C. 18.939.069
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	40 -41	CUMPLE	Aporta certificación expedida por el Representante Legal HERNÁNDO DAZA BERRÍO
Copia del Registro Único Tributario – RUT ó equivalente	2.1.1.9.	14	CUMPLE	Aporta copia del RUT.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	<p>El representante Legal y la persona jurídica NO se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 11/10/2019)</p> <p>Representante Legal principal: HERNÁNDO DAZA BERRÍO identificado con la C.C. 18.939.069</p> <p>Suplente: Jainer Enrique Cuellar villalobos , CC 7574685</p>

<p>Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</p>	<p>2.1.1.4.</p>	<p>Consultado</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Certificados expedidos el 03 de octubre de 2019. El evaluador verifica antecedentes el día 17/10/2019 y deja constancia de la verificación. Así: Persona jurídica: 8300984954191017145145 Representante Legal: 18939069191017144322 No hay reportes de antecedentes</p>
<p>Certificado de antecedentes de la procuraduría General de la Nación</p>	<p>2.1.1.5.</p>	<p>Consultado</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Certificados expedidos el 03 de octubre de 2019. El evaluador verifica antecedentes del representante legal el día 17/10/2019 y deja constancia de la verificación, así: Persona Jurídica: 135339138 Representante Legal: 135338968 No hay reportes de antecedentes</p>
<p>Constancia Antecedentes Judiciales</p>	<p>2.1.1.6.</p>	<p>Consultado</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Certificados expedidos el 03 de octubre de 2019. El evaluador verifica antecedentes del representante legal el día 17/10/2019 y deja constancia de la verificación, así: Representante Legal: La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 14:47:24 horas del 18/10/2019, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía N° 18939069 Apellidos y Nombres: DAZA BERRIO HERNANDO NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES</p>
<p>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</p>	<p>2.1.1.6.</p>	<p>Consultado</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Certificados expedidos el 03 de octubre de 2019. El evaluador verifica antecedentes del representante legal el día 13/10/2019 y deja constancia de la verificación, así: Representante Legal: 8688506 No hay reportes de antecedentes</p>

<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 08 octubre de 2019</p> <p>(\$407.155.394,00,) M/CTE</p>	2.1.1.8.	32 al 38	CUMPLE	<p>Se revisa con ADENDA N°1 Aseguradora: Aseguradora Solidaria A favor de: Póliza de seguro de cumplimiento particular Póliza: 390-45-994000009914 Tomador/Afianzado: ARQUITECTURA URBANA LTDA Beneficiario/Asegurado: Patrimonio Autónomo Fideicomiso – PA Asistencia Técnica Findeter - S.A Valor asegurado: \$ 40.715.539,40 Incluye todos los cubrimientos de los eventos: <u>sí los incluye</u> Vigencia de los amparos: desde el 08/10/2019 hasta el 29/02/2020 Soporte de pago: Aporta comprobante de pago individual 3902051345</p>
<p>Registro Único de Proponentes</p>	2.1.14	45 al 85	CUMPLE	<p>Presenta certificado expedido el 3 de octubre de 2019. Se renovó el 2019/04/11 se verificó también en el RUES y no se encontraron registros de multas, sanciones o incumplimientos.</p>
<p>Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (6) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento,</p>	Formatos 6 Y 7	162, 164-165	CUMPLE	<p>Se aportan formato firmado por representante legal.</p>

terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (7)				
<u>No concentración de Contratos</u>	2.1.2.	Consultado	CUMPLE	De acuerdo con las certificaciones remitidas por la Fiduciaria Bogotá de fecha 11 de octubre de 2019 y por Fiduciaria La Previsora de fecha 9 de octubre de 2019, NO se observa que el proponente se encuentre concentrado.
CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-EUC-I-043 -2019 , se tiene que la propuesta presentada por la PROPONENTE No. 8. ARQUITECTURA URBANA LTDA, HABILITADO con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia				

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-EUC-I-043-2019

OBJETO: TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SAN ANTONIO, EN EL MUNICIPIO DE BUENAVENTURA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DE CAUCA”.

PROPONENTE No. 9. CONSORCIO ECOPROYECTOS E INTERVENTORÍA

Integrante 1:

WILSON ANDRÉS DOMINGUEZ CASTIBLANCO

CC: 80.807.980

Integrante 2:

COHABITAT S.A.S.

Nit. 830.091.013-6

Representante Legal: Zandra Mayely Díaz Rincón

Integrante 3:

CONSTRUTODO INGENIEROS CONTRATISTAS LTDA

Nit. 900.084.348-2

Representante Legal: Henry Alberto Castro Reina

Representante Legal: WILSON ANDRÉS DOMÍNGUEZ CASTIBLANCO.

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	05 al 07	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 08 de octubre de 2019, suscrita por el señor WILSON ANDRÉS DOMÍNGUEZ CASTIBLANCO identificado con la C.C. 80.807.980 como representante legal del consorcio. NOTA 1: incluye en el numeral 3 un texto que no corresponde con la carta de presentación de la propuesta pero no cambia el sentido del compromiso.
Abono de la oferta	2.1.1.12	57 al 60	CUMPLE	El señor WILSON ANDRÉS DOMÍNGUEZ CASTIBLANCO quien firma como

				representante legal del consorcio en la carta de presentación de la propuesta, acredita su calidad de Ingeniero Civil con Tarjeta Profesional No 25202-143138 CND y certificado de vigencia del COPNIA del 6 de octubre de 2019. (se encuentra dentro de los 06 meses de vigencia)
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. 2.1.1.2.1.	17 al 19	CUMPLE	<p>Se aporta documento con fecha 4 de octubre de 2019</p> <p>Integrante 1: WILSON ANDRÉS DOMINGUEZ CASTIBLANCO Porcentaje de Participación: 20%</p> <p>Integrante 2: COHABITAT S.A.S. Representante Legal: Zandra Mayely Díaz Rincón Porcentaje de Participación: 30%.</p> <p>Integrante 3: CONSTRUTODO INGENIEROS CONTRATISTAS LTDA Representante Legal: Henry Alberto Castro Reina Porcentaje de Participación: 50%.</p> <p>Señala el tipo de responsabilidad, plazo de duración del consorcio, domicilio, designación de representante legal y suplente</p>
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.	19 al 20, 14	CUMPLE	<p>Integrante 1: WILSON ANDRÉS DOMINGUEZ CASTIBLANCO CC: 80.807.980 Porcentaje de Participación: 20%</p> <p>Integrante 2: COHABITAT S.A.S. Nit. 830.091.013-6 Representante Legal: Zandra Mayely Díaz Rincón Porcentaje de Participación: 30%.</p> <p>Integrante 2: CONSTRUTODO INGENIEROS CONTRATISTAS LTDA Nit. 900.084.348-2 Representante Legal: Henry Alberto Castro Reina</p>

				Porcentaje de Participación: 50%.
Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.	2.1.1.3.	09 al 12, 13 al 15	CUMPLE	<p>Integrante 1: WILSON ANDRÉS DOMINGUEZ CASTIBLANCO CC: 80.807.980 Aporta fotocopia de su cédula</p> <p>Integrante 2: ECOHABITAT S.A.S. C.C: 52.093.561 Aporta certificado de existencia y representación legal del 26 de septiembre de 2019. Objeto social: La SAS tiene dentro de su objeto, "(...) construcciones, interventorías, consultorías, asesorías, asistencia técnica en sectores como:(...) desarrollo urbano y rural (...)" NIT: 830.091.013-6 Dirección: Carrera 11 N° 82-38 oficina 604 Correo electrónico: gerencia@ecohabitatsas.com Representante Legal: ZANDRA MAYELY DÍAZ RINCÓN Representante legal: JUAN BAUTISTA PELAEZ RANGEL, C.C 74.434.166 (suplente) Facultades y Limitaciones del Representante: No tiene restricciones para contratar. Revisor Fiscal: N/A Término de inscripción Cámara de Comercio de más de 5 años antes de la convocatoria: inscrita en la cámara de comercio el 02 de noviembre de 2000 Término de duración de más de 5 años después de la liquidación: indefinido</p> <p>Integrante 3: CONSTRUTODO INGENIEROS CONTRATISTAS LTDA Aporta certificado de existencia y representación legal del 7 de octubre de 2019. Objeto social: La SAS tiene dentro de su objeto, "(...) Edificaciones y obras de urbanismo (...), servicios básicos de ingeniería NIT: 900.084.348-2 Dirección: Av Caracas N° 34 86 of 408 Bogotá DC Correo electrónico: construtodoltda@gmail.com Representante legal: Henry Alberto Castro Reina con C.C 80.019.099 Representante legal: Yecid Hernando Castro Reina, C.C 79.863.803 (suplente)</p>

				<p>Facultades y Limitaciones del Representante: No tiene limitaciones contractuales expresas.</p> <p>Revisor Fiscal: N/A</p> <p>Término de inscripción Cámara de Comercio de más de 5 años antes de la convocatoria: inscrita en la cámara de comercio el 15 de mayo de 2006</p> <p>Término de duración de más de 5 años después de la liquidación: 25 de marzo de 2031</p>
<p>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</p>	<p>2.1.1.10. – Formato 2</p>	<p>52 al 55</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante 1: WILSON ANDRÉS DOMINGUEZ CASTIBLANCO Aporta como personal natural con los correspondientes soportes:</p> <p>Integrante 2: ECOHABITAT S.A.S. Aporta firmado por el representante legal: Zandra Mayely Díaz Rincón</p> <p>Integrante 3: CONSTRUTODO INGENIEROS CONTRATISTAS LTDA Aporta firmado por el representante legal: Henry Alberto Castro Reina</p>
<p>Copia del Registro Único Tributario – RUT ó equivalente</p>	<p>2.1.1.9.</p>	<p>48 al 50</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Se aporta copia del RUT de los integrantes del consorcio.</p>
<p>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</p>	<p>2.1.1.13</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>
<p>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</p>	<p>2.1.1.15.</p>	<p>Consultado</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Los integrantes del consorcio y la persona jurídica NO se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 17/10/2019)</p> <p>Integrante 1: WILSON ANDRÉS DOMINGUEZ CASTIBLANCO</p>

				<p>Integrante 2: ECOHABITAT S.A.S. Representante Legal: Zandra Mayely Díaz Rincón JUAN BAUTISTA PELAEZ RANGEL, C.C 74.434.166 (suplente)</p> <p>Integrante 3: CONSTRUTODO INGENIEROS CONTRATISTAS LTDA Representante Legal: Henry Alberto Castro Reina Yecid Hernando Castro Reina, C.C 79.863.803 (suplente)</p>
<p>Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</p>	<p>2.1.1.4.</p>	<p>Consultado</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante 1: Certificados expedidos 7 de octubre de 2019. El evaluador verifica antecedentes el día 17/10/2019 y deja constancia de la verificación. Así: Persona natural: 80807980191017191956 No hay reportes de antecedentes</p> <p>Integrante 2: Certificados expedidos 7 de octubre de 2019. El evaluador verifica antecedentes el día 17/10/2019 y deja constancia de la verificación. Así: Persona jurídica: 8300910136191017194429 Representante Legal: 52093561191017193053 No hay reportes de antecedentes</p> <p>Integrante 3: Certificados expedidos 7 de octubre de 2019. El evaluador verifica antecedentes el día 17/10/2019 y deja constancia de la verificación. Así: Persona jurídica: 9000843482191017194732 Representante Legal: 80019099 191017194127 No hay reportes de antecedentes</p>

<p align="center">Certificado de antecedentes de la procuraduría General de la Nación</p>	<p align="center">2.1.1.5.</p>	<p align="center">Consultado</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>Integrante 1: Certificados expedidos 7 de octubre de 2019. El evaluador verifica antecedentes el día 17/10/2019 y deja constancia de la verificación. Así: Persona natural: 135377963 No hay reportes de antecedentes</p> <p>Integrante 2: Certificados expedidos 7 de octubre de 2019. El evaluador verifica antecedentes el día 17/10/2019 y deja constancia de la verificación. Así: Persona jurídica: 135378920 Representante Legal: 135378442 No hay reportes de antecedentes</p> <p>Integrante 3: Certificados expedidos 7 de octubre de 2019. El evaluador verifica antecedentes el día 17/10/2019 y deja constancia de la verificación. Así: Persona jurídica: 135378985 Representante Legal: 135378763 No hay reportes de antecedentes</p>
<p align="center">Constancia Antecedentes Judiciales</p>	<p align="center">2.1.1.6.</p>	<p align="center">Consultado</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>Integrante 1: Certificados expedidos 7 de octubre de 2019. El evaluador verifica antecedentes el día 18/10/2019 y deja constancia de la verificación. Así: Persona natural: La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 14:54:01 horas del 18/10/2019, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía N° 80807980 Apellidos y Nombres: DOMINGUEZ CASTIBLANCO WILSON ANDRES</p> <p>NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES</p> <p>Integrante 2: Certificados expedidos 7 de octubre de 2019. El evaluador verifica antecedentes el día 18/10/2019 y deja constancia de la</p>

				<p>verificación. Así: Persona natural: No hay reportes de antecedentes</p> <p>La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 19:32:36 horas del 17/10/2019, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía N° 52093561 Apellidos y Nombres: DIAZ RINCON ZANDRA MAYELY NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES</p> <p>Integrante 3: Certificados expedidos 7 de octubre de 2019. El evaluador verifica antecedentes el día 17/10/2019 y deja constancia de la verificación. Así: Persona natural: La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 14:55:05 horas del 18/10/2019, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía N° 80019099 Apellidos y Nombres: CASTRO REINA HENRY ALBERTO NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES</p>
<p>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</p>	2.1.1.6.	Consultado	CUMPLE	<p>Integrante 1: Certificados expedidos 7 de octubre de 2019. El evaluador verifica antecedentes el día 17/10/2019 y deja constancia de la verificación. Así: Persona natural: 8693989 No hay reportes de antecedentes</p> <p>Integrante 2: Certificados expedidos 7 de octubre de 2019. El evaluador verifica antecedentes el día 17/10/2019 y deja constancia de la verificación. Así: Representante Legal: 8694046</p>

				<p>No hay reportes de antecedentes</p> <p>Integrante 3: Certificados expedidos 7 de octubre de 2019. El evaluador verifica antecedentes el día 17/10/2019 y deja constancia de la verificación. Así: Representante Legal: 8694121</p>
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 08 octubre de 2019</p> <p>(\$407.155.394,00,) M/CTE</p>	2.1.1.8.	40 al 46	CUMPLE	<p>Se revisa con ADENDA N°1 Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL A favor de: Póliza de seguro de cumplimiento en favor de entidades particulares Póliza: CBC-100015492 Tomador/Afianzado: CONSORCIO ECOPROYECTOS E INTERVENTORIAS Beneficiario/Asegurado: Patrimonio Autónomo Fideicomiso – PA Asistencia Técnica Findeter - S.A Valor asegurado: \$ 40.715.539,40 Incluye todos los cubrimientos de los eventos: los incluye. Vigencia de los amparos: desde el 08/10/2019 hasta el 08/03/2020 Soporte de pago: Sí, comprobante de recaudo 20191007295105</p>
<p>Registro Único de Proponentes</p>	2.1.14	62 al 74, 75 al 123 y 124 al 129	CUMPLE	<p>Integrante 1: WILSON ANDRÉS DOMINGUEZ CASTIBLANCO Presenta certificado expedido el 28 de agosto de 2019. Se inscribió el 2019/05/27, se verificó también en el RUES y no se encontraron registros de multas, sanciones o incumplimientos.</p> <p>Integrante 2: ECOHABITAT S.A.S. Presenta certificado expedido el 7 de octubre de 2019. Renovó el 2019/04/11, se verificó también en el RUES y no se encontraron registros de multas, sanciones o incumplimientos.</p> <p>Integrante 2:</p>

				<p>CONSTRUTODO INGENIEROS CONTRATISTAS LTDA Presenta certificado expedido el 29 de agosto de 2019. Se inscribió el 2019/05/08, se verificó también en el RUES y no se encontraron registros de multas, sanciones o incumplimientos.</p>
<p>Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (6) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (7)</p>	<p>Formatos 6 Y 7</p>	<p>167 –168, 170 al 175</p>	<p>NO CUMPLE</p>	<p>Se aportan formato firmado por representantes legales,</p>
<p><u>No concentración de Contratos</u></p>	<p>2.1.2.</p>	<p>Consultado</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>De acuerdo con las certificaciones remitidas por la Fiduciaria Bogotá de fecha 11 de octubre de 2019 y por Fiduciaria La Previsora de fecha 9 de octubre de 2019, NO se observa que el proponente se encuentre concentrado. Se informa por parte de FINDETER Se recomendó la adjudicación de estos proponentes en la convocatoria PAF-MEN-I-035-2019 para los mismos integrantes del CONSORCIO</p>
<p>CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-EUC-I-043 -2019, se tiene que la propuesta presentada por PROPONENTE No. 7. CONSORCIO CS-19, NO HABILITADO con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia DEBE SUBSANAR SU OFERTA.</p>				



INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-EUC-I-043-2019

OBJETO: TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SAN ANTONIO, EN EL MUNICIPIO DE BUENAVENTURA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DE CAUCA”.

PROPONENTE No. 10. OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO C.C 19.278.455 PERSONA NATURAL				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	02 -03	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 08 de octubre de 2019, suscrita por el señor OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO identificado con la C.C. 19.278.455 como persona natural Nota: no señala el número de folios pero tiene foliada la propuesta hasta el 37
Abono de la oferta	2.1.1.12	04 al 07	CUMPLE	El señor OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO acredita su calidad de Ingeniero Civil con Tarjeta Profesional No. 25202-31176 CND y certificado de vigencia del COPNIA del 18 de julio de 2019. (se encuentra dentro de los 06 meses de vigencia) El Representante legal acredita su condición de arquitecto
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. 2.1.1.2.1.	N/A	N/A	N/A
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.	10 al 13 (ambos lados)	CUMPLE	PROPONENTE. Aporta copia de la CC por ambos lados, acredita profesión como ingeniero civil.
Fotocopia del documento de	2.1.1.3.	04	CUMPLE	Se aporta copia de OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO identificado con la C.C. 19.278.455

identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.				
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	14 al 19	CUMPLE	Aporta certificación expedida por OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO como persona natural
Copia del Registro Único Tributario – RUT ó equivalente	2.1.1.9.	13	CUMPLE	Aporta copia del RUT.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	El representante Legal y la persona jurídica NO se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 17/10/2019) Representante Legal principal: PROPONENTE No. 10. OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO C.C 19.278.455 PERSONA NATURAL
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	Consultado	CUMPLE	Certificados expedidos el 07 de octubre de 2019. El evaluador verifica antecedentes el día 17/10/2019 y deja constancia de la verificación. Así: Persona natural: 19287455191017200344 No hay reportes de antecedentes

<p>Certificado de antecedentes de la procuraduría General de la Nación</p>	<p>2.1.1.5.</p>	<p>Consultado</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Certificados expedidos 07 de octubre de 2019. El evaluador verifica antecedentes del representante legal el día 17/10/2019 y deja constancia de la verificación, así: Persona natural: 135379575 No hay reportes de antecedentes</p>
<p>Constancia Antecedentes Judiciales</p>	<p>2.1.1.6.</p>	<p>Consultado</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Certificados expedidos 07 de octubre de 2019. El evaluador verifica antecedentes persona natural el día 13/10/2019 y deja constancia de la verificación, así: La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 08:07:23 horas del 18/10/2019, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía N° 19287455 Apellidos y Nombres: GORDILLO GUERRERO OSCAR GREGORIO NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES</p>
<p>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</p>	<p>2.1.1.6.</p>	<p>Consultado</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Certificados expedidos 07 de octubre de 2019. El evaluador verifica antecedentes persona natural el día 13/10/2019 y deja constancia de la verificación, así: Representante Legal: 8694286</p>

<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 08 octubre de 2019</p> <p>(\$407.155.394,00,) M/CTE</p>	2.1.1.8.	11 al 12	CUMPLE	<p>Se revisa con ADENDA N°1 Aseguradora: Seguros del Estado A favor de: Póliza de seguro de cumplimiento particular Póliza: 33-45101087151 Tomador/Afianzado: ARQUITECTURA URBANA LTDA Beneficiario/Asegurado: Patrimonio Autónomo Fideicomiso – PA Asistencia Técnica Findeter - S.A Valor asegurado: \$ 40.715.539,40 Incluye todos los cubrimientos de los eventos: <u>sí los incluye</u> Vigencia de los amparos: desde el 08/10/2019 hasta el 27/02/2020 Soporte de pago: Aporta recibo de pago 12000018380642</p>
<p>Registro Único de Proponentes</p>	2.1.14	18-29	CUMPLE	<p>Presenta certificado expedido el 13 de septiembre de 2019. Se renovó el 2019/05/06 se verificó también en el RUES y no se encontraron registros de multas, sanciones o incumplimientos.</p>
<p>Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (6) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento,</p>	Formatos 6 Y 7	36,37	CUMPLE	<p>Se aportan formato firmado por representante legal.</p>

terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (7)				
<u>No concentración de Contratos</u>	2.1.2.	Consultado	CUMPLE	De acuerdo con las certificaciones remitidas por la Fiduciaria Bogotá de fecha 11 de octubre de 2019 y por Fiduciaria La Previsora de fecha 9 de octubre de 2019, NO se observa que el proponente se encuentre concentrado. Se informa por parte de FIDUPREVISORA: 1. El proponente tiene vigente contrato de la PAF- SDIS-I-002-2019 / Contrato68573-
CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-EUC-I-043 -2019 , se tiene que la propuesta presentada por la PROPONENTE No. 10. OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO C.C 19.278.455 PERSONA NATURAL, HABILITADO con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia				

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-EUC-I-043-2019

OBJETO: TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SAN ANTONIO, EN EL MUNICIPIO DE BUENAVENTURA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DE CAUCA”.

PROPONENTE No. 11. JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO C.C 79.785.874 PERSONA NATURAL				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	02 -03	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 08 de octubre de 2019, suscrita por el señor JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO identificado con la C.C. 79.785.874 como persona natural Nota 1: no señala el número de folios pero tiene foliada la propuesta hasta el 37 Nota 2: Señala que se encuentra incurso en “ninguna de causales de inhabilidad” (...) el evaluador revisa que se bien no describe textualmente el literal por la omisión del “no” el sentido de declaración no se modifica.
Abono de la oferta	2.1.1.12	38	CUMPLE	El señor JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO acredita su calidad de Ingeniero Civil con Tarjeta Profesional No. 25202-100584 CND y certificado de vigencia del COPNIA del 16 de septiembre de 2019. (se encuentra dentro de los 06 meses de vigencia)
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. 2.1.1.2.1.	N/A	N/A	N/A
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.	10 al 13 (ambos lados)	CUMPLE	PROPONENTE. Aporta copia de la CC por ambos lados, acredita profesión como ingeniero civil. Aporta certificado de matrícula como persona natural del 19 de septiembre de 2019 Domicilio: KR 42 N°24ª 54 Bogotá DC
Fotocopia del documento de identificación del	2.1.1.3.	38	CUMPLE	Se aporta copia de JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO identificado con la C.C. 79.785.874

proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.				
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	24 al 36	CUMPLE	Aporta certificación expedida por JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO como persona natural
Copia del Registro Único Tributario – RUT ó equivalente	2.1.1.9.	22	CUMPLE	Aporta copia del RUT.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	El representante Legal y la persona jurídica NO se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 11/10/2019) Representante Legal principal: PROPONENTE No. 10. OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO C.C 19.278.455 PERSONA NATURAL
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	Consultado	CUMPLE	Certificados expedidos el 16 de septiembre de 2019. El evaluador verifica antecedentes el día 18/10/2019 y deja constancia de la verificación. Así: Persona natural: 79785874191018072657 No hay reportes de antecedentes

Certificado de antecedentes de la procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	Consultado	CUMPLE	Certificados expedidos el 16 de septiembre de 2019. El evaluador verifica antecedentes del representante legal el día 18/10/2019 y deja constancia de la verificación, así: Persona natural: 135385478 No hay reportes de antecedentes
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	Consultado	CUMPLE	Certificados expedidos el 20 de septiembre de 2019. El evaluador verifica antecedentes Persona natural el día 13/10/2019 y deja constancia de la verificación, así:
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	Consultado	CUMPLE	Certificados expedidos el 20 de septiembre de 2019. El evaluador verifica antecedentes Persona natural el día 13/10/2019 y deja constancia de la verificación, así: 8696203
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 08 octubre de 2019 (\$407.155.394,00,) M/CTE	2.1.1.8.	17 al 20	CUMPLE	Se revisa con ADENDA N°1 Aseguradora: Aseguradora Solidaria A favor de: Póliza de seguro de cumplimiento en favor de entidades particulares Póliza: 390-45-994000009924 Tomador/Afianzado: JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO Beneficiario/Asegurado: Patrimonio Autónomo Fideicomiso – PA Asistencia Técnica Findeter - S.A Valor asegurado: \$ 40.715.539,40 Incluye todos los cubrimientos de los eventos: <u>sí los incluye</u> Vigencia de los amparos: desde el 08/10/2019 hasta el 10/03/2020 Soporte de pago: Aporta recibo de pago 3902054869
Registro Único de	2.1.14	42 al 79	CUMPLE	Presenta certificado expedido el 19 de septiembre de 2019. Se renovó el 2019/05/06

Proponentes				se verificó también en el RUES y no se encontraron registros de multas, sanciones o incumplimientos.
Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (6) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (7)	Formatos 6 Y 7	81, 83 (por ambos lados)	CUMPLE	Se aportan formato firmado por representante legal.
<u>No concentración de Contratos</u>	2.1.2.	Consultado	CUMPLE	De acuerdo con las certificaciones remitidas por la Fiduciaria Bogotá de fecha 11 de octubre de 2019 y por Fiduciaria La Previsora de fecha 9 de octubre de 2019, NO se observa que el proponente se encuentre concentrado. Se informa por parte de FIDUBOGOTÁ: 1. El proponente tiene vigente contrato de la PAF- FPV-I-004-2017
CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-EUC-I-043 -2019 , se tiene que la propuesta presentada por la PROPONENTE No. 11. JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO identificado con la C.C. 79.785.874 PERSONA NATURAL, HABILITADO con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia				

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-EUC-I-043-2019

OBJETO: CONTRATAR: “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SAN ANTONIO, EN EL MUNICIPIO DE BUENAVENTURA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA”.

PROPONENTE No. 12. CONSORCIO BONAVERENSE

Conformado por:

Integrante No. 1: ANIBAL OSORIO BARBOSA

C.C. 88.279.085

Porcentaje de Participación: 30%

Integrante No. 2: RM INGENIEROS S.A.S.

NIT. 900.345.967-2

Porcentaje de Participación: 70%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	01 a 04	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 08 de octubre de 2019, suscrita por el señor MANUEL FERNANDO SOLANO AVELLA identificado con la C.C. 79.689.724 como representante legal del Consorcio, además de los representantes de las empresas consorciadas.
Abono de la oferta	2.1.1.12	10 a 15	CUMPLE	El representante legal del Consorcio acredita su calidad de Ingeniero Civil con Tarjeta Profesional No. 25202-388493 CND y certificado de vigencia del COPNIA del 20 de agosto de 2019.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. 2.1.1.2.1.	05 a 06	CUMPLE	En el documento de constitución el objeto corresponde al proceso, se designa al representante legal principal y suplente, debidamente facultados para actuar en nombre y representación del consorcio, se fija del domicilio, se señalan expresamente las actividades, términos y extensión de la

				participación de cada uno de sus integrantes en la ejecución del contrato, se indica que quienes integran el consorcio responderán de forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato y se fija el porcentaje de participación.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.	Integrante No. 1 N/A Integrante No. 2 42 a 45	CUMPLE	Integrante No. 1. N/A Integrante No. 2. Aporta certificado de existencia y representación legal del 22 de septiembre de 2019. Objeto social: La Sociedad presta servicios de ingeniería, arquitectura, interventoría, entre otros. Dirección: Calle 53A No. 16 – 36 (Bogotá D.C.) Correo electrónico: jrodriguez@rmingenieros.com.co Representante legal: Jose Iván Rodríguez Medrano, C.C 79.737.691. Facultades y Limitaciones del Representante: NO tiene limitaciones. Revisor Fiscal: Jose Alejandro Gualdron Ayala Término de constitución de más de 5 años antes de la convocatoria: 10 de marzo de 2010. Término de duración de más de 5 años después de la liquidación: 09 de marzo de 2050.
Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.	2.1.1.3.	Integrante No. 1 8 y 9 Integrante No. 2 7	CUMPLE	Integrante No. 1. Anibal Osorio Barbosa, identificado con la cédula de ciudadanía número 88.279.085. Integrante No. 2. Representante legal: José Ivan Rodríguez Medrano, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.737.691.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante No. 1 28 a 32 Integrante No. 2 24 a 27	CUMPLE	Integrante No. 1. Aporta certificación de de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social de persona natural, junto con la planilla de pago correspondiente al mes de septiembre de 2019. Integrante No. 2. Aporta certificación de de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social expedida por revisor fiscal de fecha 08 de octubre de 2019.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante No. 1 23 Integrante No. 2	CUMPLE	Aportan registros de los integrantes del consorcio.

		22		
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Integrante N° 1: Certificado expedido el 16 de octubre de 2019. El miembros NO se encuentran reportado en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 16/10/2019) Integrante N° 2: Certificados expedidos el 16 de octubre de 2019. Los miembros NO se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 16/10/2019)
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	Integrante No. 1 17 Integrante No. 2 16	CUMPLE	Integrante N° 1: Consultado 07 de octubre de 2019.. Integrante N° 2: Certificado expedido el 24 de septiembre.
Certificado de antecedentes de la procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	Integrante No. 1 (Consultado) Integrante No. 2 18	CUMPLE	Integrante N° 1: Consultado 16 de octubre de 2019. Integrante N° 2: Certificado expedido el 24 de septiembre.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	Integrante No. 1 21 Integrante No. 2 20	CUMPLE	Integrante N° 1: Consultado 07 de octubre de 2019. Integrante N° 2: Certificado expedido el 24 de septiembre
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	Integrante No. 1 (Consultado) Integrante No. 2 (Consultado)	CUMPLE	Integrante N° 1: Certificados expedidos el 16 de octubre de 2019. Integrante N° 2: Certificados expedidos el 16 de octubre de 2019.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 09 de octubre de 2019 (Presupuesto \$872.300.860)	2.1.1.8.	36 a 40	NO CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. A favor de: Particulares Póliza: 21-45-101285534 Tomador/Afianzado: Consorcio BONAVERENSE Beneficiario: PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO- PA ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ Valor asegurado: \$ 40.715.540.

				<p>Vigencia de los amparos: desde el 08/10/2019 hasta el 28/02/2020</p> <p>Si incorpora las causales específicas establecidas en los términos de referencia.</p> <p>Soporte de pago: No aporta recibo de pago.</p> <p>DEBE SUBSANAR</p> <p>Se deberá remitir el recibo de pago de la póliza, donde se evidencie que el pago de la misma se efectuó previo al cierre de la convocatoria.</p> <p><i>“CAUSALES DE RECHAZO (...)</i></p> <p><i>1.37.26 Cuando el recibo de pago de las pólizas de garantía de seriedad de la oferta tenga fecha de pago posterior a la fecha de presentación de la oferta.”</i></p> <p>Revisar el tema de la póliza, no está en la adenda y no está en la causal de rechazo.</p>
Registro Único de Proponentes	2.1.14	<p>Integrante No. 1 72 a 84</p> <p>Integrante No. 2 49 a 70</p>	CUMPLE	<p>Integrante N° 1: Aporta registro del 19 de septiembre de 2019 y consulta efectuada el día 16 de octubre de 2019.</p> <p>Integrante N° 2: Aporta registro del 04 de septiembre de 2019 y consulta efectuada el día 16 de octubre de 2019.</p>
<p>Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (6) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (7) y</p>	Formatos 6 y 7	33, 34, 46 y 47	CUMPLE	Los integrantes del Consorcio aportaron los formatos 6 y 7, debidamente diligenciados.
<p><u>No concentración de Contratos</u></p> <p>(Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de</p>	2.1.4.	Consultado	CUMPLE	De acuerdo con las certificaciones emitidas por Fiduprevisora S.A. mediante correo electrónico del día 09 de octubre de 2019 y Fidubogotá S.A. el día 10 de octubre de 2019 no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4., de los términos de referencia.

elegibilidad de los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única - Infraestructura Escolar, Construcción - Infraestructura ICBF, Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales, y Espacios de Integración Social).				
--	--	--	--	--

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-EUC-I-043-2019**, se tiene que la propuesta presentada por: **CONSORCIO BONAVERENSE NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia **DEBE SUBSANAR SU OFERTA.**

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-EUC-I-043-2019

OBJETO: TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SAN ANTONIO, EN EL MUNICIPIO DE BUENAVENTURA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DE CAUCA”.

<p align="center">PROPONENTE No.13. GPM PROYECTOS DE INGENIERÍA SAS NIT. 900.237.861-8</p> <p align="center">Representante legal: GONZÁLO EDUARDO PAZ MATALLANA</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	04 al 06	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 08 de octubre de 2019, suscrita por el señor GONZÁLO EDUARDO PAZ MATALLANA identificado con la C.C. 94.493.357 como representante legal del consorcio. NOTA: no señala el número de folios pero el documento se encuentra foliado hasta el número 121 y el evaluador procedió a foliar desde el 122 hasta 124
Abono de la oferta	2.1.1.12	07, 08 y 10	CUMPLE	El señor GONZÁLO EDUARDO PAZ MATALLANA que es quien firma como representante legal en la carta de presentación de la propuesta, acredita su calidad de Ingeniero Civil con Tarjeta Profesional No. 76202-81101 VLL CDN y certificado de vigencia del COPNIA del 29 de agosto de 2019. (se encuentra dentro de los 06 meses de vigencia)
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. 2.1.1.2.1.	N/A	N/A	N/A
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.	13 al 18	CUMPLE	Aporta certificado de existencia y representación legal del 12 de septiembre de 2019 Objeto social: La SAS tiene dentro de su objeto, “Interventoría, Asesoría, Gerencia de obra o de proyectos de ingeniería (...) NIT: 900.237.861-8 Dirección: Cra 77 A N° 9-54 Correo electrónico: info@gpm.com.co

				<p>Representante legal: GONZÁLO EDUARDO PAZ MATALLANA identificado con la C.C. 94.493.357</p> <p>Facultades y Limitaciones del Representante: NO tiene restricciones para contratar.</p> <p>Revisor Fiscal: N/A</p> <p>Término de inscripción Cámara de Comercio de más de 5 años antes de la convocatoria: 29 de agosto de 2008</p> <p>Término de duración de más de 5 años después de la liquidación: indefinido</p>
Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.	2.1.1.3.	10	CUMPLE	Se aporta copia de GONZÁLO EDUARDO PAZ MATALLANA identificado con la C.C. 94.493.357
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	29	CUMPLE	Se aporta certificado firmado por el representante legal.
Copia del Registro Único Tributario – RUT ó equivalente	2.1.1.9.	31	CUMPLE	Aporta copia del RUT.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	El representante Legal y la persona jurídica NO se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 16/10/2019) Representante Legal principal: GONZÁLO EDUARDO PAZ MATALLANA Representante Legal suplente: Norbey Nieto Loaiza9772252

Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	Consultado	CUMPLE	Certificados expedidos el 27 de septiembre de 2019. El evaluador verifica antecedentes el día 13/10/2019 y deja constancia de la verificación. Así: Persona jurídica: 900237861191016185222 Representante Legal: 94493357191016182955 No hay reportes de antecedentes
Certificado de antecedentes de la procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	Consultado	CUMPLE	Certificados expedidos el 27 de septiembre de 2019. El evaluador verifica antecedentes del representante legal el día 13/10/2019 y deja constancia de la verificación, así: Persona Jurídica: 135297759 Representante Legal: 135296918 No hay reportes de antecedentes
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	Consultado	CUMPLE	Certificados expedidos el 27 de septiembre de 2019. El evaluador verifica antecedentes del representante legal el día 16/10/2019 y deja constancia de la verificación, así: Representante Legal: La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 19:18:49 horas del 16/10/2019, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía N° 94493357 Apellidos y Nombres: PAZ MATALLANA GONZALO EDUARDO NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	Consultado	CUMPLE	Certificados expedidos el 27 de septiembre de 2019. El evaluador verifica antecedentes del representante legal el día 16/10/2019 y deja constancia de la verificación, así: Representante Legal: 8675609 No presenta reportes
Garantía de seriedad de la oferta	2.1.1.8.	49 al 50		Se revisa con ADENDA N°1 Aseguradora: Aseguradora Solidaria A favor de: Póliza de seguro de cumplimiento particular Póliza: 376-45-994000004404

<p>Cierre: 08 octubre de 2019</p> <p>(\$407.155.394,00,) M/CTE</p>			<p>CUMPLE</p>	<p>Tomador/Afianzado: GPM PROYECTOS DE INGENIERÍA SAS Beneficiario/Asegurado: Patrimonio Autónomo Fideicomiso – PA Asistencia Técnica Findeter - S.A Valor asegurado: \$ 40.715.539,40 Incluye todos los cubrimientos de los eventos: sí están incluidos Vigencia de los amparos: desde el 08/10/2019 hasta el 18/02/2020 Soporte de pago: Aporta comprobante de pago en línea PSE coincidiendo el nro de factura electrónica de PSE</p>
<p>Registro Único de Proponentes</p>	<p>2.1.14</p>	<p>33 al 59</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Presenta certificado expedido el 3 de octubre de 2019. Se renovó el 2019/04/10, se verificó también en el RUES y no se encontraron registros de multas, sanciones o incumplimientos.</p>
<p>Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (6) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por</p>	<p>Formatos 6 Y 7</p>	<p>66 al 67 y 69</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Se aportan formato firmado por representante legal.</p>

incumplimientos del contratista (7)				
<u>No concentración de Contratos</u>	2.1.2.	Consultado	CUMPLE	<p>De acuerdo con las certificaciones remitidas por la Fiduciaria Bogotá de fecha 11 de octubre de 2019 y por Fiduciaria La Previsora de fecha 9 de octubre de 2019, NO se observa que el proponente se encuentre concentrado.</p> <p>Se informa por parte de FIDUPREVISORA:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El proponente tiene vigente el contrato 68573-071-2018 de la convocatoria PAF-BP-I-053-2018 <p>Se informa por parte de FIDUBOGOTA:</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. El proponente tiene vigente contrato de la PAF-JU-I-088-2017
<p>CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-EUC-I-043 -2019, se tiene que la propuesta presentada por la GPM PROYECTOS DE INGENIERÍA SAS, HABILITADO con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia</p>				

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-EUC-I-043-2019

OBJETO: TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SAN ANTONIO, EN EL MUNICIPIO DE BUENAVENTURA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DE CAUCA”.

<p align="center">PROPONENTE No. 14. CONSORCIO INTERVENTORIAS BG</p> <p align="center">Integrante No1 BSV INGENIERIA SAS Nit. 830.142.715-8 Representante Legal: EDYEL VACCA GAMEZ</p> <p align="center">Integrante No2 GENERADORA DE PROYECTOS DE PUERTOS ARQUITECTURA Y VIAS SAS - GEPAV Nit. 844.001.014-1 Representante Legal: JOSE ANTONIO SENEJOA NUÑEZ</p> <p align="center">Representante legal Consorcio: EDYEL VACCA GAMEZ</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	04 al 05	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 08 de octubre de 2019, suscrita por el señor EDYEL VACCA GAMEZ identificado con la C.C. 4.264.091 como representante legal del consorcio.
Abono de la oferta	2.1.1.12	6, 7 y 17	CUMPLE	El señor EDYEL VACCA GAMEZ que es quien firma como representante legal del consorcio en la carta de presentación de la propuesta, acredita su calidad de Ingeniero Civil con Tarjeta Profesional No. 25202-80674 CND y certificado de vigencia del COPNIA del 04 de octubre de 2019. (se encuentra dentro de los 06 meses de vigencia)
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. 2.1.1.2.1.	16 al 17	NO CUMPLE	Se aporta documento con fecha 08 de octubre de 2019 Integrante No1 BSV INGENIERIA SAS: 50% Integrante No2 GEPAV SAS:50%

				<p>Señala tiempo de duración Señala domicilio del consorcio NO Señala el tipo de responsabilidad en los términos solicitados SUBSANACIÓN 2.1.1.2. DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE PLURAL (SI APLICA): <i>6. La manifestación clara y expresa en el documento de constitución que quienes integran el consorcio o unión temporal responderán por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato, para los miembros del consorcio solidaria e ilimitada respecto a las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato y limitada conforme a la participación de los miembros para el caso de la unión temporal. Debe subsanar: expresando la responsabilidad en los términos exigidos.</i></p>
<p>Acreditación de la existencia y la representación legal</p>	<p>2.1.1.1.</p>	<p>10 al 12 (ambos lados) , 13 al 16 (ambos lados)</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante No1 BSV INGENIERIA SAS Aporta certificado de existencia y representación legal del 1º de octubre de 2019. Objeto social: La SAS tiene dentro de su objeto, "(...) todas aquellas relacionadas con ingeniería civil (consultoría, interventoría y construcción) (...)" NIT: 830.142.715-8 Dirección: Calle 98 70 91 oficina 1107 Correo electrónico: gerencia@bsvingeneria.com Representante legal: EDYEL VACCA GAMEZ Facultades y Limitaciones del Representante: NO tiene limitaciones para contratar. Representante Legal Principal tiene facultades para constituir apoderados Revisor Fiscal: Maria Inés Claro Losada Término de inscripción Cámara de Comercio de más de 5 años antes de la convocatoria: 18 de junio de 2004 Término de duración de más de 5 años después de la liquidación: Indefinido</p> <p>Integrante No2 GENERADORA DE PROYECTOS DE PUERTOS ARQUITECTURA Y VIAS SAS - GEPAV Representante Legal: JOSE ANTONIO SENEJOA NUÑEZ</p> <p>Aporta certificado de existencia y representación legal del 23 de septiembre de 2019.</p>

				<p>Objeto social: La SAS tiene dentro de su objeto, "(...) planeación, organización, ejecución y control de todas las actividades relativas y/o relacionadas con la arquitectura, urbanismos e ingeniería civil" (...)</p> <p>NIT: 844.001.014-1</p> <p>Dirección: KM 2.5 AUTO MEDELLIN 900MTS ENTRADA PARCELAS CIEM OIKOS CENTRO I Bogotá DC</p> <p>Correo electrónico: generadora.proyectos@gmail.com</p> <p>Representante legal: JORGE MAURICIO CASAS VERA</p> <p>Facultades y Limitaciones del Representante: NO tiene limitaciones para contratar.</p> <p>Representante Legal Principal tiene facultades para constituir apoderados</p> <p>Revisor Fiscal: Claudia Yamile Cubillos Merchan</p> <p>Término de inscripción Cámara de Comercio de más de 5 años antes de la convocatoria: 30 de agosto de 2002</p> <p>Término de duración de más de 5 años después de la liquidación: hasta el 13 de enero de 2033</p>
Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.	2.1.1.3.	17,18	CUMPLE	<p>Integrante No1 BSV INGENIERIA SAS Aporta copia EDYEL VACCA GAMEZ</p> <p>Integrante No2 GEPAV SAS Aporta copia JOSE ANTONIO SENEJOA NUÑEZ</p>
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	34 al 39	CUMPLE	<p>Integrante No1 Presentada por revisora fiscal María Inés Claros Losada</p> <p>Integrante No2 GEPAV SAS Presentada por revisora fiscal Claudia Yamile Cubillos Merchan</p>
Copia del Registro Único Tributario –	2.1.1.9.		CUMPLE	Se aporta copia del RUT de los integrantes del consorcio

RUT ó equivalente		32-33		
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	<p>Los integrantes del consorcio y la persona jurídica NO se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 17/10/2019)</p> <p><u>Integrante No1 BSV INGENIERIA SAS</u> Nit. 830.142.715-8 Representante Legal: EDYEL VACCA GAMEZ LUIS FELIPE SUAREZ BUSTOS 80429574 (SUPLENTE)</p> <p><u>Integrante No2 GEPAV SAS</u> Nit. 844.001.014-1 Representante Legal: EDYEL VACCA GAMEZ GERMAN ANTONIO NUÑEZ NUVAN 79424318 (SUPLENTE)</p>
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	Consultado	CUMPLE	<p><u>Integrante No1 BSV INGENIERIA SAS</u> Certificados expedidos 3 de octubre de 2019. El evaluador verifica antecedentes el día 18/10/2019 y deja constancia de la verificación. Así: Persona jurídica: 8301427158191018141636 Representante Legal: 4264091191018142255 No hay reportes de antecedentes</p> <p><u>Integrante No2 GEPAV SAS</u> El evaluador verifica antecedentes el día 18/10/2019 y deja constancia de la verificación. Así: Persona jurídica: 8440010141191018143859 Representante Legal: 7220265191018143001 No hay reportes de antecedentes</p>

<p>Certificado de antecedentes de la procuraduría General de la Nación</p>	<p>2.1.1.5.</p>	<p>Consultado</p>	<p>CUMPLE</p>	<p><u>Integrante No1 BSV INGENIERIA SAS</u> Certificados expedidos 3 de octubre de 2019. El evaluador verifica antecedentes el día 18/10/2019 y deja constancia de la verificación. Así: Persona jurídica: 135415637 Representante Legal: 135415780 No hay reportes de antecedentes</p> <p><u>Integrante No2 GEPAV SAS</u> El evaluador verifica antecedentes el día 18/10/2019 y deja constancia de la verificación. Así: Persona jurídica: 135417122 Representante Legal: 135416321 No hay reportes de antecedentes</p>
<p>Constancia Antecedentes Judiciales</p>	<p>2.1.1.6.</p>	<p>Consultado</p>	<p>CUMPLE</p>	<p><u>Integrante No1 BSV INGENIERIA SAS</u> Certificados expedidos 3 de octubre de 2019. El evaluador verifica antecedentes el día 18/10/2019 y deja constancia de la verificación. Así: Representante Legal: La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 14:23:47 horas del 18/10/2019, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía N° 4264091 Apellidos y Nombres: VACCA GAMEZ EDYEL NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES</p> <p><u>Integrante No2 GEPAV SAS</u> El evaluador verifica antecedentes el día 18/10/2019 y deja constancia de la verificación. Así: Representante Legal: La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 14:25:07 horas del 18/10/2019, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía N° 7220265</p>

				Apellidos y Nombres: CENEJOA NUÑEZ JOSE ANTONIO NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	Consultado	CUMPLE	<p><u>Integrante No1 BSV INGENIERIA SAS</u> Certificados expedidos 3 de octubre de 2019. El evaluador verifica antecedentes el día 18/10/2019 y deja constancia de la verificación. Así: Representante Legal: 8705125 No hay reportes de antecedentes</p> <p><u>Integrante No2 GEPAV SAS</u> El evaluador verifica antecedentes el día 18/10/2019 y deja constancia de la verificación. Así: Representante Legal: 8705212 No hay reportes de antecedentes</p>
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 08 octubre de 2019</p> <p>(\$407.155.394,00,) M/CTE</p>	2.1.1.8.	102 al 106	CUMPLE	<p>Se revisa con ADENDA N°1 Aseguradora: Seguros del Estado A favor de: Póliza de seguro de cumplimiento particular Póliza: 21-45-101285401 Tomador/Afianzado: CONSORCIO INTERVENORIA BG Beneficiario/Asegurado: Patrimonio Autónomo Fideicomiso – PA Asistencia Técnica Findeter - S .A Valor asegurado: \$ 40.715.539,40 Incluye todos los cubrimientos de los eventos: NO los incluye. Vigencia de los amparos: desde el 08/10/2019 hasta el 25/02/2020 Soporte de pago: No se evidencia constancia de pago</p> <p>1. 2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA (ADENDA 2) cubrimientos de eventos por la garantía : No están incluidos en el cuerpo y/o anexos de la póliza. Señalan que tiene ANEXO E-CU-002A REDIS FEBRERO 2013 que no se aporta con el cuerpo de la poliza, el evaluador al consultar la pg de SEGUROS DEL ESTADO no encuentra el CLAUSULADO GENERAL DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE PARTICULARES y</p>

				<p>no se pudo verificar la cobertura de eventos exigidos en los Términos de Referencia.</p> <p>SUBSANAR: <i>Ajustando la garantía con las exigencias de los términos de referencia y sus Adendas:</i></p> <p><i>“ (...)Esta garantía deberá señalar expresamente que:</i></p> <p>1. La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de las sanciones imputables al proponente, en los siguientes eventos:</p> <p><i>a) La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.</i></p> <p><i>b) La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.</i></p> <p><i>c) El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.</i></p> <p><i>d) La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.</i></p> <p><i>(...)</i></p> <p>2.</p> <p>SUBSANAR</p> <p>Soporte de pago: no se puede verificar el pago de la garantía. Debe subsanar sin incurrir en la causal de rechazo 1.37.26: “Cuando el recibo de pago de las pólizas de garantía de seriedad de la oferta tenga fecha de pago posterior a la fecha de presentación de la oferta.”</p>
Registro Único de Proponentes	2.1.14	40 al 61 y 62 al 85	CUMPLE	<p><u>Integrante No1 CAYCO SAS</u> Presenta certificado expedido el 03 de octubre de 2019. Se renovó el 2019/03/20, se verificó también en el RUES y no se encontraron registros de multas, sanciones o incumplimientos.</p> <p><u>Integrante No2 OLMA YOLANDA GIRALDO CUARTAS</u> Presenta certificado expedido el 23 de septiembre de 2019. Se renovó el 2019/05/09, se verificó también en el RUES y no se encontraron registros de multas, sanciones o incumplimientos.</p>

<p>Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (6) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (7)</p>	<p>Formatos 6 Y 7</p>	<p>135-136, 137-140</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Se aportan formato firmado por ambos representantes legales de los integrantes del consorcio.</p>
<p><u>No concentración de Contratos</u></p>	<p>2.1.2.</p>	<p>Consultado</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>De acuerdo con las certificaciones remitidas por la Fiduciaria Bogotá de fecha 11 de octubre de 2019 y por Fiduciaria La Previsora de fecha 9 de octubre de 2019, NO se observa que el proponente se encuentre concentrado. FIDUPREVISORA reporta: El contrato asociado a la convocatoria PAF-ANSV-O-014-2018 contrato 68573-034-2018 para el proponente BSV INGENIERIA SAS</p>

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-EUC-I-043 -2019**, se tiene que la propuesta presentada por la **PROPONENTE No. 14. CONSORCIO INTERVENTORIAS BG, NO HABILITADO** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia **DEBE SUBSANAR SU OFERTA.**